



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

TÍTULO:

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO, PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA”

Tesis previa a optar el Grado de
Ingeniera en Banca y Finanzas

AUTORA:

Jenny del Carmen Cañar Agurto

DIRECTORA:

Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2019



CERTIFICACIÓN

Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez Mg. Sc.

DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS Y DIRECTORA DE TESIS

CERTIFICA:

Que el trabajo de tesis titulado “**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO, PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA**”, desarrollado por la postulante Jenny del Carmen Cañar Agurto previa a la obtención del Grado de Ingeniera en Banca y Finanzas, ha sido realizado bajo mi dirección, control y supervisión, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja por lo que autorizo su presentación para que sea calificada por un tribunal.

Loja, julio del 2019

Atentamente,



Ing. Maritza Jackeline Peña Vélez Mg. Sc.

DIRECTORA DE TESIS

AUTORÍA

Yo, Jenny del Carmen Cañar Agurto, declaro ser la autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de la misma.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

AUTORA: Jenny del Carmen Cañar Agurto

FIRMA:  _____

CÉDULA: 0750233975

FECHA: Loja, Julio del 2019

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Jenny del Carmen Cañar Agurto, declaro ser la autora de la tesis “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO, PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA” Como requisito para optar el título de Ingeniera en Banca y Finanzas, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Por constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 08 días del mes de julio del dos mil diecinueve, firma la autora:

Firma: 

Autora: Jenny del Carmen Cañar Agurto

Cédula: 0750233975

Dirección: Loja, Colinas Lojanas, Av. Benjamín Carrión y Guagrahuma

Correo electrónico: jenny.canar020595@gmail.com

Teléfono: 2110504 **Celular:** 0998508934

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Ing. Maritza Peña Vélez Mg. Sc.

TRIBUNAL DE GRADO:

Presidente: Ing. Silvana Elizabeth Hernández Ocampo Mg. Sc.

Vocal: Ec. Lenin Ernesto Peláez Moreno MGP.

Vocal: Ing. Diana Paola Morocho Pasaca Mg. Sc.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la sabiduría necesaria para culminar con esta etapa en mi vida profesional.

A mis padres, que con amor, esfuerzo y sacrificio me guiaron, sembrando en mí las virtudes para ser una persona de bien. A mi hijo, quien con su amor incondicional ha sido uno de los impulsos principales para culminar con mi carrera profesional.

A mis hermanos y familia, por ser las personas que me han acompañado durante todo mi trayecto con su fe, confianza y apoyo en cada momento para seguir adelante.

Jenny Cañar

AGRADECIMIENTO

Al haber culminado con el presente trabajo, agradezco primero a Dios por guiarme a lo largo del camino, a mis padres quienes son pilares fundamentales que siempre han estado a mi lado y gracias a sus esfuerzos he podido seguir adelante; a mi hijo que con su amor me ha impulsado a seguir superándome.

Mis sinceros agradecimientos a los docentes de la Universidad Nacional de Loja, en especial a la Ing. Maritza Peña Vélez, que gentilmente me guó y orientó impartiendo sus conocimientos acertadamente para formarme como profesional y así culminar con éxito mis estudios.

Así mismo a todos los adjudicatarios del Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga, quienes me ayudaron con información esencial y la predisposición para el desarrollo del presente estudio.

La autora

a) TÍTULO

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO, PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA”

b) RESUMEN

La presente tesis consiste en realizar un estudio de factibilidad para la implementación de una Caja de Ahorro, con el fin de facilitar el acceso a servicios financieros a los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga, con transacciones de fácil acceso, que promuevan el bienestar de la comunidad. Por lo que se plasma un estudio con el fin de deducir si es factible su realización, de tal manera que permita satisfacer las necesidades que presentan los adjudicatarios.

En la elaboración del trabajo se empleó el método inductivo, analítico, deductivo y bibliográfico, con este último se estructuró una revisión de literatura, la misma que contiene una serie de temas, que constituyen la base y guía informativa para la elaboración del estudio. Técnicas utilizadas como la observación directa y la encuesta la cual se aplicó a los 192 adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga, con el fin de buscar, analizar, y seleccionar la información apta, mediante la cual se logró el cumplimiento de los objetivos del presente trabajo investigativo los mismos que se enmarcan en los siguientes estudios:

En el estudio de mercado, se hizo referencia a la recolección y análisis de datos, información que permite identificar el tipo de cliente y sus necesidades, conociendo sus condiciones económicas, ingresos y egresos, su forma de ahorrar y las entidades a las que acuden en caso de un crédito, permitiendo saber cuáles serían los socios efectivos, es decir, los que realmente formarían parte de la Caja en calidad de socios, con la finalidad de lograr justificar la implementación de la caja de ahorro.

En el estudio técnico, se logró indicar la capacidad instalada y la capacidad utilizada en ahorro potencial y demanda de crédito de la caja, se definió su macro y microlocalización, la ingeniería del proyecto, tecnología adecuada, espacio físico y recursos humanos necesarios.

En el estudio administrativo legal, se diseñó un modelo de estructura administrativa por medio de organigramas y manual de funciones, para el desempeño y utilización de recursos de manera eficiente, además se pone en manifiesto, la forma en cómo se constituirá y los reglamentos internos de la Caja, bajo las normas y leyes vigentes.

Finalmente, se realizó el estudio financiero, para saber los costos, gastos e ingresos del proyecto; se evaluó el proyecto, mediante la aplicación y análisis de indicadores financieros

como: el Valor Actual Neto obteniendo un valor de \$4.701,89; la Tasa Interna de Retorno de 43,58% mayor que la TMAR de 7,92%; Relación Beneficio Costo de \$1,24 lo cual demuestra que por cada dólar invertido se obtendrá un beneficio de \$0,24 ctvs. El Periodo de Recuperación de la Inversión el cual se recuperará en 2 años, 2 meses y 20 días aproximadamente y por último el Análisis de Sensibilidad el cual permitió conocer que la caja soportara una disminución de los ingresos de 0,51% y un incremento del 0,615% de sus costos.

Sobre esta base, se puede evidenciar que la realización del proyecto es factible técnica, financiera y administrativamente, ya que cuenta con el número indicado de socios, dispuestos a formar parte en la constitución de la caja de ahorro. El personal sería reducido, constituyéndose por el presidente, comité de crédito y una cajera la única que sería remunerada, debido a que la cantidad limitada de socios no demanda de mucho personal.

SUMMARY

The present thesis consists of a feasibility study for the implementation of a Savings Bank, in order to facilitate access to financial services to the successful tenderers of the Cariamanga Municipal Market, with easily accessible transactions, which promote the well-being of the community. So a study is shaped in order to determine whether it is feasible to carry it out, in such a way as to satisfy the needs of the successful tenderers.

In the elaboration of the work the inductive, analytical, deductive and bibliographic method was used, with the latter a literature review was structured, the same containing a number of topics, which constitute the basis and informative guide for the elaboration of the student. Techniques used as direct observation and the survey which was applied to the 192 successful tenderers of the Cariamanga Municipal Market, in order to search, analyze, and select the appropriate information, by which the objectives of the Cariamanga was achieved present investigative work as part of the following studies:

In the market study, reference was made to the collection and analysis of data, information that allows to identify the type of customer and their needs, knowing their economic conditions, income and egress, how they save and the entities they go to in in the case of a credit, allowing us to know what the effective partners would be, that is, those who would actually be part of the Fund as partners, in order to justify the implementation of the savings bank.

In the technical study, it was possible to indicate the installed capacity and the capacity used in potential savings and demand for credit of the box, defined its macro and microlocation, project engineering, adequate technology, physical space and human resources Necessary.

In the legal administrative study, a model of administrative structure was designed through organizational charts and function manual, for the efficient performance and use of resources, and it also highlights how it will be constituted and the Regulations of the Fund, under the rules and laws in force.

Finally, the financial study was carried out, to know the costs, expenses and revenues of the project; the project was evaluated, through the application and analysis of financial indicators such as: Net Current Value obtaining a value of \$4.701,89; internal rate of return of 43,58% higher than the TMAR of 7,92%; Profit Ratio Cost of \$1.24 which shows that for

every dollar invested you will get a profit of \$0.24 ctvs. The Investment Recovery Period which will recover in 2 years approximately, 5 months y 20 days and finally the Sensitivity Analysis which allowed to know that the box endured a decrease in revenue of 0,51% and an increase of 0,615% of its costs.

On this basis, it can be shown that the realization of the project is feasible technically, financially and administratively, since it has the indicated number of partners, willing to be part of the constitution of the savings bank. Staff would be reduced, with the chairman, credit committee and a cashier being paid, because the limited number of members does not demand much staff

c) INTRODUCCIÓN

Tomando como referencia al Sector Financiero Popular y Solidario, las Finanzas Populares y Solidarias son de trascendental importancia, pues constituyen un mecanismo de participación y organización entre sus socios. Mediante la creación de servicios financieros acorde a las necesidades de los sectores más olvidados de la economía, se puede motivar a las personas al uso responsable del dinero, creando una cultura de ahorro.

Es así, que las cajas de ahorro son importantes porque promueven la organización de sus asociados, satisfaciendo sus necesidades de financiamiento con un modelo de visión social, asumiendo un rol protagonista en los procesos socioeconómicos, erradicando operaciones financieras informales fruto de la urgencia económica.

La tesis surgió como alternativa de crecimiento para mejorar la economía y calidad de vida de los adjudicatarios, mediante la prestación de un servicio rápido y accesible, que permita a las personas involucrarse en una cultura financiera, mejorando su actividad comercial en base a los créditos otorgados con tasas de interés accesibles y montos adecuados a la realidad del sector, teniendo siempre presente que las cajas de ahorro son entidades financieras sin fines de lucro y de ayuda social.

El presente trabajo se encuentra estructurada de la siguiente manera: El **título** en donde se define el objeto de estudio en este proyecto. El **resumen** de los temas abordados en el proceso de esta tesis además de la **introducción** la misma que ha permitido detallar la importancia y el aporte de este trabajo. La **revisión de literatura** relacionada a los referentes teóricos los cuales ayudaron a enriquecer y fundamentar el trabajo investigativo dándole mayor contenido científico al mismo. Los **resultados**, en donde se desarrolló el estudio de factibilidad, dándose cumplimiento a los objetivos específicos diseñados en el proyecto; finalmente se incluye las **conclusiones y recomendaciones** como posibles soluciones y alternativas, la **bibliografía** de libros, artículos, documentos y otros como fuente de consulta para la fundamentación teórica y los respectivos **anexos** en el cual están los documentos que hacen referencia a la veracidad de la elaboración del proyecto.

d) REVISIÓN DE LITERATURA

Sistema financiero

Se define sistema financiero al conjunto de entidades financieras que proporcionan los medios de financiación al sistema económico de un país, para el desarrollo de sus actividades (Casani, 2012).

“Constituye uno de los sectores más importantes de la economía, que proporciona servicios de pagos, movilizar el ahorro y asignar el crédito, además de limitar, valorar e intercambiar los riesgos resultantes de esas actividades” (Chiriboga, 2010, pág. 6).

Clasificación del Sistema Financiero Nacional

El Código Orgánico Monetario y Financiero menciona:

Art. 161.- Sector financiero público. El sector financiero público está compuesto por:

1. Bancos; y,
2. Corporaciones.

Art. 162.- Sector financiero privado. El sector financiero privado está compuesto por las siguientes entidades:

1. Bancos múltiples y bancos especializados
2. De servicios financieros; y,
3. De servicios auxiliares del sistema financiero.

Art. 163.- Sector financiero popular y solidario. El sector financiero popular y solidario está compuesto por:

1. Cooperativas de ahorro y crédito;
2. Cajas centrales;
3. Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro; y,
4. De servicios auxiliares del sistema financiero.

También son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las

regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (Registro Oficial N° 332, 2014).

Economía popular y solidaria

Manjarez (2016), define a la Economía Popular y Solidaria como, el conjunto de actividades económicas que junto con las prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares, garantizan a través del uso de su fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales.

Coraggio (2016), menciona que es la economía de los trabajadores, sus familias y comunidades primarias. Los cuales no buscan acumulación sin límites, sino el alcance de medios adecuados para la satisfacción de sus vidas en las mejores condiciones posibles.

En este sentido, Peláez (2015) afirma, que la idea de Economía Popular y Solidaria, forja el impulso de un nuevo sistema económico, en el que los valores del mercado sean sustituidos por la solidaridad.

Características de la economía popular y solidaria

Según, Gómez (2013), en su artículo de Economía Popular y Solidaria establece las siguientes características:

- Está estrechamente vinculada a la calidad de vida, mediante el fortalecimiento de relaciones sociales relacionadas con la reciprocidad y cooperación.
- Sus representantes utilizan estrategias de trabajo y desarrollo para generar condiciones que favorezcan la formación humana, la socialización del conocimiento, la cultura, la salud, etc.
- Esta actividad nace desde iniciativas sinceras de solidaridad entre familiares, amigos o vecinos, pero sobre todo de operaciones colectivas organizadas (Gomez, 2013).

Mecanismos de Economía Populares y Solidarias

Para Manjarez (2016), los mecanismos de Economía Popular y Solidaria son los siguientes:

- **El sector comunitario**

Conjunto de organizaciones emparentadas por relaciones del territorio, familiar, identidad étnica, cultural, urbana o rural que, mediante el trabajo conjunto, tiene por objeto la elaboración de bienes y servicios en forma solidaria y auto gestionada. Las cuales cuentan

con un Fondo Social, producto de los aportes de los miembros en dinero, trabajo o bienes, así como las donaciones y contribuciones.

- **El sector asociativo**

Conjunto de asociaciones compuestas por personas con actividades económicas similares o complementarias, con el fin de aprovisionarse de materias primas, herramientas y equipos o comerciar su producción de forma solidaria y auto gestionada. Su capital social se forma por las cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias de carácter no reembolsable y por los excedentes del ejercicio económico.

- **El sector cooperativo**

Conjunto de asociaciones de unión voluntaria, orientadas a satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta que puede ser de producción, consumo, servicios, ahorro y crédito con gestión democrática, personalidad jurídica, e interés social.

- **El sector Financiero Popular y Solidario**

Formado por entidades asociativas, bancos comunales, cajas de ahorro y las cooperativas de ahorro y crédito, con organización voluntaria, con la finalidad de realizar actividades de intermediación financiera con responsabilidad social, previa autorización, bajo las legislación y principios admitidos por la ley (Manjarez, 2016).

Finanzas populares y solidarias

Entendemos a las Finanzas Populares y Solidaria como el conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras, que actúan en una ubicación geográfica definida y limitada, que organiza el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros, en beneficio de la comunidad, con la disponibilidad al intercambio de productos y servicios financieros con otras, con el fin de construir un nuevo sistema de flujos financieros, en el cual el ser humano es el centro del desarrollo económico y social (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2013).

Cajas de ahorro

Son organizaciones conformadas por miembros de un mismo gremio o institución; grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales; o, por socios de cooperativas diferentes a las de ahorro y crédito (Registro Oficial Suplemento 648, 2012).

Así mismo Méndez (2011) menciona que son entidades que no persiguen beneficio económico, ya que sus beneficios no son recapitalizados en su totalidad, sino que una fracción es destinado a la obra social, y cuyo gobierno corporativo está mayoritariamente conformado por representantes directos de las entidades fundadoras (Méndez, 2011).

La función de las cajas de ahorro

Ofertar créditos préstamos a sus socios, mediante la captación y fomento del ahorro, ofreciendo rendimientos ventajosos, tratando de otorgar préstamos ágiles y oportunos con garantías flexibles que sirvan de soporte para el desarrollo social y productivo de las comunidades (Fernandez & Zurdo, 2012).

Productos y servicios de las Cajas de Ahorros

- **Ahorro**

Es una parte de los ingresos que no se consume de manera inmediata, sino que lo destinamos para un consumo futuro. Generalmente se ahorra por razones de seguridad, para hacer frente a pagos futuros (Casani, 2012).

- **Crédito**

Es un contrato por el cual una institución financiera pone a disposición del cliente una cantidad de dinero, el cual deberá devolver con intereses según los plazos y condiciones pactados en un pagaré (Superintendencia de Bancos del Ecuador, 2009).

El crédito con responsabilidad, gestión y una correcta administración consigue no solo hacer crecer la producción, sino fortalecer la organización (Gomez, 2013).

- **Microcréditos**

Los microcréditos son herramientas que buscan que los más pobres, creen los instrumentos necesarios que les permitan salir de la pobreza (Inglada, 2015).

La Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera en la Resolución No. 043-2015-F, menciona:

Art.1 Numeral 8: Es el otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual a USD 100,000.00, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por la entidad del Sistema Financiero Nacional (Resolución No. 043-2015-F, 2015).

Legislación aplicable paralas Cajas de Ahorro.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), menciona:

Art. 459.- Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Registro Oficial N° 332, 2014).

Proyecto

Sagap et al. (2014), definen al proyecto como la búsqueda de una solución inteligente a un problema que tiende a resolver una necesidad humana, además de aprovechar una oportunidad de negocio. En este contexto para Baca (2010), el proyecto es un plan que, si se le asigna un capital y proporciona insumos, producirá un bien o un servicio, útil a la sociedad.

Estudio de factibilidad

Este estudio profundiza la investigación por medio de los análisis de Mercado, Técnico, Administrativo - Legal y Financiero, los cuales son la base por medio del cual se apoyan los inversionistas para tomar una decisión de aportar para un proyecto, en forma segura, definiendo al mismo tiempo los principales elementos del proyecto (Sagap, Sagap, & Sagap, 2014).

La importancia del estudio de factibilidad de un proyecto pretende contestar el interrogante de si es o no conveniente realizar una determinada inversión.

Tipos de factibilidad

Córdova (2011), sugiere que para la aprobación de un proyecto es preciso estudiar un mínimo de tres factibilidades que condicionarán el éxito o fracaso de una inversión, entre los cuales tenemos: la factibilidad económica, técnica y legal.

Estudio de mercado

Baca (2010) señala, que es una herramienta que nos permite conocer la capacidad de aceptación o rechazo que tendrá un determinado producto o servicio dentro del mercado, así mismo cuales son las herramientas específicas que deben utilizarse para su elaboración.

Demanda

Sagap et al. (2014), mencionan, que el análisis de la demanda cuantifica el volumen de bienes o servicios que el consumidor podría adquirir y por lo tanto condiciona la producción del proyecto.

La segmentación

Sagap et al. (2014), definen la segmentación del mercado como un proceso mediante el cual se divide un mercado en grupos homogéneos que posean características y necesidades semejantes. Debido a esta similitud, es posible que dichos individuos por sus características comunes, respondan de manera similar a determinadas estrategias.

Tipos de demanda

- **Demanda potencial**

Es la cuantificación de los exigencias de la población, independientemente de que esta pueda o no adquirir los productos o servicios que satisfagan estas necesidades, es decir, es la determinación en términos cuantitativos de los requerimientos de productos o servicios para satisfacer las necesidades de toda la población (Morales Castro & Morales Castro, 2009).

Baca (2010), afirma, que es la cantidad de bienes o servicios que es probable que el mercado consuma en los años posteriores, sobre la cual se ha determinado que ningún oferente actual podrá satisfacer en las condiciones actuales.

- **Demanda real**

Es la cantidad de productos o servicios que la población puede adquirir, condicionados principalmente por su nivel de ingresos, dado que es lo que le proporciona el poder de compra (Morales Castro & Morales Castro, 2009).

El grupo puede atender a diversos factores como edad, género, nivel de estudios, etc.

- **Demanda Efectiva**

Según Pasaca (2011), es la cantidad de bienes y servicios que son requeridos por el mercado, considerando que hay restricciones como la situación económica, el nivel de ingreso u otros factores que limitan al consumidor a acceder al producto o servicio aunque quiera hacerlo. Es decir que constituye el segmento de demandantes que tienen las condiciones materiales necesarias y desean consumir un determinado producto o servicio.

- **Demanda Insatisfecha**

Baca (2010), la define como la demanda que a pesar de lo producido u ofrecido no alcanza a cubrir los requerimientos del mercado. Se llama demanda insatisfecha porque es aquella demanda que no logra satisfacer el actual mercado y que pueda ser cubierta o al menos en parte, por el proyecto; expresado de otro modo, existe demanda insatisfecha cuando la demanda es mayor que la oferta.

La oferta

Oferta es la cantidad de bienes o servicios que los oferentes ponen a disposición de los demandantes a un precio determinado (Baca, 2010).

La determinación de la oferta suele ser compleja porque no siempre es posible visualizar todas las alternativas de sustitución del producto, si no se conoce la capacidad instalada ociosa de la competencia, sus planes de expansión o los nuevos proyectos en curso.

Plan de Comercialización

El plan de comercialización es una guía que las empresas utilizan para ayudar a promover sus productos y servicios, para llegar a sus clientes potenciales, cuyo propósito es suministrar los medios para diseñar y vender el producto aprovechando los recursos que dispone de la empresa. Para Sagap et al. (2014), es uno de los factores más difíciles de calcular, porque sus estrategias se enfrentan al problema de estimar reacciones y variaciones del medio, durante la operación del proyecto.

El plan de comercialización está elaborado en base al: producto, precio, plaza, publicidad y promoción.

- **Producto**

Producto es la concretización del bien, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas (Córdova, 2011).

- **El precio**

Es la cantidad monetaria a la cual los productores venden un producto o servicio y los consumidores están dispuestos a pagar, cuando la oferta y la demanda llegan a un punto de equilibrio (Baca, 2010).

Se establece en referencia al porcentaje de rentabilidad que se desea, y de este depende el éxito del producto o servicio a ofrecer.

- **Plaza**

Es el conjunto de actividades que hace que el producto salga del productor y llegue al consumidor cuando lo necesite y en las condiciones que lo requiera; se lo puede definir como el territorio geográfico del mercado posible (Córdova, 2011).

- **Publicidad**

La publicidad es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente del consumidor, llevándose a cabo a través de campañas publicitarias que se difunden en los medios de comunicación tratando de persuadir al público para que tome la decisión de compra de un producto o servicio que una organización ofrece (Córdova, 2011).

- **Promoción**

La promoción es el conjunto de actividades, técnicas y métodos que se utilizan para informar, persuadir o recordar al público acerca de los productos y servicios que se comercializan. Mediante la promoción se logra introducir al mercado los productos nuevos, no será suficiente la calidad de un producto si solo pocos consumidores lo conocen (Baca, 2010).

Estudio Técnico

En el estudio técnico se analizan elementos que tienen que ver con la ingeniería básica del producto y/o proceso que se desea implementar, para ello se tiene que hacer la descripción detallada del mismo con la finalidad de mostrar todos los requerimientos para hacerlo funcionable. Sagap et al. (2014), mencionan que este “determina la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la producción del bien o servicio deseado” (pág. 124).

De ahí la importancia de analizar el tamaño óptimo de la planta el cual debe justificar la producción y el número de consumidores que se tendrá para no arriesgar a la empresa en la creación de una estructura que no esté soportada por la demanda. Finalmente con cada uno de los elementos que conforman el estudio técnico se elabora un análisis de la inversión para posteriormente conocer la viabilidad económica del mismo.

Tamaño del proyecto

Es su capacidad instalada, y se expresa en unidades de producción de productos o servicios por año. Se considera óptimo cuando opera con los menores costos posibles y se obtiene la máxima rentabilidad económica (Baca, 2010).

- **Capacidad Diseñada**

Es la tasa de producción máxima posible de artículos estandarizados o de prestación de servicios en condiciones normales de operación (Baca, 2010).

- **Capacidad Instalada**

Corresponde al nivel máximo de producción o prestación de servicios que el talento humano con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente (Córdova, 2011).

- **Capacidad Utilizada**

“Es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado” (Córdova, 2011, pág. 108).

Localización del proyecto

Este elemento consiste en identificar el lugar más adecuado para la implementación del proyecto, se debe tomar en cuenta algunos elementos importantes que darán soporte a la decisión del lugar específico de la planta. Es lo que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital o a obtener el costo unitario mínimo (Baca, 2010).

- **Macro localización**

Es el estudio que tiene por objeto determinar la región o territorio en la cual el proyecto tendrá influencia con el medio. Describe sus características y establece ventajas y desventajas que se pueden comparar con lugares alternativos para la ubicación de la planta (Córdova, 2011).

- **Micro localización**

Es el estudio que se hace con el propósito de seleccionar el lugar exacto para instalar el proyecto, siendo este el sitio que permite cumplir con los objetivos de lograr la más alta rentabilidad, abarca la investigación y la comparación de los componentes y un estudio de costos para cada alternativa (Córdova, 2011).

Como determinar la localización óptima

Baca (2010), sugiere el siguiente método:

Método cualitativo por puntos: Asigna factores cuantitativos a una serie de factores que se consideran relevantes para la localización.

1. Desarrollar una lista de factores relevantes.
2. Asignar un peso a cada factor para indicar su importancia relativa (los pesos deben sumar 1.00), y el peso asignado dependerá exclusivamente del criterio del investigador.
3. Asignar una escala común a cada factor (por ejemplo, de 0 a 10) y elegir cualquier mínimo.
4. Calificar a cada sitio potencial de acuerdo con la escala designada y multiplicar la calificación por el peso.
5. Sumar la puntuación de cada sitio y elegir el de máxima puntuación (Baca, 2010).

Ingeniería del proyecto

Comprende los aspectos técnicos y de infraestructura que permitan el proceso de fabricación del producto o la prestación del servicio. Se refiere aquella parte del estudio técnico que se relaciona con su fase de producción; que permite optimizar los recursos disponibles para la fabricación del producto o la prestación del servicio (Baca, 2010).

- **Distribución Física de la Planta.**

La distribución del área física así como la ubicación del equipo de oficina se lo realiza bajo las normativas técnicas brindando a los empleados las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades.

Objetivos y principios básicos de la distribución de la planta

Baca (2010) menciona los siguientes:

- **Integración total:** Integrar en lo posible todos los factores que afectan la distribución.
- **Mínima distancia de recorrido:** Reducir en lo posible el manejo de materiales, trazando el mejor flujo.
- **Utilización del espacio cúbico:** Cuando se tienen espacios reducidos y su utilización debe ser máxima.
- **Seguridad y bienestar para el trabajador:** Este debe ser uno de los objetivos principales en toda distribución.
- **Flexibilidad:** Se debe obtener una distribución fácilmente reajutable a los cambios que exija el medio (Baca, 2010).

- **Maquinaria y Equipo**

Son todos aquellos elementos o artículos materiales necesarios para el desarrollo del proceso de producción o prestación del servicio (Córdova, 2011).

Factores para la elección y adquisición de maquinaria y equipo

Baca (2010), precisa los siguientes:

- **Proveedor:** Es útil para la presentación formal de las cotizaciones.
- **Precio:** Se utiliza en el cálculo de la inversión inicial.
- **Dimensiones:** Dato que se usa al determinar la distribución de la planta.
- **Capacidad:** para no comprar capacidad ociosa o provocar cuellos de botella.

- **Flexibilidad:** algunos equipos son capaces provocar cambios en el material.
- **Mano de obra necesaria:** costo de la mano de obra y el nivel de capacitación.
- **Costo de mantenimiento** Se emplea para calcular el costo anual del mantenimiento.
- **Consumo de energía eléctrica o de otro tipo:** Sirve para calcular este tipo de costos.
- **Infraestructura necesaria:** algunos equipos requieren alguna infraestructura especial.
- **Equipos auxiliares:** Hay maquinas que requieren aire a presión, agua fría o caliente.
- **Costo de los fletes y de seguros:** Si se incluyen en el precio original o no.
- **Costo de instalación y puesta en marcha:** Si se incluye en el precio original o no.
- **Existencia de refacciones en el país:** Hay equipos, sobre todo los de tecnológicos, cuyas refacciones solo pueden obtenerse importándolas (Baca, 2010, pág. 116).

- **Personal de producción**

Corresponde la mano de obra necesaria para operar la nueva planta, para la producción del producto y/o prestación del servicio, para lo cual se deberá presentar el nivel de sueldos y salarios para el personal. La selección de la mano de obra también se da en función de la calidad de los productos o servicios que se quieren ofrecer (Córdova, 2011).

- **El proceso de producción**

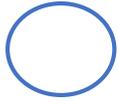
“Procedimiento técnico que se utiliza en el proyecto para obtener los bienes y servicios a partir del insumo” (Baca, 2010, pág. 112).

Técnicas de análisis del proceso de prestación de servicios

Esto facilita la distribución de la planta aprovechando el espacio disponible en forma óptima, lo cual, a su vez, optimiza la operación mejorando los tiempos y movimientos de los trabajadores y la maquinaria (Baca, 2010).

Para representar el proceso productivo existen varios métodos que son:

- **Diagrama de bloques.-** Constituye el método más sencillo para representar un proceso. En rectángulos se anota la operación unitaria efectuada sobre la materia prima y se puede complementar la información adicional como tiempos y temperaturas (Baca, 2010).
- **Diagrama de flujo del proceso:** Se usa una simbología internacionalmente aceptada para representar las operaciones efectuadas. Dicha simbología es la siguiente:



Operación. Significa que se efectúa un cambio o transformación en algún componente del producto, ya sea por medios físicos, mecánicos o químicos, o la combinación de cualquiera de los tres.



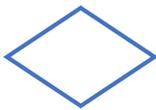
Transporte. Es la acción de movilizar de un sitio a otro algún elemento en alguna operación o hacia algún punto de almacenamiento o demora.



Almacenamiento. Tanto de materia prima, de producto en proceso o de producto terminado.



Inspección. Es la acción de controlar que se efectuó correctamente una operación, un transporte o verificar la calidad del producto.



Decisión: Indica operaciones de comparación entre datos (normalmente dos) y en función del resultado de la misma determina (normalmente si y no) (Córdova, 2011).

Estudio Administrativo Legal

El estudio administrativo proporciona las herramientas legales que sirven de guía para administrar el proyecto. Todas estas actividades y su administración deben ser previstas adecuadamente desde las primeras etapas, ya que ésta es la mejor manera de garantizar la consecución de los objetivos de la empresa (Baca, 2010).

Es obvio señalar que tanto la constitución como una gran parte de los códigos y reglamentos locales, regionales y nacionales, repercuten de alguna manera sobre un proyecto y, por lo tanto, deben tomarse en cuenta, ya que toda actividad empresarial se encuentra incorporada a determinado marco jurídico.

Organización

La organización busca agrupar las funciones para el logro de los objetivos propuestos, asignando actividades a los diferentes niveles y definiendo unos mecanismos de coordinación.

Morales & Morales (2009) afirman que, incluye el análisis y diseño de aspectos como jerarquías, funciones, obligaciones, responsabilidades, autoridad, líneas de comunicación, entre otras.

Filosofía Institucional

Es un conjunto de elementos que identifican y diferencian a la empresa de otras, en la cual se expresan la visión, misión, principios, políticas, y los valores que orienten la labor organizacional, en aspectos como pensar, actuar o ver las cosas, fomentando la cultura organizacional de una empresa (Méndez, 2011).

- **Razón Social**

Es la denominación por la cual se conoce colectivamente a una empresa mediante un nombre oficial y legal; permite distinguirse de otros y nos da una identidad, a través de este nombre la compañía es conocida; es su atributo legal y se utiliza a nivel formal, administrativo y jurídico (Allen & Meyer, 2012).

- **Misión**

Es una afirmación perdurable acerca del propósito que distingue a una empresa de otras similares. Permite identificar el alcance de las operaciones que deberá realizar una empresa en términos de producto y mercado” (David, 2013).

- **Visión**

Se refiere a lo que la organización desea ser o convertirse en el futuro. La visión es “el estado futuro posible y deseable de una organización” (David, 2013, pág. 48).

- **Objetivos**

“Los objetivos se definen como los resultados específicos que una organización busca alcanzar siguiendo su misión básica” (David, 2013, pág. 11).

- **Principios y Valores**

Son prioridades y actitudes éticas básicas, tanto para la empresa como para las personas que laboran en ella. (Bernal, 2010).

Estructura Organizacional

Las cajas de ahorro, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control interno y rendición de cuentas, de acuerdo a sus necesidades y prácticas organizativas.

- **Organigrama Estructural**

Es una representación gráfica que muestra la estructura administrativa de la institución, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad de los diferentes departamentos de los que está conformada la entidad. El objetivo es determinar la cantidad de personal que laborará para la nueva empresa, de manera interna o externa, cantidad que será tomada en cuenta en el análisis económico (Baca, 2010).

Requisitos de un organigrama

Los organigramas deben ser muy claros, por ello es recomendable un número mínimo de cuadros y de puestos, pues esto podría generar confusiones. Además los cuadros deben quedar separados entre sí por suficiente espacio (Córdova, 2011).

- **Manual de funciones**

El manual de funciones constituye una fuente de información que revela las tareas, obligaciones y deberes que deben desenvolver y cumplir los diferentes integrantes de la empresa, enfocados en el logro de los objetivos de la organización (Sagap, Sagap, & Sagap, 2014).

- **El estatuto**

Es el conjunto de reglas que norman el buen funcionamiento de una institución, el mismo que debe ser elaborado por los socios o por una comisión, debiendo ser aprobado en Asamblea General de Socios.

Normativa legal

Toda organización social posee una plataforma jurídica que regula los derechos y deberes, este contexto jurídico e institucional parte desde la Constitución, la ley, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos, hasta los reglamentos y las resoluciones, y se expresa en forma que regula, prohíbe o permite, de acuerdo al giro del negocio (Córdova, 2011).

Entre la normativa legal que se deberá tomar en cuenta tenemos:

1. Constitución de la República del Ecuador

Se resalta algunos artículos de la Constitución de la República del Ecuador (2008):

Art. 309.- El Sistema Financiero Nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

2. Banco Central del Ecuador

Es función del Banco Central del Ecuador monitorear, elaborar y publicar en su página web las tasas de interés previamente establecidas por la Junta de Regulación Monetaria y Financiera (Resolución No. 043-2015-F, 2015).

3. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona:

Art.- 116.- Créase la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, como organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención, control y liquidación de las actividades económicas y sociales de las formas de organización económica popular y solidaria

En su estructura interna contará, obligatoriamente, con una Intendencia específica y especializada para la supervisión del sector financiero popular y solidario (SEPS, 2012).

4. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

En la resolución No. 038-2015-F, establece:

Art.1: Las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Segmento 1: Activos mayor a 80'000.000,00

Segmento 2: Activos mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00

Segmento 3: Activos mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00

Segmento 4: Activos mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00

Segmento 5: Activos hasta 1'000.000,00; cajas de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Art 2.- Las actividades de los segmentos 3, 4 y 5 definidas en el artículo anterior se segmentarán adicionalmente de acuerdo al vínculo con sus territorios. Se entenderá que las entidades referidas tienen vínculo territorial cuando coloquen al menos 50% de los recursos en los territorios donde fueron captados. Para efectos de esta resolución se define como territorio, a una sola provincia para el segmento 3, un solo cantón para el segmento 4 y una sola parroquia rural para el segmento 5.

5. Código Orgánico Monetario y Financiero

Dentro del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), se determinan el siguiente artículo:

Art 459: Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se registrarán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

6. Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria

Art.- 112.- El Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria, es una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia técnica, administrativa y financiera que ejecuta la política pública, coordina, organiza y aplica de manera desconcentrada, los planes, programas y proyectos relacionados con la economía popular y solidaria.

7. Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Con respecto a la Ley de Economía Popular y Solidaria (2011). Se ha tomado en cuenta algunos apartados, de los cuales se menciona:

Art. 79: Las tasas de interés máximas activas y pasivas que fijarán en sus operaciones las organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario serán las determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Art. 101. Constitución: Las Cajas de Ahorro, se forman por voluntad y aporte de sus socios, personas naturales, que destinan una parte de su trabajo a un patrimonio colectivo, en calidad de ahorros y que sirve para la concesión de préstamos a sus miembros, que son residentes y que realizan sus organizaciones Para fines estadísticos y ejercicio de operaciones, bastará su registro en el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Art.- 102.- Acompañamiento y organización: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, no son sujetos de supervisión, sino de acompañamiento. Tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, control social y rendición de cuentas. Remitirán, anualmente, al Instituto, la información sobre sus operaciones, no obstante lo cual, éste podrá verificar su funcionamiento y efectuar sugerencias para superar las deficiencias funcionales que detectare.

Art.- 103.- Autorresponsabilidad: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales fijarán sus propios mecanismos de auto control social, incluyendo la solución de conflictos, mediante la aplicación de los métodos alternativos, previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación.

Art. 104.- Actividades financieras: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, además del ahorro y crédito, promoverán el uso de metodologías participativas, como Grupos Solidarios, Ruedas, Fondos Productivos, Fondos Mortuorios y otros que dinamicen las actividades económicas de sus miembros.

Art.- 105.- Actividades socioeconómicas en el territorio: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, funcionarán como espacios de promoción y difusión de experiencias y conocimientos de educación, salud y otros aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico de su territorio, actividad que estará vinculada con políticas de fomento estatal y transferencia de recursos públicos para el desarrollo de esas capacidades. Servirán también como medios de canalización de recursos públicos para proyectos sociales, bajo el acompañamiento del Instituto.

Art.- 106.- Transformación obligatoria: Las cajas solidarias, cajas de ahorro y bancos comunales, que excedieren los montos de activos, número de socios y operaciones que

constarán en el Reglamento General de la presente Ley, se constituirán, obligatoriamente, como cooperativas de ahorro y crédito, para continuar recibiendo los beneficios en ella contemplados.

La Resolución N° 436-2018-F de la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera expresa lo siguiente:

Art 3. Requisitos para la constitución: Para su constitución las entidades realizarán una asamblea constitutiva con personas naturales, quienes deberán expresar el deseo de conformar la entidad, elegirán a su órgano directivo y a su representante legal de entre sus socios.

At. 4. Del estatuto social: Para su constitución las entidades deberán contar con un estatuto social que contendrá, al menos: nombre y domicilio, objeto social, vínculo común, derechos y obligaciones de los socios, organización interna, aspectos económicos y disciplinarios, solución de controversias y liquidación.

Art.5 Otorgamiento de la personalidad jurídica: para la constitución de entidades sujetas a esta norma, el representante legal deberá presentar a la superintendencia la solicitud para la obtención de la personalidad jurídica, en la forma y contenido que dicho organismo de control determine.

Art. 6 Actividades: Las entidades se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros. Las entidades que opten por la obtención de personería jurídica podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones que coadyuven al cumplimiento de su objeto social. De existir excedentes de liquidez, podrán realizar depósitos e inversiones en entidades del sistema financiero nacional

Art. 7. Liquidación: Las entidades se liquidarán por resolución de su órgano de gobierno, por constar con estado de inactivo en el Registro Único de Contribuyentes o por disposición de juez competente. La situación de liquidación deberá ser comunicada por la entidad a la Superintendencia, para la modificación de su estado en el catastro

Art. 8. Catastro: La Superintendencia, una vez concedida la personalidad jurídica a la entidad, la incluirá en su catastro, así como a su representante legal y secretario.

Art. 9. Actualización de datos: Las entidades deberán comunicar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el cambio de su representante legal y/o secretario, en la forma en la que ésta lo determine. La información que conste en el catastro de la Superintendencia será la única válida para representación y trámites de la entidad frente a entidades públicas y privadas

Art. 10. Limitaciones: Las entidades:

1. No podrán tener sucursales, agencias, puntos móviles ni corresponsales solidarios. En el caso de las cajas y bancos comunales, tampoco podrán tener ventanillas de extensión.
2. No podrán captar o recibir depósitos de terceros.
3. No podrán realizar ninguna otra operación distinta a la de otorgar crédito a sus miembros.
4. No podrán realizar operaciones contingentes ni emitir avales ni garantías.

Art. 11. Prohibición: El representante legal de una entidad no podrá ser representante legal de ninguna otra entidad de la misma especie.

Constitución Jurídica de una Caja de Ahorro

El Reglamento a la Ley de Economía Popular y Solidaria, expresa:

Art. 3 Acta Constitutiva. El acta de la asamblea constitutiva, contendrá lo siguiente:

- Lugar y fecha de constitución.
- Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
- Denominación, domicilio y duración;
- Objeto social;
- Monto del fondo o capital social inicial;
- Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
- Nómina de la Directiva provisional; y,
- Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados (Registro Oficial Suplemento 648, 2012)

Art. 4 Reserva de denominación.- Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa

días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica (Registro Oficial Suplemento 648, 2012).

Art. 8.- Trámite de aprobación.- La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio encargado de la inclusión económica y social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo.

Art. 9.- Notificación para registro.- La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio encargado de la inclusión económica y social, para el registro correspondiente.

Art. 10.- Registro Público.- El Ministerio encargado de la inclusión económica y social será el encargado de determinar la forma y los requisitos a través de los cuales los emprendimientos personales, familiares o domésticos se inscribirán en el Registro Público; de igual manera, determinará la periodicidad con la que se verificará el cumplimiento, por parte de las personas inscritas de los requisitos exigidos.

Art. 11.- Personalidad jurídica.- La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que la ley les concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

Art. 13.- Transformación.- Las organizaciones amparadas por la ley, podrán transformarse en otra de las formas previstas en la misma, mediante la aprobación de, al menos, las dos terceras partes del máximo órgano de gobierno, en sesión convocada especialmente para el efecto.

Estudio Financiero

Se especifican las necesidades de recursos a invertir, con detalles de las cantidades; la forma de financiación si será por aporte propio y/o créditos, además de las estimaciones de ingresos y egresos para el período de vida útil del proyecto (Córdova, 2011).

El inversionista asignara recursos al proyecto con la esperanza de obtener utilidades de acuerdo con el monto de la inversión y el riesgo al que se expone, determinada por la tasa de oportunidad o porcentaje que este desearía ganar.

Inversiones

Representan los recursos que se le asignan en bienes tangibles o físicos, que se utilizarán en el proceso productivo de la empresa (Córdova, 2011).

- **Inversiones en Activos fijos.-** Corresponde a la adquisición de todos los activos necesarios para realizar las operaciones de la empresa: muebles y enseres, herramientas, maquinaria y equipo, capacitación para su manejo, vehículos, terrenos y edificios, construcciones e instalaciones, compra de patentes, etc (Córdova, 2011).
- **Inversiones en Activos diferidos.-** Los activos diferidos son intangibles, susceptibles de amortización, los cuales son de suma importancia efectuarlos previa la puesta en marcha del proyecto (Córdova, 2011).
- **Inversiones en Capital de trabajo.-** Corresponde a los valores que se debe asignar para dotar a la empresa de todos los herramientas que le permita laborar normalmente durante un periodo de tiempo determinado (Sagap, Sagap, & Sagap, 2014).

Financiamiento

- **Ingresos**

Son las entradas de dinero o valores. Están definidos por el volumen de producción y por el precio de ventas de los bienes o servicios que se producen. Córdova (2011), afirma que acorde al programa de producción, se efectúan las estimaciones de ingresos para el período de vida previsto a precios constantes y/o corrientes del producto resultante al finalizar el respectivo proyecto. Se debe elaborar, durante la vida útil del proyecto, una proyección de los ingresos que garantice el cumplimiento de las obligaciones que se generan con la ejecución del proyecto, clasificando los ingresos en grupos como son:

- **Ingresos de operación:** Ocasionados por la venta del producto o servicio que generaría el proyecto se presenta la estimación de los ingresos por ventas, año por año (Sagap, Sagap, & Sagap, 2014).
- **Ingresos no operativos:** Indican todos los demás tipos de ingresos que no corresponden a las operaciones normales del negocio, tales como la colocación de activos financieros, ventas de activos fijos y valor de salvamento, entre otros.
- **Ingresos de capital.** Cuantificando los aportes que se han fijado los inversionistas, y las disponibilidades de capital, sumándolas y presentando la información anual durante la vida del proyecto (Córdova, 2011).

- **Egresos**

Aquí se presenta la secuencia de los egresos previstos a partir de la fase de ejecución del proyecto. Para Sagap et. al, los egresos se distribuyen, así:

- **Egresos de operación.** Partiendo de los datos que sirvieron de base para el cálculo de la capacidad instalada, en el estudio técnico, se puede prever el costo operacional en los años de vida útil del proyecto que incluye el costo de venta, gastos administrativos y gastos de ventas. La suma debe presentarse para cada año.
- **Egresos de inversión.** Para los cuales se utilizan los datos que están segregados en las inversiones y montaje analizados en el estudio técnico; se hacen las sumas anuales y se establecen los diferentes rubros para los años respectivos.
- **Otros egresos.** Son aquellos gastos que no obedecen a las operaciones habituales de la empresa tales como multas, demandas, pérdidas en colocación de activos financieros, entre otros (Sagap, Sagap, & Sagap, 2014).

- **Costos**

“Los costos de producción no son más que un reflejo de las determinaciones realizadas en el estudio técnico” (Baca, 2010, pág. 140)

Tipos de costos

- **Costos fijos.** Representan aquellos valores monetarios en que incurre la empresa por solo hecho de existir, independiente de si existe o no producción.

- **Costos variables.** Son aquellos valores que incurre la empresa, en función de su capacidad de producción, están en relación directa con las cantidades de producción de la empresa (Baca, 2010).

Estados de Resultado Proforma

La finalidad del análisis del estado de resultados y/o de pérdidas y ganancias es calcular la utilidad neta y los flujos netos de efectivo del proyecto, que será el beneficio real de la operación de la planta, y que se obtienen restando todos los costos en que incurra la planta y los impuestos que deba pagar de los ingresos (Baca, 2010).

- **Flujo de Caja**

Es un estado financiero que mide los movimientos reales de efectivo, excluyendo aquellas operaciones como la depreciación y amortización, que no constituyen una salida de dinero (Córdova, 2011).

Estructura Flujo de Caja

Córdova (2011), determina el siguiente modelo de flujo de caja:

FLUJO DE CAJA					
Descripción	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
(+)INGRESOS	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Ingresos Operacionales	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Intereses Ganados	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Total Ingresos	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(-)EGRESOS	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Costos	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Gastos de Administración	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Gastos Financieros	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Total Egresos	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
Impuestos	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(=)EXCEDENTE BRUTO	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(+)Depreciaciones	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(+)Amortizaciones	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(=)UTILIDAD LIQUIDA	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(-) Inversión	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
(+) Valor residual de activos	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx
FLUJO DE CAJA	xxx	xxx	xxx	xxx	xxx

Figura 1. Flujo de Caja

Adaptado: Córdova (2011), Formulación de Proyectos, pág. 186.

Evaluación Financiera

Valor Actual Neto (VAN)	
<p>Es un indicador financiero que mide los flujos de los futuros ingresos y egresos que tendrá un proyecto, para determinar, si luego de descontar la inversión inicial, quedaría alguna ganancia. Si el resultado es positivo, el proyecto es viable (Córdova, 2011, pág. 236).</p>	<p>Análisis</p> <p>VAN > 1 la inversión es conveniente</p> <p>VAN = 0 la decisión de invertir es indiferente</p> <p>VAN < 1 la inversión no es conveniente</p>
<p>Fórmula</p> $VAN = \sum \text{Flujos Actualizados} - \text{Inversion}$	
Tasa Interna de Retorno (TIR)	
<p>Representa la tasa máxima de rentabilidad que ofrece un proyecto; sirve también para señalar que la tasa de rentabilidad del proyecto es o no mayor a la tasa del mercado financiero; ya que si la misma es menor, el inversionista no correría el riesgo (Córdova, 2011, pág. 242).</p>	<p>Análisis</p> <p>TIR > costo de oportunidad, se acepta el proyecto.</p> <p>TIR = costo de oportunidad, queda a criterio del inversionista.</p> <p>TIR < costo de oportunidad, se rechaza el proyecto.</p>
<p>Fórmula</p> $TIR = Tasa\ menor + (Diferencia\ de\ tasas) * \frac{VAN\ menor}{(VAN\ mayor - VAN\ menor)}$	
Periodo de Recuperación Inversión (PRI)	
<p>Es un instrumento mediante el cual se determina el número de periodos necesarios para recuperar la inversión inicial, resultado que se compara con el número de periodos aceptables por la empresa (Sagap, Sagap, & Sagap, 2014, pág. 274).</p>	<p>Análisis</p> <p>< tiempo de recuperación, mayor beneficio</p> <p>> tiempo de recuperación, menor beneficio</p>

Fórmula	
$PRI = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial} - \sum \text{Primeros flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión}}$	
Relación Beneficio /Costo	
<p>La relación beneficio costo, también llamado índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial, toma los ingresos y egresos presentes netos del estado de resultado, para determinar cuáles son los beneficios por cada dólar que se invierte en el proyecto (Córdova, 2011, pág. 240).</p>	<p>Análisis</p> <p>B/C > 1 Se puede realizar el proyecto.</p> <p>B/C = 1 Es indiferente realizar el proyecto.</p> <p>B/C < 1 Se debe rechazar el proyecto.</p>
Fórmula	
$R \frac{B}{C} = \frac{\sum \text{Ingresos actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}}$	
Análisis de Sensibilidad	
<p>Es un procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto. Se lo realiza para determinar la vulnerabilidad del proyecto ante las alternativas futuras de mayor incidencia como son los ingresos y los costos (Baca, 2010, pág. 191).</p>	<p>Análisis</p> <p>> 1 el proyecto es sensible</p> <p>= 1 el proyecto no sufre ningún efecto</p> <p>< 1 el proyecto no es sensible</p>
Fórmula	
$TIR = TIR \text{ proyecto} - \text{nueva TIR}$ $\% \text{ de variación} = \frac{\text{diferencia.TIR}}{TIR \text{ del proyecto}} * 100$ $\text{Sensibilidad} = \frac{\% \text{ Variación}}{\text{Nueva TIR}}$	

e) MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales

Para el desarrollo de la presente investigación se hizo uso de los siguientes materiales como: hojas, esferos, libros, fuentes bibliográficas en línea, calculadora, equipo de computación, dispositivos de almacenamiento, entre otros; que ayudaron para la culminación de la tesis.

Métodos

Para dar inicio con la elaboración del presente trabajo investigativo, se realizó una revisión de la literatura valiéndose del **método bibliográfico**, que consistió en consultar y obtener la bibliografía e información teórica de folletos, libros, revistas, bibliografía virtual, de los cuales se recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación.

Las temáticas abordadas: 1) Las finanzas populares y solidarias para lo cual se tomó en cuenta autores como, Coraggio (2016) y Gómez (2013). 2) Formulación y evaluación de proyectos, tomando los aportes teóricos, de Baca (2010), Sagap (2014) y Córdova (2011).

El **método inductivo**, ayudó a establecer e indicar las necesidades generales de la población, objeto de estudio. Para concretar cuáles son los criterios de carácter particular respecto a la situación económica de cada integrante para lo que se efectuó un estudio de mercado que consistió en un análisis económico-social, de los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga.

Se recogió la información, a través de encuestas previamente estructuradas de opción múltiple, que se aplicó a los 192 adjudicatarios del Mercado Municipal; conociendo su opinión, ingresos y gastos, y más datos que fueron de utilidad para evaluar la necesidad social.

Mediante el **método analítico**, se analizó los resultados obtenidos, a través de tablas estadísticas que incluyen su análisis e interpretación. Así mismo, se ejecutó un Estudio Técnico, donde se diseñó la estructura del proyecto, de tal manera que garantice la utilización óptima de los recursos disponibles a costos razonables, para lograr los mecanismos que permitan ofrecer productos o servicios de calidad con sostenibilidad a los socios.

Por otro lado, se realizó un Estudio Administrativo, con el que se estructuró, la organización de la caja de ahorro, a través de flujogramas y organigramas para el proceso de servicios, y las funciones que se desempeñan internamente. Dentro de la parte legal se analizó el Código

Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las normas que expide la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Además, se aplicó las técnicas de evaluación financiera, analizando los resultados derivados de los estudios anteriores, con el fin de conocer la factibilidad financiera para sus asociados.

Finalmente, haciendo uso del **método deductivo** se estructuró el informe final de investigación utilizando el formato que establece la normativa interna de la Universidad Nacional de Loja, en el cual se documentó las conclusiones y recomendaciones de la autora, tomando en cuenta los hallazgos del proceso de investigación.

Técnicas

Dentro de las técnicas, se utilizó, la **encuesta** (Anexo N°1) que se aplicó a todos los adjudicatarios del Mercado Municipal, la cual sirvió como base para realizar el estudio de mercado.

Otra técnica que se utilizó fue la **observación** para obtener un visión más clara sobre la realidad de los adjudicatarios, y de esta forma poder plantear soluciones a los problemas determinados.

Población

La población de investigación está constituida por los 192 adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga, determinado por registros del mes de noviembre del 2018 (Anexo N° 2), otorgados por la administración del mercado.

f) RESULTADOS

Descripción del Cantón Calvas

El Cantón Calvas se encuentra ubicado en el sur de la provincia de Loja, a una altura promedio de 1740 metros sobre el nivel del mar. Tiene una superficie de 841,1 kilómetros cuadrados. El cantón limita al norte con el cantón Paltas y Gonzanamá, al sur con la República del Perú, al este con los cantones Quilanga y Espíndola y al oeste con el cantón Sozoranga, cuenta con una población de acuerdo al censo del 2010 de 28.185 habitantes, que se encuentran mayoritariamente en la urbe de Cariamanga, en donde el 60,4 % de la población se ubica en la periferia y el 39,6 % en Cariamanga centro o ciudad.

Está dividido políticamente en 7 parroquias, de las cuales Cariamanga, Chile y San Vicente que son urbano/rurales; y Colaisaca, el Lucero, Utuana y Sanguillín son rurales.

Cariamanga es una pequeña ciudad turística y cultural que se asienta en las faldas del Cerro Ahuaca, es rica por su producción agrícola y ganadera, además es una ciudad eminentemente comercial.

Cariamanga se divide en barrios urbanos y rurales, de los cuales Shilupa, Yaraco, Santa Teresa, Shoras, Taparuca, Yambaca, Tabloncillo, San Juan, Cochas, San José, El Toldo, Guara Yundama, Yunga, Chalacanuma son rurales y Central, La Merced, San Sebastián, Reina del Cisne, Tierras Coloradas, Ahuaca del Carmen, Ahuaca Agua Dulce, Ciudadela Crespo, Avenida Loja, Miraflores, La Fragua, La Libertad, Pueblo Nuevo son urbanos (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Calvas, 2015).

Mercados Municipales de la ciudad de Cariamanga

En la ciudad de Cariamanga, debidamente organizados existen tres mercados: Centro Comercial, Mercado Central y Mercado Chile.

Los puestos de los mercados están reservados única y exclusivamente para el expendio de abastos, lácteos, pescado, carnes, pollos, granos cocidos, pulperías, dulces, cafetería, frutas, legumbres, restaurantes y ropa, que son comercializados por los 192 adjudicatarios propietarios de 204 puestos. Cada puesto está debidamente adecuado y con la señalética correspondiente para que el consumidor encuentre lo que busca; garantizando la calidad de los productos, con el peso justo y la higiene.



Figura 2. Mercado Central



Figura 3. Centro Comercial



Figura 4. Mercado Chile

El Mercado Central de la ciudad de Cariamanga (Figura N° 1) fue construido en año 1932 y se extiende por la parte exterior e interior de los dos pisos de sus instalaciones, pasó por un proceso de regeneración, a finales del 2015, y actualmente cuenta con una capacidad para 100 locales, de los cuales 85 adjudicatarios se encuentran ocupando 86 puestos.

El Centro Comercial de Cariamanga (Figura N° 2) se le realizaron adecuaciones en el 2015, cuenta con una capacidad de 142 puestos, contando con 105 puestos ocupados por 95 adjudicatarios, distribuido en sus cuatro pisos. El Mercado Central y Centro Comercial,

cuentan con sus instalaciones conectadas entre sí, ubicados en el barrio La Merced en las calles Clotario Paz entre Bolívar y Mariano Samaniego.

El Mercado Chile de la ciudad de Cariamanga (Figura N° 3) cuenta con una capacidad para 11 puestos, contando con 9 puestos ocupados por 9 adjudicatarios, se encuentra ubicado en la calle Eloy Alfaro y Bolivia esquina.

El precio de arrendamiento de los locales dentro de estos Mercados, varía de acuerdo al giro del negocio y a los metros cuadrados del local, oscilando desde \$1,40 a \$4,90 por cada metro cuadrado, así mismo según la “Ordenanza que Regula el funcionamiento y ocupación de Mercados Municipales del Cantón Calvas” se aclara en el segundo inciso: “bodegas internas y externas se cobrara el valor hasta 16 m² el excedente se exonera. De igual forma pagan 50% tercera edad y personas con discapacidad”.

Sus actividades estarán sujetas a la autoridad del Alcalde, la Dirección de Saneamiento Ambiental del GADCC y para el cumplimiento de sus funciones está compuesto por las siguientes unidades: Gestión Ambiental, Comisaria de Higiene, Comisaria Municipal y Administración de Mercados.

Así mismo, la Administración de Mercados Municipales encabezado por la Lic. Juan Pablo Cevallos, se encarga de regular las actividades de los diferentes centros de abastos de la ciudad a través de emisión de adjudicaciones de los diferentes puestos en los mercados con su respectiva legalización, a través de subastas, sujetas a la Ordenanza de Mercados.

Estudio de Mercado

El estudio de mercado resulta el eje fundamental en un estudio de factibilidad, la fuente de información utilizada fueron encuestas aplicadas directamente a cada adjudicatario del Mercado Municipal de Cariamanga, obteniendo información descriptiva, real, preferencias, opiniones y satisfacción acerca de la creación de una caja de ahorro.

Análisis e interpretación de los resultados de las encuestas aplicadas a los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga.

Con la finalidad de determinar la factibilidad de la implementación de la Caja de Ahorro en el Mercado Municipal, se aplicó la siguiente encuesta, la misma que permitió determinar el grado de aceptación de la institución y los requerimientos de los potenciales socios.

1. Seleccione sus datos específicos

Tabla 1. Edad

EDAD	FRECUENCIA	PORCENTAJE
18-23	2	1%
24-29	5	3%
30-35	23	12%
36-41	28	15%
42-47	22	11%
48-53	50	26%
Más de 53	62	32%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Tabla 2. Sexo

SEXO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	45	23%
Femenino	147	77%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Tabla 3. Estado Civil

ESTADO CIVIL	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Soltero	45	23%
Casado	103	54%
Divorciado	21	11%
Viudo	16	8%
Unión libre	7	4%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

De acuerdo a las encuestas aplicadas a los adjudicatarios del Mercado Municipal, la tabla N° 1 muestra la variedad de los encuestados, en torno a la edad, existe una tendencia a concentrarse en edad superior de 48 años, que comprende al 58% de la población.

En la tabla N° 2 se puede apreciar que el 77% de la población es de sexo femenino, esto se debe a que las actividades comerciales y de servicios que se realiza en los mercados es una actividad que generalmente realizan las mujeres, no obstante existe un 23% que es representada por el sexo masculino.

Además se puede apreciar en la tabla N° 3, que el 54% de los adjudicatarios son casados con familias constituidas, también se aprecia que un 23% son solteros.

2. ¿Cuál es el nivel de ingreso que Ud. percibe mensualmente, por concepto de las ventas?

Tabla 4. Ingresos

MONTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm (USD)	Xm.F (USD)
\$1-\$300	42	22%	150,50	6.321,00
\$301-\$600	115	60%	450,50	51.807,50
\$601-\$900	28	15%	750,50	21.014,00
\$901-\$1200	6	3%	1.050,50	6.303,00
\$1.201-\$1.500	1	1%	1.350,50	1.350,50
TOTAL	192	100%		86.796,00

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Los datos obtenidos reflejan el ingreso mensual por cada adjudicatario, en el cual se observa una concentración de ingreso entre \$1 – \$ 600 en 88% de la población, es decir ingresos situados inferior la canasta básica familiar de \$715,16 publicada por el INEC en el informe anual 2018; y superior a ésta se encuentra el 19% de los encuestados percibiendo el ingreso mensual entre \$601 y \$1.500, luego se determina un promedio de ingresos, para lo cual se aplica el método de la media ponderada, tal como se muestra en el siguiente calculo:

El ingreso mensual promedio sería $\sum \frac{Xmf}{n} = \frac{86.796,00}{192} = \$452,00$ por adjudicatario, que comparado con la canasta básica, no logra cubrir sus necesidades, datos que reflejan la realidad económica de este sector en particular.

3. ¿Posee usted ingresos adicionales a los ingresos percibidos?

Tabla 5. Ingresos adicionales

INGRESOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	68	35%
No	124	65%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Tabla 6. Monto de ingresos adicionales

MONTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm (USD)	Xm.F (USD)
\$1-\$300	43	63%	150,50	6.471,50
\$301-\$600	22	32%	450,50	9.911,00
\$601-\$900	3	4%	750,50	2.251,50
\$901-\$1200	0	0%	1.050,50	0,00
\$1201-\$1500	0	0%	1.350,50	0,00
TOTAL	68	100%		18.634,00

Fuente: Encuesta

Interpretación:

El 35% de los encuestados, manifiesta que sí disponen de una fuente de ingresos adicional, en su mayoría producto del aporte del excedente económico de su cónyuge, ventas en feria libre o negocio adicional, además se observa una concentración de ingreso adicional entre \$1 y \$300 dólares que representa el 63% de la población.

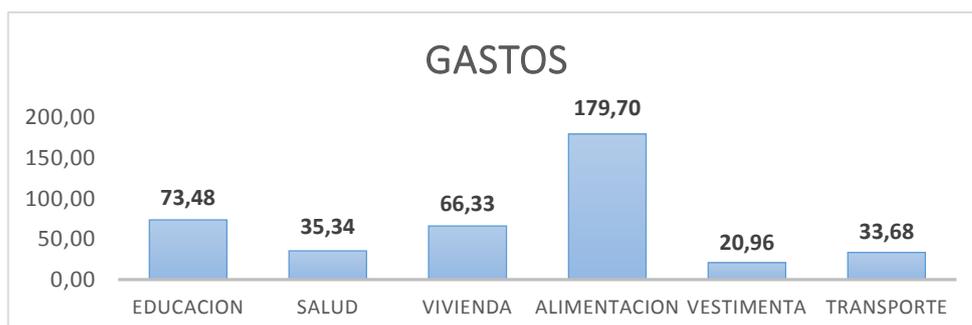
El ingreso mensual adicional promedio sería $\sum \frac{Xm f}{n} = \frac{18.634,00}{68} = \$274,03$ por adjudicatario, la información obtenida permite conocer que los adjudicatarios cuentan con otro tipo de ingresos, por el cual pueden fomentar una cultura de ahorro.

4. ¿Cuál es el monto de sus gastos mensuales, que usted destina para?

Tabla 7. Total gastos promedio

RUBRO	MONTO (USD)
Educación	73,48
Salud	35,34
Vivienda	66,33
Alimentación	179,70
Vestimenta	20,96
Transporte	33,68
TOTAL	409,51

Fuente: Encuesta



Interpretación:

En los gastos correspondientes a educación el gasto mensual promedio sería de \$ 73,48 por adjudicatario, este valor es bajo por la ventaja que es un servicio gratuito en nuestro país y no incurre en mayores costos. Con respecto a la salud manifiestan que estos fluctúan en promedio en \$35,34 lo que no representa un mayor gasto por la gratuidad de la salud, es así que la mayoría de los adjudicatarios se atiende en el hospital público de la ciudad de Cariamanga.

Los gastos de vivienda incurren en promedio de \$66,33 reflejando que la mayoría de los adjudicatarios cuentan con una vivienda propia y no tienen mayores gastos, por lo tanto este valor representa simplemente valores por pago de servicios básicos. En lo concerniente a la alimentación manifiestan que el gasto ascienden en promedio a \$179,70 resultando ser el valor más significativo debido a que la alimentación es indispensable para el ser humano y no se puede restringir los gastos con la finalidad de tener una alimentación adecuada.

En la vestimenta en promedio gastan \$20,96 por adjudicatario, este es un valor bajo por la existencia de otros gastos más necesarios e indispensables como es la alimentación. Respecto al transporte el gasto ascienden a \$33,68 este monto no es alto, porque en la ciudad se acostumbra a moverse sin la utilización de servicios de taxi o bus, por la cercanía desde sus hogares a su lugar de trabajo.

El gasto mensual promedio sería \$409,51 por adjudicatario, que siendo comparado con el promedio de ingreso mensual, representa un excedente de dinero, valores que posibilitarían la creación, ejecución y funcionamiento de la caja de ahorro ajustada a sus condiciones y necesidades financieras, priorizando el ahorro y la inversión en su actividad económica.

5. ¿Ud. utiliza los productos y servicios ofrecidos por las entidades financieras?

Tabla 8. Utiliza servicios financieros

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	108	56%
No	84	44%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

El 56% hacen referencia que actualmente si utilizan los productos y servicios ofrecidos por entidades financieras, demostrando confianza en el Sistema Financiero Nacional, el 44% no

utilizan estos servicios en razón de no existir en el medio una entidad que les brinde mecanismos de financiamiento acorde a sus necesidades.

Los resultados obtenidos permiten señalar que existe necesidad de crear una Caja de Ahorro, y con el porcentaje de personas que si utilizan estos servicios, se puede alcanzar una cobertura total.

Tabla 9. Acceso a Entidades Financieras

ENTIDAD FINANCIERA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Banco de Loja	31	29%
BAN Ecuador	16	15%
COOPMEGO	26	24%
COAC Padre Julián Lorente	10	9%
COAC CACPE	10	9%
COAC Cariamanga	11	10%
Otras	4	4%
TOTAL	108	100%

Fuente: Encuesta

De la misma forma de las encuestas aplicadas en esta pregunta la mayoría de personas depositan su confianza en el “Banco de Loja” con un 29% de aceptación, intermediario financiero que ha sido precursor en la economía de la ciudad de Cariamanga y la región sur del país; así también se determina que la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Manuel Esteban Godoy Ortega” a la par con un 24% acreditando la acogida que tiene en este sector.

6. ¿Está usted de acuerdo con la creación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga?

Tabla 10. Aprueban la creación de la Caja

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	192	100%
No	0	0%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Del total de encuestados el 100% está de acuerdo con la creación de una Caja de Ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga, poniendo en evidencia la aceptación del proyecto por parte de los posibles socios.

Con esta información se determina la **demanda real**.

7. ¿Si se implementara la caja de ahorro, para los adjudicatarios del Mercado Municipal, estaría dispuesto a utilizar los servicios?

Tabla 11. Utilizaría servicios ofrecidos por la caja

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	141	73%
No	51	27%
TOTAL	192	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Los resultados justifican la aceptación en un 73% del proyecto en mención, así mismo permite conocer si la población desea pertenecer directamente como socio en la caja de ahorro; manifestando la disposición de los adjudicatarios en pertenecer a la institución financiera ofreciéndoles mecanismos de financiamiento acorde a sus necesidades financieras.

Además esta información permitirá calcular la **demanda efectiva**.

Tabla 12. Mono de aporte Inicial

MONTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm (USD)	Xm.F (USD)
\$1 - \$30	87	62%	15,50	1.348,50
\$31-\$60	36	25%	45,50	1.638,00
\$61-\$90	14	10%	75,50	1.057,00
\$91-\$120	4	3%	105,50	422,00
\$121-\$150	0	0%	135,50	0,00
TOTAL	141	100%		4.465,50

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Para iniciar las operaciones, la caja de ahorro debe contar con un capital inicial, por lo cual se preguntó el valor que podrían aportar los socios, y la mayor parte manifestó que un monto entre \$1 a \$30 con una aceptación del 62% y un 25% de los encuestados un monto entre \$31 a \$60, valor que servirá como aporte inicial, indispensable para apoyar el proyecto para que este perdure, y sea para beneficio mutuo de los socios.

8. ¿Qué cantidad de dinero destinaría Ud. al ahorro mensualmente?

Tabla 13. Monto de ahorro

MONTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm (USD)	Xm.F (USD)
\$1 - \$30	71	50%	15,50	1.100,50
\$31-\$60	36	26%	45,50	1.638,00
\$61-\$90	18	13%	75,50	1.359,00
\$91-\$120	11	8%	105,50	1.160,50
\$121-\$150	5	3%	135,50	677,50
TOTAL	141	100%		5.935,50

Fuente: Encuesta

Interpretación:

El 76% de los encuestados están en la capacidad de realizar depósitos en montos que bordea de \$1 a \$60 dólares mensualmente y el 24% restante una cantidad entre \$61 a \$150 dólares, manifestando que sus ingresos son inferiores a la canasta básica.

La información obtenida, responde a múltiples factores entre los que se pueden contar el número de integrantes de la familia, el alto costo de vida, motivo por el cual su ahorro lo consideran en estas cantidades.

9. ¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro para realizar depósitos?

Tabla 14. Frecuencia de depósitos

FRECUENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	10	7%
Semanalmente	38	27%
Quincenalmente	30	21%
Mensualmente	63	45%
TOTAL	141	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

La frecuencia del uso de servicios financieros al momento de realizar sus depósitos es, en forma mensual que corresponde a un 45% y un 27 % acudirían semanalmente.

Esta pregunta permite tener una visión de la cantidad de recursos que tendría la caja de ahorro mediante el aporte de sus socios.

10. ¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro a realizar retiros?

Tabla 15. Frecuencia de retiros

FRECUENCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	5	4%
Semanalmente	30	21%
Quincenalmente	25	18%
Mensualmente	81	57%
TOTAL	141	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

De acuerdo a las encuestas aplicadas, la frecuencia con la que los socios acudirían a retirar sus ahorros, es mensualmente con un 57% y el 21% hacen mención que lo harían de forma semanal, dato que está en relación con su actividad comercial debido a que sus ventas diarias pueden sustentar sus gastos momentáneos sin necesidad de acudir periódicamente a realizar retiros.

11. ¿Estaría dispuesto Ud. a solicitar créditos a la Caja de Ahorro?

Tabla 16. Necesidad de crédito

VARIABLE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	89	63%
No	52	37%
TOTAL	141	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

Los encuestados hacen referencia en un 63% que solicitarán créditos a la caja y un 37% que no están en la necesidad de obtener financiamiento de la caja, este porcentaje permitió establecer la demanda efectiva en créditos detallada posteriormente.

Los resultados obtenidos permiten establecer que, la creación de la caja de ahorro tendrá buena acogida, por la necesidad de obtener financiamiento por parte de los adjudicatarios, mismos que requieren del impulso económico para fomentar su actividad comercial.

Tabla 17. Monto de Crédito

MONTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE	Xm (USD)	Xm.F (USD)
\$1-\$500	34	38%	250,50	8.517,00
\$501-\$1000	27	30%	750,50	20.263,50
\$1.001-\$1.500	12	14%	1.250,50	15.006,00
\$1.501-\$2.000	16	18%	1.750,50	28.008,00
TOTAL	89	100%		71.794,50

Fuente: Encuesta

Interpretación:

En relación al monto de requerimientos de crédito, podemos apreciar que el 68% solicitarán un crédito con valores entre \$ 1 a \$1.000 dólares y un 32% solicitaría entre \$1.001 a \$2.000; ya que obteniendo este crédito podrían cubrir costos de materia prima, mercadería e insumos para sus actividades comerciales, a la vez obtener beneficios para mejorar su nivel de vida.

Es así que de los resultados obtenidos se determinó que el capital de cartera que deberá disponer la caja será de \$ 71.794,50; dato que servirá para poder conocer si la caja se encuentra en capacidad para cubrir con las expectativas de los adjudicatarios.

También se debe tomar en cuenta que según sea su capacidad y puntualidad de pago los adjudicatarios podrán optar por montos superiores de crédito, considerando la disponibilidad de recursos de la caja.

Tabla 18. Condición de pago

CONDICION DE PAGO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Diariamente	5	6%
Semanalmente	8	9%
Quincenalmente	17	19%
Mensualmente	59	66%
TOTAL	89	100%

Fuente: Encuesta

Interpretación:

De las personas encuestadas, respondieron en 66% que el pago de las cuotas de cancelación del crédito la realizaría mensualmente, costumbres instauradas por las entidades financieras, por lo cual se han venido a habituar a esta modalidad de pago; un 19% manifiesta que lo harían quincenalmente, por la disponibilidad de liquidez que tendrían producto de sus ventas, además que el monto de estas cuotas serían más pequeñas si lo cancelan de forma más periódica.

La información obtenida es de gran importancia, por cuanto se determinan las necesidades de los futuros socios de la caja de ahorro, ya que establecen plazos a su alcance para la cancelación de créditos, obteniendo resultados para identificar la disponibilidad de fondos para nuevas transacciones.

12. ¿Qué líneas de crédito considera Ud. que son las más importantes o se ajustan a sus necesidades?

Tabla 19. Línea de crédito

LINEA DE CREDITO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Consumo	16	18%
Microcrédito	73	82%
TOTAL	89	100%

Fuente: Encuestas

Interpretación:

De total de encuestados, 89 personas accederían a un crédito, de los cuales el 82% solicitarían un microcrédito y el 18% restante un crédito de Consumo. El análisis de esta pregunta es importante, porque permite establecer cuál es el crédito de mayor demanda que existiría dentro de la caja de ahorro por parte de los socios.

Además asegura que la mayoría de las necesidades de los investigados en lo referente a las líneas de crédito, están relacionadas en forma directa con la actividad económica que desempeñan los encuestados, donde se verifique el cumplimiento del objeto social de la creación de la caja.

13. ¿Cuál será el plazo necesario que Ud. considera para el pago del crédito?

Tabla 20. Plazo del crédito

TIEMPO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3 meses	22	25%
6 meses	18	20%
9 meses	13	15%
12 meses	12	13%
18 meses	8	9%
Más de 18 meses	16	18%
TOTAL	89	100%

Fuente: Encuestas

Interpretación:

En la tabla N° 20 se muestra que el 73% optaría por un plazo inferior a 12 meses para la cancelación de su crédito, demostrando que en su mayoría tienen la disponibilidad de cancelarlos a corto plazo, esto se debe a la comparación de los ingresos y egresos promedio de cada socio, además de que con sus ventas contarán con recursos para cancelarlo en menor tiempo.

Es importante destacar que los créditos a otorgar no deberían tener un plazo muy extenso para no tener problemas de liquidez posteriores, además que el plazo debe ser establecido de acuerdo al monto del crédito solicitado.

Demanda

La demanda cuantifica la cantidad de un bien o servicio que un consumidor podría adquirir, para lo cual se ha recolectado información mediante la aplicación de encuestas a los adjudicatarios.

Demanda Potencial

Basándose en la información recolectada para el estudio de factibilidad para la creación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga, otorgado por el registro de la administración de mercados, se determinó una demanda potencial de 192 adjudicatarios, por ser este el número de adjudicatarios que ocupan actualmente los 204 puestos en los mercados.

Tabla 21. Socios Potenciales

AÑO	ADJUDICATARIOS
2019	192

Fuente: Datos otorgados por la administración

Demanda Real

Para determinar la demanda real del estudio se consideró la pregunta N° 6. **¿Está usted de acuerdo con la creación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga?**, de la cual se obtuvo una aceptación del 100% por parte de los encuestados.

Tabla 22. Socios Reales

AÑO	SOCIOS POTENCIALES	% DE ACEPTACIÓN	SOCIOS REALES
2019	192	100%	192

Fuente: Tabla N°10

Demanda Efectiva

Para determinar la demanda efectiva se tomó como base la pregunta N° 7. **¿Si se implementara la caja de ahorro, para los adjudicatarios del Mercado Municipal, estaría dispuesto a utilizar los servicios?;** denotando que existe una aceptación del 73% de los adjudicatarios que están dispuestos a convertirse en socios de la caja de ahorro, para encontrar en la institución financiera mecanismos de financiamiento acorde a sus necesidades.

Tabla 23. Socios Efectivos

AÑO	SOCIOS POTENCIALES	% DE ACEPTACIÓN	SOCIOS EFECTIVOS
2019	192	73%	141

Fuente: Tabla N° 11

Demanda Efectiva en Ahorros

En la tabla N° 13, el mayor porcentaje acuerda ahorrar un promedio aproximado de \$40, con este valor se procede a multiplicar por 12 meses que tiene el año para determinar el ahorro para el primer año, para los siguientes periodos se pronostica un incremento del 2,99% en relación al crecimiento salarial de los últimos 5 años (Anexo 9), obteniendo el ahorro obligatorio en los siguientes años de vida útil del proyecto, posteriormente estos valores se multiplican por la demanda efectiva de socios, y se obtiene la demanda efectiva en ahorros.

Tabla 24. Demanda de ahorros

AÑO	AHORRO OBLIGATORIO POR SOCIO (USD)	AHORRO OBLIGATORIO ANUAL POR SOCIO (USD)	SOCIOS EFECTIVOS	AHORRO OBLIGATORIO ANUAL TOTAL (USD)
2020	40,00	480,00	141	67.680,00
2021	41,20	494,37	141	69.706,66
2022	42,43	509,18	141	71.794,01
2023	43,70	524,42	141	73.943,86
2024	45,01	540,13	141	76.158,09

Fuente: Tabla N° 13

Demanda Efectiva en Créditos

De la pregunta N° 11, donde se consulta sobre el monto del crédito a solicitar, se establece que la caja de ahorro otorgará créditos a sus socios por un monto aproximado de \$800,00; a este valor se le incrementará \$50,00 cada dos años, obteniendo el promedio de crédito para los siguientes años.

De la cantidad de personas que solicitarían un crédito, se obtiene como resultado la demanda efectiva para crédito que es 89 personas para el primer año, para los siguientes periodos se irá incrementando hasta llegar a 141 personas que es la meta para el quinto año; el valor en dólares se lo obtiene multiplicando el número de personas por el monto de crédito obteniendo la demanda efectiva de créditos en dólares.

Tabla 25. Monto de créditos

AÑO	MONTO DE CREDITO (USD)	SOCIOS QUE SOLICIARIAN CREDITOS	DEMANDA EFECTIVA DE CREDITOS (USD)
2020	800,00	89	71.200,00
2021	800,00	100	80.000,00
2022	850,00	112	95.200,00
2023	850,00	126	107.100,00
2024	900,00	141	126.900,00

Fuente: Tabla N° 17

Demanda Insatisfecha

La demanda insatisfecha es aquella en la cual los servicios financieros ofrecidos por las demás entidades, no cubre los requerimientos del mercado, se encuentra representado por el público o demandantes que no han logrado acceder a un producto o servicio y en todo caso no se encuentra satisfecho con el mismo.

Para determinar la demanda insatisfecha resulta restar la demanda efectiva de la oferta, como se puede observar en la siguiente ecuación:

$$Demanda\ Insatisfecha = Demanda\ Efectiva - Oferta$$

Aplicando la fórmula con los datos obtenidos, tomando en cuenta el análisis de la oferta se determina que para la caja de ahorro su oferta cuantificada es igual a 0, siendo la demanda

insatisfecha equivalente a la demanda efectiva tanto en la participación de los socios, ahorros y créditos resultados plasmados en las tablas N° 23, 24 y 25 respectivamente.

Oferta

La oferta de los productos y servicios en la localidad está representada por entidades financieras que han permitido dinamizar la economía de sus usuarios; actualmente en la ciudad de Cariamanga, se oferta variedad de productos y servicios financieros tales como: ahorro a la vista, depósitos a plazo fijo, tarjetas de débito y crédito, entre otros.

Cumpliendo el objetivo del presente estudio de factibilidad, se cuantificó la oferta, en sus requerimientos: ahorro y crédito; la población encuestada hace mención en la pregunta N° 5. *¿Ud. utiliza los productos y servicios ofrecidos por las entidades financieras?*, determinando que el 44% no utilizan ninguna institución financiera.

En un 56%, utilizan servicios financieros en varias entidades financieras fundamentándose en criterios personales, observando mayor confianza en el Banco de Loja, Coopmego, BAN Ecuador, entre otras; es importante mencionar que las entidades que tienen mayor porcentaje de clientes, es debido a que están situadas en la ciudad por más de 10 años, creando una cultura de fidelización de sus clientes.

De la investigación realizada referente a los productos y servicios que se ofertan en el Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga, se determina que no hay competencia directa que domine el sector, si bien es cierto existen entidades financiera que brindan financiamiento, constituida por las instituciones antes mencionadas, los adjudicatarios tienen problemas para acceder a financiamiento por los abundantes requisitos o trámites burocráticos que les piden, además de no contar con las garantías necesarias que les faciliten el acceso a este servicio.

La creación de la Caja de Ahorro ayudará a sus asociados mediante una entidad financiera de su confianza, a fomentar el ahorro y el acceso a créditos con montos apropiadas a este sector con bajas tasas de interés, que permitan dinamizar su economía y fortalecer su actividad comercial, reduciendo la usura, fruto de la urgencia económica de los adjudicatarios obligados a obtener su financiamiento por parte de los muy conocidos chulqueros.

Plan de comercialización

El éxito de la caja de ahorro está definido en satisfacer las necesidades de financiamiento con calidad en el servicio y la atención que se brinde a los socios, ya que ellos son la razón de la supervivencia y labor de la institución, para lo cual las expectativas están dirigidas a lograr un funcionamiento adecuado con estrategias que se detallan a continuación:

Servicio

La caja de ahorro ofrece productos y servicios financieros de calidad según la legislación actual enmarcados en la Ley de Economía Popular y Solidaria que permita a los adjudicatarios mejorar su calidad de vida, superarse económica y socialmente fomentando el ahorro mediante la captación de ahorros y la otorgación de créditos.

Los productos o servicios a comercializar de la Caja de Ahorro estarán acorde a las exigencias y a las necesidades de los adjudicatarios, dentro de los servicios financieros que ofrecerá la institución al inicio de sus operaciones tenemos:

- Cuentas de Ahorro
- Microcréditos

Precio

Para la determinación del precio de los servicios financieros de la caja de ahorro, se debe estar enmarcado en las tasas referenciales establecidas en el Ecuador, mismas que son emitidas por el Banco Central determinando mínimas y máximas, tanto para tasa activa como para pasiva (Anexo 3).

Plaza

El entorno en donde en el cual se intercambiará el bien son las instalaciones de la caja de ahorro, conociendo que el canal de distribución o la forma en que se prestará el servicio a los adjudicatarios es de manera directa, es decir, institución financiera- cliente, con la finalidad de mantener un contacto directo entre los potenciales clientes y la entidad, razón justificable por la naturaleza de la actividad económica; esto permitirá llevar un control de sus cuentas de ahorro, participar constantemente en la toma de decisiones, así como el manejo de la información para cada socio.

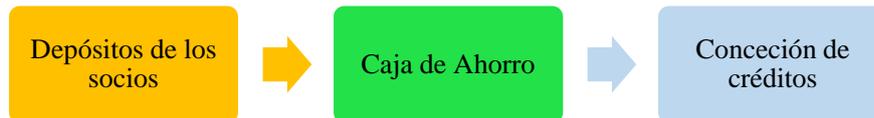


Figura 5. Servicio

Fuente: Investigación propia

Publicidad

Nombre de la caja de ahorro.- En cuanto al nombre de la Caja de Ahorro se debe tomar en consideración el lugar donde se la va a crear.



Mejorando tu vida y tus finanzas.

Figura 6. Logotipo

Fuente: Investigación propia

Slogan: Mejorando tu vida y tus finanzas.

Diseño del producto

Modelo de cartola:

 CAJA DE AHORRO "ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL " <i>Mejorando tu vida y tus finanzas</i>					
CUENTA Nº		<input type="text"/>			
NOMBRE		<input type="text"/>			
CÉDULA		<input type="text"/>			
Nº	FECHA	TRANSACCIÓN	INGRESO	EGRESO	SALDO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
Sírvese verificar que los registros impresos en esta libreta estén correcto con las transacciones realizadas. Declaro que los fondos de esta operación tienen origen lícito y no provienen de ni serán destinados a actividades ilegales o ilícitas tipificadas en la Ley de Prevención y Lavado de Activos vigentes. Eximo a la Caja de Ahorro "Adjudicatarios Mercado Municipal" de toda responsabilidad si esta declaración fuese falsa o errónea.					
Código de operaciones:					
DPEF: Depósitos en efectivo			TREC: Transferencia entre clientes		
DPCR: Depósito			CTRS: Costo por transferencia		
NCPR: Nota de crédito por préstamos			NDPR: Nota de débito por préstamos		
REFE: Retiro en efectivo			INTS: Intereses ganados		

Papeleta de depósito

Anverso

PAPELETA DE DEPÓSITO		N° 000001	CUENTA N°		
	Año	Mes	Día	Detalle	
	Nombre del socio				Valor
	La cantidad de				Efectivo
	Firma del socio			Cheque	
				Total USD	

Declaro que los valores depositados son lícitos y no provienen ni serán destinados a actividades ilegales o ilícitas tipificadas en las Leyes de Prevención de Lavado de Activos vigentes. No admitiré que terceros efectúen depósitos provenientes de delitos a mi cuenta. Auo rizo a la Caja de Ahorro "Adjudicatarios Mercado Municipal" a efectuar análisis y verificaciones que considere necesarias e informar a la autoridad competente, en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones inusuales e injustificadas. En virtud de lo autorizado renuncio a instaurar por ese motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa por estos motivos.

Reverso

DETALLE DE VALORES DEPÓSITADOS						
DETALLE DE EFECTIVO				DETALLE DE CHEQUES		
BILLETES		NIQUEL		BANCO	N° CUENTA	N° DE CHEQUES
\$	Cant.	Valor	\$	Cant.	Valor	VALOR
100			100			
50			50			
20			20			
10			10			
5			5			
1			1			
TOTAL			TOTAL			TOTAL

CONDICIONES

- Los cheques incluidos en esta consignación, son recibidos por la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, sujeto a la verificación posterior con el otal indicado por el socio. Si hubiere errores o faltantes, la Caja hará los ajustes necesarios posteriormente en la cuenta del socio. Los cheques incluidos en este depósito son recibidos al cobro solamente, no pudiendo el socio disponer de estos fondos hasta que dichos cheques hayan sido pagados por el Banco girado. En todo caso el recibo de los cheques mencionados al respaldo y su anotación en la cuenta respectiva no implica en modo alguno la concesión de un crédito.
- Los cheques no aceptados por defecto en su expedición o endoso y los no liquidados por alguna circunstancia por los girados, se descargan en la Caja y los devolverá al de positante.

Papeleta de retiro

Anverso

PAPELETA DE RETIRO		N° 000001	CUENTA N°	
	Año	Mes	Día	USD \$
	Nombre del socio			
	La cantidad de			
	Firma del socio			

Declaro que los valores depositados son lícitos y no provienen ni serán destinados a actividades ilegales o ilícitas tipificadas en las Leyes de Prevención de Lavado de Activos vigentes. No admitiré que terceros efectúen depósitos provenientes de delitos a mi cuenta. Auo rizo a la Caja de Ahorro "Adjudicatarios Mercado Municipal" a efectuar análisis y verificaciones que considere necesarias e informar a la autoridad competente, en caso de llegar a determinar la existencia de operaciones inusuales e injustificadas. En virtud de lo autorizado renuncio a instaurar por ese motivo cualquier tipo de acción civil, penal o administrativa por estos motivos.

Reverso

PAPELETA DE RETIRO	AUTORIZACION DE RETIRO	
	Yo _____	
	Autorizo a _____	
	con C.I. _____	a retirar de mi cuenta la cantidad de _____ dólares.
	_____ Firma del socio C.I. _____	_____ Firma de quien retira C.I. _____
<p>Con firma de constancia de que esta autorización la doy de mi propia voluntad, sin responsabilidad alguna para la Caja de Ahorro "Adjudicatarios Mercado Municipal", por la cual libero de toda consecuencia por la entrega a dicha persona.</p>		

Modelo de solicitud para apertura de cuenta

 <p>CAJA DE AHORRO "MERCADO MUNICIPAL DE CARIAMANGA" <i>Mejorando tu vida y tus finanzas</i></p>			
SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA			
Fecha:			
Mercado:	Puesto:	Sección:	
Monto de apertura:	\$ <input type="text"/>	Destino:	
DATOS PERSONALES			
Nombres y apellidos:		Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	
Cédula:	Fecha de nacimiento:	Estado civil:	
Teléfono fijo:	Móvil:	Edad:	Profesión/ocupación:
Nivel de Instrucción:		Nº de cargas familiares:	
Nacionalidad:		Lugar de nacimiento:	
DIRECCIÓN DOMICILIO			
Ciudad:	Barrio:	Urbano <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>
Tipo de vivienda: Propia <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/>	Calles:		
Propia con hipoteca <input type="checkbox"/> Vive con terceros <input type="checkbox"/>	Años de residencia:		
Nombre del dueño:	Tipo de vivienda: Casa <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/>		
DATOS DEL CÓNYUGUE			
Nombres y apellidos:			
Cédula:	Fecha de nacimiento:	Profesión/ocupación:	
Teléfono fijo:	Móvil:	Edad:	
Nivel de Instrucción:		Lugar de trabajo:	
Nacionalidad:		Teléfono del trabajo:	

REFERENCIAS PERSONALES (Personas que no vivan con usted)			
Nombres y apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Parentesco:	
Nombres y apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Parentesco:	
SITUACION FINANCIERA			
INGRESOS		EGRESOS	
Ventas mensuales	\$	Alimentación	\$
Sueldo mensual cónyugue	\$	Educación	\$
Actividad económica adicional	\$	Vivienda	\$
Renta de bienes raíces	\$	Salud	\$
Otros	\$	Transporte	\$
		Gasto de venta	\$
		Arriendo local	\$
		Otros gastos	\$
Total Ingresos	\$	Total Egresos	\$
Ingresos - Egresos = \$			
CROQUIS DE UBICACION DOMICILIARIA			
ACEPTACIÓN DEL CLIENTE			
<p>Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilícita. Por lo cual autorizo a la Caja de Ahorro "Adjudicatarios Mercado Municipal" a confirmarlos por el medio que considere pertinente e informar a la Autoridad Competente cuando se detecte algún movimiento inusual o sospechoso de mis transacciones financieras, renunciando a cualquier acción civil, penal o administrativa por estos hechos. Certifico que he firmado el presente documento con posterioridad al registro de toda la información solicitada en este formulario.</p>			
FIRMAS DE ACEPTACION			
_____ Firma del socio		_____ Firma del cónyugue	

Modelo de solicitud para crédito

			
CAJA DE AHORRO "MERCADO MUNICIPAL DE CARIAMANGA" <i>Mejorando tu vida y tus finanzas</i>			
SOLICITUD DE CRÉDITO			
Fecha:			
DEUDOR	<input type="text"/>	GARANTE	<input type="text"/>
Mercado:		Puesto:	Sección:
DATOS DEL CRÉDITO			
Tipo de Crédito:	Microcrédito <input type="checkbox"/>	Consumo	<input type="checkbox"/>
Monto:	Cuota:	Plazo:	
Frecuencia de pago:		Destino:	
DATOS PERSONALES DEUDOR			
Nombres y apellidos:			Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>
Cédula:	Fecha de nacimiento:	Estado civil:	
Teléfono fijo:	Móvil:	Edad:	Cargas familiares:
Nivel de Instrucción:		Profesión/ocupación:	
Nacionalidad:		Lugar de nacimiento:	
DIRECCIÓN DOMICILIO DEL DEUDOR			
Ciudad:	Barrio:	Urbano	<input type="checkbox"/>
		Rural	<input type="checkbox"/>
Tipo de vivienda: Propia <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/>		Calles:	
Propia con hipoteca <input type="checkbox"/> Vive con terceros <input type="checkbox"/>		Nombre del dueño:	
Años de residencia:		Tipo de vivienda: Casa <input type="checkbox"/> Departamento <input type="checkbox"/>	
DATOS DEL TRABAJO DEL DEUDOR (Actividad económica adicional)			
Lugar del trabajo:		Actividad:	
Teléfono fijo:	Móvil:	Fecha de ingreso:	
DATOS DEL CÓNYUGUE			
Nombres y apellidos:			
Cédula:	Fecha de nacimiento:	Profesión/ocupación:	
Teléfono:	Edad:	Nacionalidad:	
Nivel de Instrucción:		Teléfono trabajo:	
Situación Laboral: Negocio propio <input type="checkbox"/> Empleado <input type="checkbox"/> Ninguno <input type="checkbox"/>			
Institución donde trabaja:		Dirección de la institución donde trabaja:	
REFERENCIAS PERSONALES			
Nombres y apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Parentesco:	
Nombres y apellidos:			
Dirección:			
Teléfono:		Parentesco:	

REFERENCIAS COMERCIALES					
Nombre de la empresa:			Nombre de la empresa:		
Teléfono:			Teléfono:		
Dirección:			Dirección:		
Fecha de concesión de crédito:			Fecha de concesión de crédito:		
Valor del crédito:			Valor del crédito:		
Saldo del crédito:			Saldo del crédito:		
Cuota:			Cuota:		
CROQUIS DE UBICACIÓN DOMICILIARIA			UBICACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ADICIONAL		
SITUACIÓN FINANCIERA					
INGRESOS		SOLICITANTE	CÓNYUGUE	EGRESOS	
Ventas mensuales	\$	\$	Alimentación	\$	\$
Sueldo mensual	\$	\$	Educación	\$	\$
Honorarios profesionales	\$	\$	Vivienda	\$	\$
Agricultura	\$	\$	Salud	\$	\$
Ganadería	\$	\$	Transporte	\$	\$
Renta de bienes raíces	\$	\$	Servicio domestico	\$	\$
Renta de papeles fiduciarios	\$	\$	Gasto de venta	\$	\$
			Pago de arriendo	\$	\$
			Pago de crédito IF	\$	\$
			Pago de crédito almacén	\$	\$
			Imprevistos	\$	\$
			Otros	\$	\$
TOTAL INGRESOS	\$	\$	TOTAL EGRESOS	\$	\$
INGRESOS - EGRESOS = \$					
DETALLES DE PROPIEDADES					
ACTIVOS		SOLICITANTE	CÓNYUGUE	PASIVO	
Depósitos y efectivo	\$	\$	Obligaciones a corto plazo	\$	\$
Documentos por cobrar	\$	\$	Obligaciones a largo plazo	\$	\$
Inventarios /Mercadería	\$	\$	Cuentas por pagar	\$	\$
Inversiones / Acciones	\$	\$	Otros pasivos	\$	\$
Bienes inmuebles	\$	\$		\$	\$
Bienes muebles	\$	\$		\$	\$
Otros activos	\$	\$		\$	\$
TOTAL ACTIVO	\$	\$	TOTAL PASIVO	\$	\$
ACTIVO - PASIVO = \$					
AUTORIZACIÓN PARA VERIFICACIÓN DE DATOS					
<p>Autorizo de forma expresa, voluntaria e irrevocable a la CAJA DE AHORRO " ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL" para que obtenga de cualquier fuente de información y en cualquier momento, referencias relativas a mi comportamiento crediticio, al cumplimiento de mis obligaciones, manejo de mi(s) tarjeta(s) de crédito(s), y en general, cualquier información relevante para conocer mi desempeño como deudor y/o garante, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme cualquier producto o servicio financiero. Así como confiero mi autorización para procesar, reportar y suministrar cualquier información de carácter financiero y comercial referentes a mis obligaciones a cualquier central o fuente de información debidamente constituida. Esta autorización será suficiente para que la CAJA DE AHORRO "ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL" obtenga y/o reporte la información que requiera de o hacia cualquier buró de crédito o cualquier entidad autorizada.</p>					

ACEPTACIÓN DEL CLIENTE	
Declaro que la presente información contenida en esta solicitud es correcta y verdadera, que los fondos recibidos no provienen ni serán destinados a ninguna actividad ilícita. Por lo cual autorizo a la Caja de Ahorro "Adjudicatarios Mercado Municipal" a confirmarlos por el medio que considere pertinente e informar a la Autoridad Competente cuando se detecte algún movimiento inusual o sospechoso de mis transacciones financieras, renunciando a cualquier acción civil, penal o administrativa por estos hechos. Certifico que he firmado el presente documento con posterioridad al registro de toda la información solicitada en este formulario.	
_____ Firma del socio C.I.	_____ Firma del cónyuge C.I.

Promoción

Hace referencia a las diferentes actividades que se realizarán para poner el servicio al alcance de los socios, con campañas de información y educación financiera, que familiariza a la caja de ahorro como intermediario en las actividades financieras entre los adjudicatarios y luego, ellos den validación de los servicios que presta esta entidad.

Se participará en reuniones en donde se da a conocer a los adjudicatarios, mediante afiches publicitarios la existencia de la caja de ahorro, la importancia en la creación y utilización de intermediarios financieros pertenecientes al sector popular y solidario, en base a la capacidad de autocontrol y programación con ética y compromiso brindando nuevas oportunidades de crecimiento para mejorar la economía y calidad de vida.

Tabla 26. Estrategias de Promoción

DESCRIPCION	CANTIDAD	C. UNITARIO (USD)	C. TOTAL (USD)
Afiches	200	0,10	20,00
Conferencia	1	30,00	30,00
TOTAL			50,00

Fuente: Investigación propia

Estudio Técnico

Se lo realizó atendiendo a la información brindada por los adjudicatarios, su importancia radica en obtener el recurso humano, material y financiero para alcanzar una producción optima del servicio, promocionado una eficaz y eficiente utilización de los recursos disponibles.

Tamaño del proyecto

Este mide la capacidad productiva durante un periodo determinado, cuyas variables determinantes son la demanda, los recursos financieros, insumos y otros.

Su objetivo es determinar la capacidad instalada y utilizada, y los requerimientos necesarios en la caja de ahorro para la prestación de los servicios principalmente en su incidencia sobre el nivel de inversiones y costos que se calculen y por tanto, sobre la estimación de la rentabilidad que podría generar su implementación. Para lo cual se toma como referencia los días laborables al año determinadas en la siguiente tabla:

Tabla 27. Tiempo de servicio laborable

Meses laborables al año	12
Quincenas laborables al año	24
Semanas laborables al año	52
Días laborables al año	252

Fuente: Código de Trabajo (Art 47).

Transacciones anuales

Es la cantidad de veces que acudirá el socio a realizar transacciones en la caja, para determinar la demanda en número de transacciones de depósitos se multiplica la frecuencia de depósitos obtenidos en la pregunta N° 9: *¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro realizar sus depósitos?*, por el tiempo de servicio laborable (tabla N° 27). La demanda de número de transacciones de retiros de determina relacionando la frecuencia de retiros obtenidos en la pregunta N° 10. *¿Con que frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro a realizar retiros?*, por el tiempo de servicio laborable (tabla N° 27); y la demanda de número de transacciones de pagos de créditos se la obtiene multiplicando la frecuencia obtenida de la tabla N° 18, donde se consulta la frecuencia que podría realizar los pagos, este valor por el tiempo de servicio laborable manifestado en la tabla N° 27.

Tabla 28. Demanda de transacciones al año

Depósitos	5.972
Retiros	4.392
Pagos de créditos	2.792
TOTAL	13.156

Fuente: Tabla N° 14, 15, 18 y 27.

La demanda de transacciones al año en la caja es de 13.156 por parte del personal, este resultado es determinante para calcular el talento humano que se necesitará en la institución, tratando de optimizar los recursos financieros, tiempo y capacidad del personal.

Capacidad Instalada en número de Transacciones

Para la determinación de la capacidad se ha tomado en consideración una persona que laborará en la caja brindando el servicio directo hacia el socio y de acuerdo a lo establecido legalmente, laboraran en horario de 4 horas diarias durante los 252 días laborables al año, y el tiempo aproximado por atención son 5 minutos.

La capacidad instalada en servicios será constante para los 5 años de vida útil de la institución financiera.

Tabla 29. Total de atenciones según el personal de la organización

CANTIDAD	PERSONAL	CAPACIDAD MINUTOS AL AÑO	MINUTOS ESTIMADOS POR ATENCION	CAPACIDAD INSTALADA EN NUMERO DE TRANSACCIONES
1	Cajera	60.480	5	12.096

Fuente: Tabla N° 27

Capacidad Utilizada de Transacciones

Una vez determinado el total de la demanda de servicios que la nueva entidad va atender, se procedió a dividir para la capacidad instalada en número de servicios, determinando el porcentaje de cobertura de la capacidad utilizada.

Tabla 30. Cobertura de la capacidad utilizada

AÑOS	DEMANDA DE SERVICIOS	CAPACIDAD INSTALADA	COBERTUTA DE LA CAPACIDAD UTILIZADA
2020	13.156	12.096	92%

Fuente: Tabla N° 28 y 29.

Capacidad Instalada para Captaciones

Se determina la capacidad instalada para captaciones de la caja, resultado de la suma de las captaciones en ahorro obligatorio determinado en la tabla N° 24, mismo que será utilizado para la colocación de créditos de la caja de ahorro, este resultado será equivalente a la capacidad instalada para créditos.

Capacidad Utilizada de créditos

Una vez determinado el mercado mediante la cuantificación de la demanda insatisfecha en créditos que la nueva entidad va atender, se procedió a dividir para el monto disponible para

colocación de créditos, se determina la cobertura de la demanda insatisfecha, que la caja de ahorro proyecta satisfacer.

Tabla 31. Cobertura de la demanda insatisfecha en créditos

AÑO	DEMANDA INSATISFECHA	DISPONIBLE PARA COLOCACION	COBERTURA DE LA CAPACIDAD UTILIZADA
2020	\$ 71.200,00	\$ 67.680,00	95%

Fuente: Tabla N° 24 y 25

Localización del proyecto

Se identificó el lugar ideal para la implementación de la caja de ahorro, priorizando el fácil acceso de los socios a la institución, comodidad para realizar transacciones financieras, disminución del gasto de arriendo, puntos estratégicos manifestados por los adjudicatarios en diálogos previos.

- **Macro localización:**

La caja de ahorro funcionará en la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas de la provincia de Loja, determinada geográficamente a continuación:

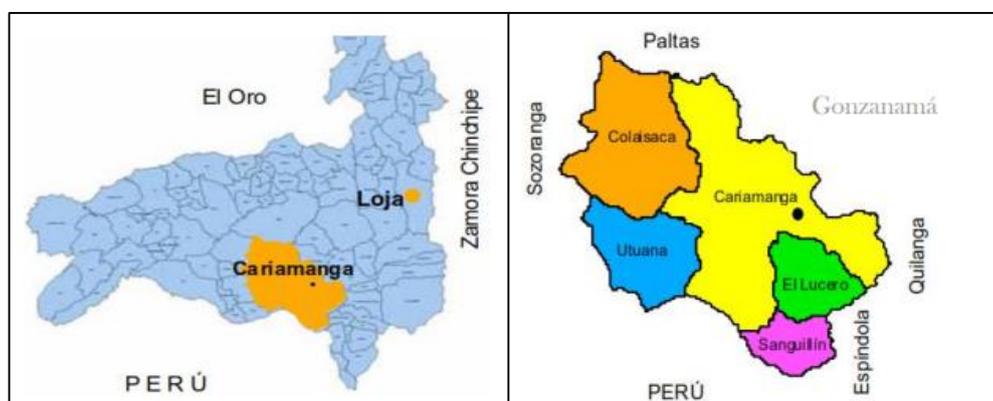


Figura 7. Macro localización
Fuente: GADCC

- **Micro localización**

Para determinar la ubicación exacta de la caja de ahorro se realizó un análisis de cada uno de los factores incidentes, utilizando el método cualitativo de calificación por puntos, el mismo que permite realizar un análisis cualitativo comparando varias alternativas.

Tabla 32. Decisión de micro localización

FACTOR LOCACIONAL	PRIORIDAD	CENTRO COMERCIAL		CENTRO DE LA CIUDAD	
		Calif.	Pond.	Calif.	Pond.
Presencia de otras entidades financieras	16%	3	0,48	1	0,16
Costo del local	13%	2	0,26	1	0,13
Disponibilidad de talento humano	12%	3	0,36	3	0,36
Internet	12%	3	0,36	3	0,36
Servicios básicos	10%	3	0,30	3	0,30
Cercanía a los adjudicatarios	16%	3	0,48	2	0,32
Seguridad	16%	3	0,48	3	0,45
Otros	5%	2	0,10	2	0,10
TOTAL	100%		2,82		2,18

Fuente: Investigación propia

Las alternativas a considerarse para la localización de la caja de ahorro, fueron las instalaciones del Centro Comercial y el centro de la ciudad, conociendo algunos factores determinantes para el correcto funcionamiento de nuestra actividad como: el costo del local, presencia de otras entidades financieras, cercanía a los adjudicatarios, entre otras. Dados los criterios seleccionados se determinó la mejor opción de la localización es en el tercer piso de las instalaciones del Centro Comercial, calificada previamente alcanzando una ponderación de 2,82, equivalente al 94% de lo requerido, por la colaboración y disponibilidad de espacio físico en las instalaciones administrativas del mercado, se brindará una oficina para la ejecución de las actividades de la caja de ahorro brindando facilidad a los adjudicatarios el acercarse a la institución financiera de manera constante y según su requerimiento. A continuación se detalla gráficamente para mayor orientación.

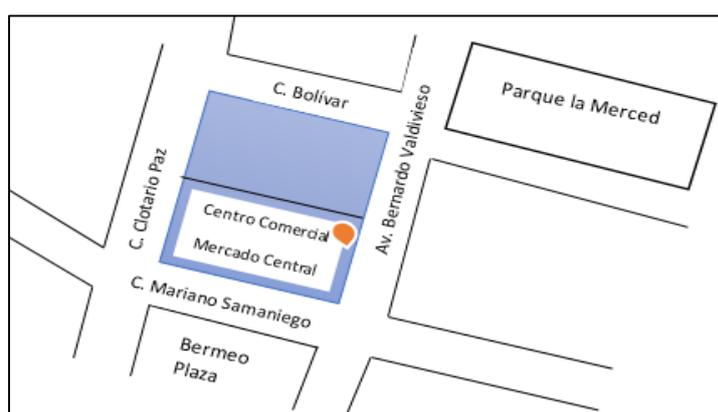


Figura 8. Micro localización

Fuente: Investigación propia

Ubicación: Parroquia Cariamanga, barrio la Merced, Av. Bernardo Valdivieso entre Mariano Samaniego y Bolívar.

Ingeniería del proyecto

La ingeniería del proyecto permite definir la forma en que se desarrollan los procesos del servicio que ofrece la caja de ahorro y la manera de llevar a cabo las actividades, para ello es necesario determinar la distribución de la planta de acuerdo a la capacidad instalada propuesta anteriormente.

- **Distribución física de la planta**

En este sentido se estima algunos parámetros a considerar para la atención al cliente basados en el número de clientes, tipo de servicios, se establece el siguiente requerimiento físico dentro de la institución para implementar la caja de ahorro.

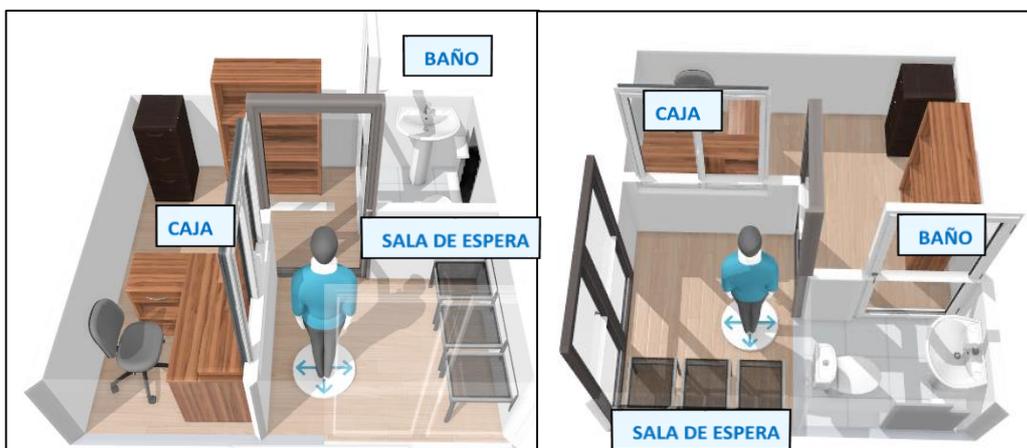


Figura 9. Distribución física de la planta

Fuente: Investigación propia

- **El proceso del servicio**

El proceso necesario para la prestación del servicio a los clientes en la Caja de ahorro, enmarcados en la normativa en las actividades normales, acorde a las necesidades de los adjudicatarios, son las siguientes:

Apertura de cuenta de ahorros

Los adjudicatarios que deseen adquirir los servicios de la caja de ahorros, se les hará conocer los beneficios y requisitos necesarios para la apertura de la cuenta de ahorros.

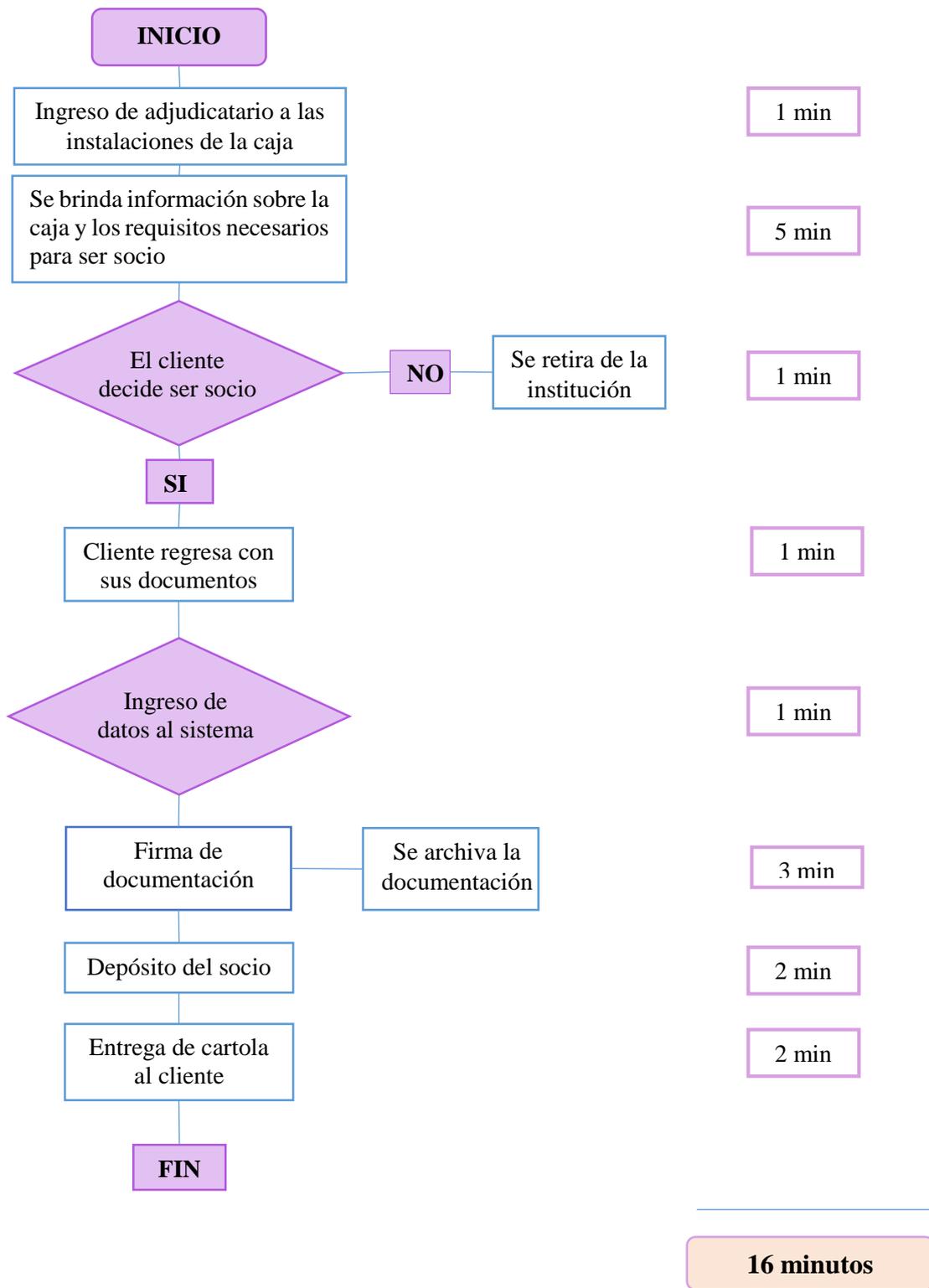


Figura 10. Flujograma para la apertura de una cuenta

Depósito de ahorros

Son los valores depositados por los socios y se manejará a través de una libreta o cartola de ahorros.

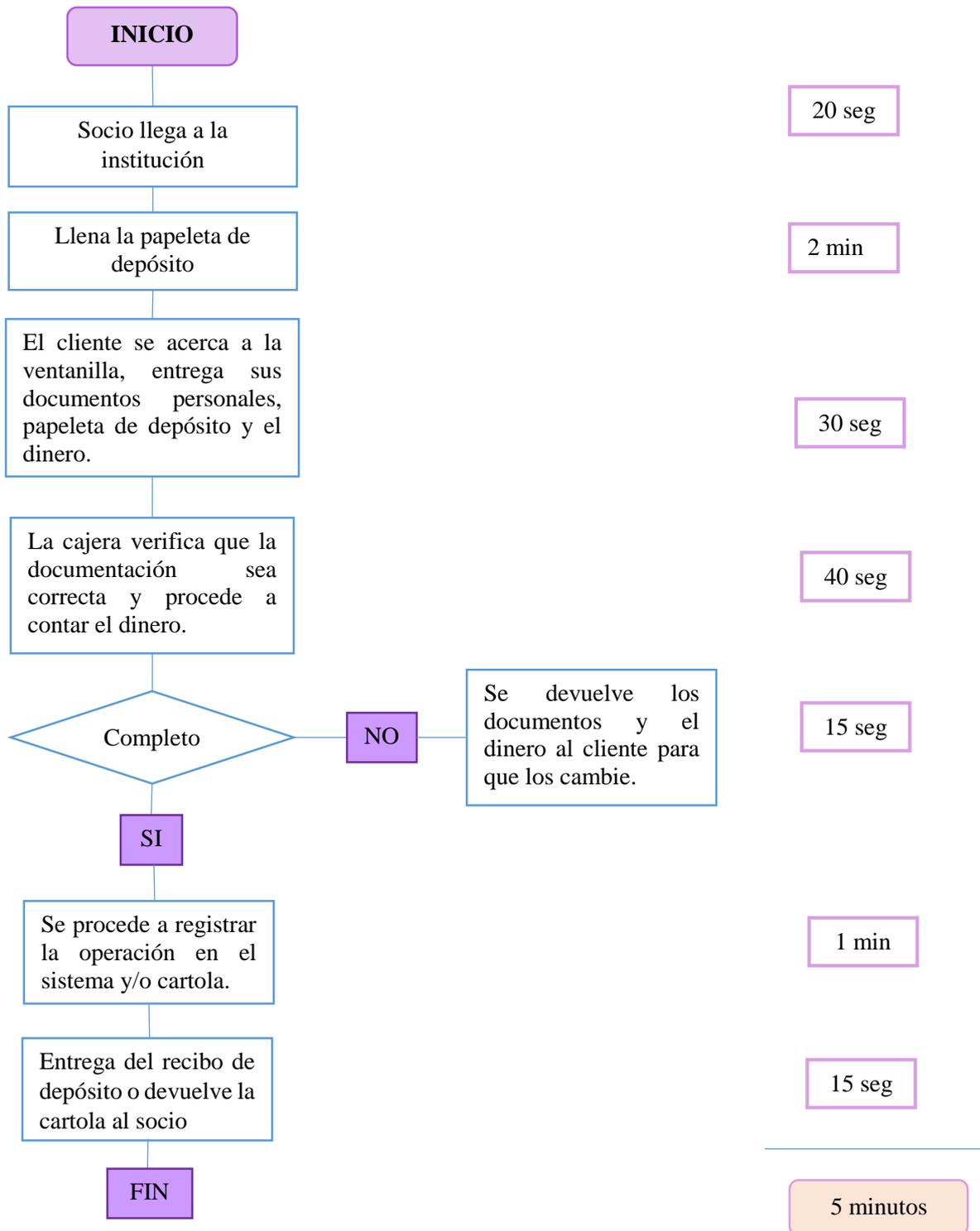


Figura 11. Flujograma de depósito de ahorros

Retiro de ahorros

Es cuando el socio extrae cierta cantidad de dinero en efectivo de su cuenta de ahorros, siempre y cuando tenga fondos disponibles, cabe recalcar que los socios podrán retirar sus ahorros luego del primer año de la caja.

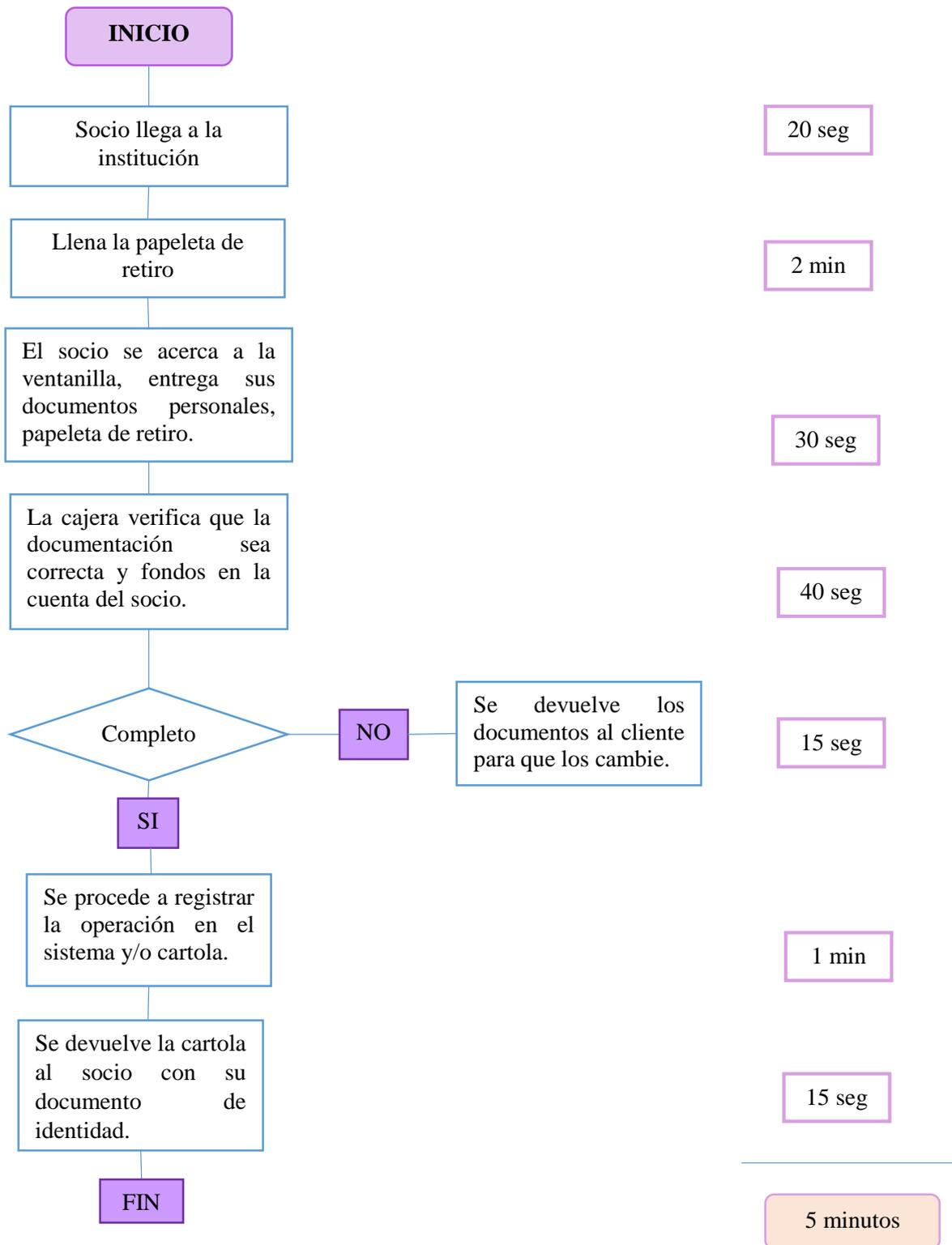


Figura 12. Flujoograma de retiro de ahorros

Concesión de créditos

Son desembolsos de dinero hacia los socios de la caja de ahorro para satisfacer las necesidades que deseen.

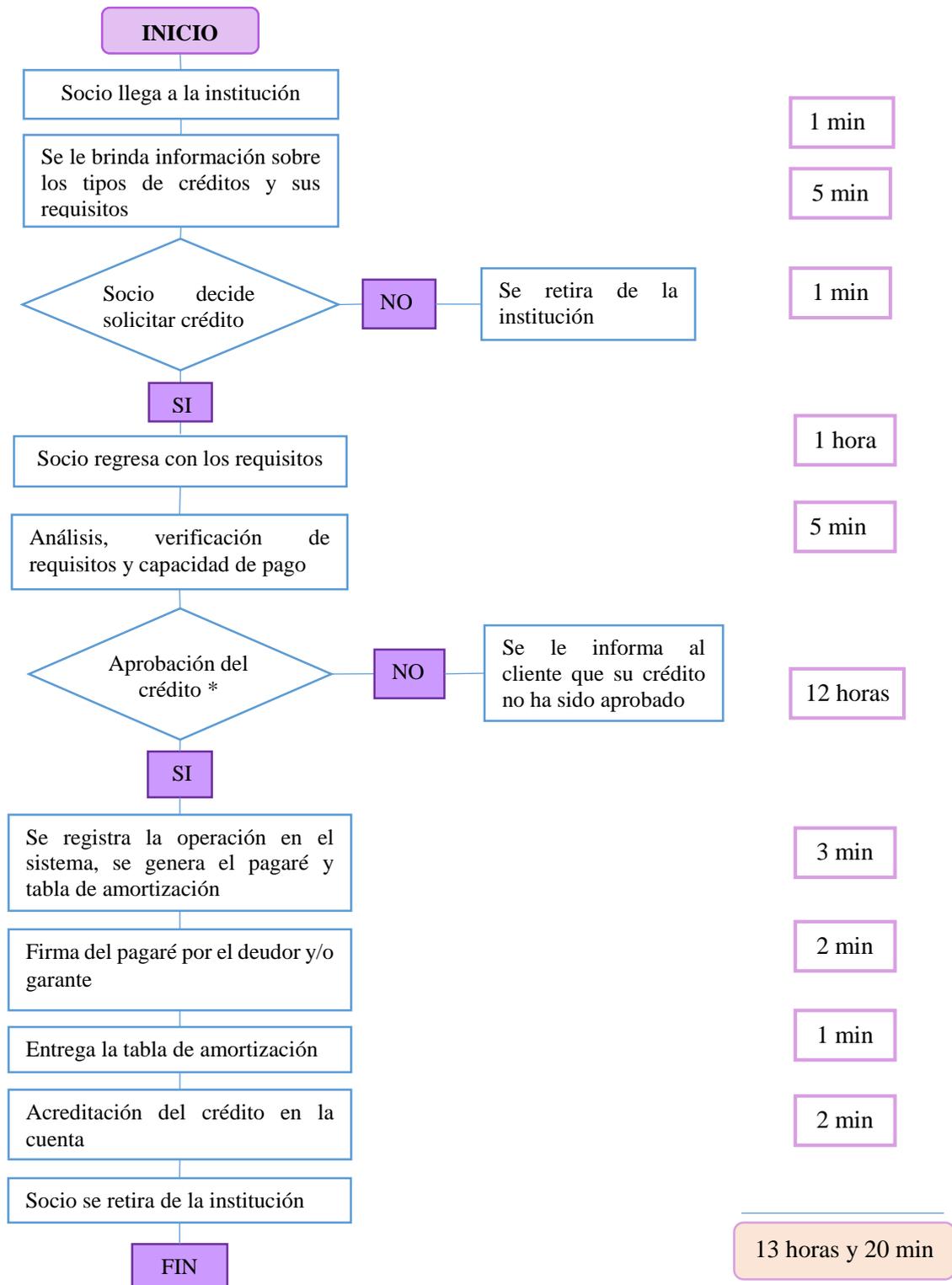


Figura 13. Flujograma de crédito

* El Presidente autoriza créditos hasta un monto de \$50,00; para montos superiores lo hará el Comité de Crédito.

- **Maquinaria y equipo**

- **Activos Diferidos**

Las inversiones en activos intangibles comprenden los desembolsos en diseños, permisos, y organización previa, esto como base preliminar para la adecuación del local.

Tabla 33. Activo diferido

ACTIVO DIFERIDO
Adecuación del local
Software
Trámites de Constitución
Permiso de Funcionamiento

Fuente: Investigación propia

- **Activos Fijos**

Equipo de Computación

Serán todos los equipos necesarios para el desempeño de las operaciones financieras y llevar a cabo la contabilidad de la caja de ahorro.

Tabla 34. Equipo de Computación

EQUIPO DE COMPUTACION
Computadora de escritorio
Impresora matricial

Fuente: Investigación propia

Equipos de oficina: son necesarios para complementar las necesidades de la oficina y adecuar el ambiente para un óptimo desarrollo de funciones.

Tabla 35. Equipo de oficina

EQUIPO DE OFICINA
Teléfono móvil
Regulador de voltaje

Fuente: Investigación propia

Muebles y enseres: se pretende adquirir mobiliario, como punto principal, ya que son esenciales en el proyecto a realizar:

Tabla 36. Muebles y enseres

MUEBLES Y ENSERES
Escritorio tipo L
Silla giratoria
Silla de espera
Archivador de 4 gavetas
Estante de división

Fuente: Investigación propia

Suministros de Oficina y Limpieza: se adquirirá materiales de trabajo necesarios que serán de uso cotidiano en la caja.

Tabla 37. Suministros de oficina

SUMINISTROS DE OFICINA
Calculadora
Carpetas folder
Vinchas de carpeta
Caja de esferos
Caja de lápices
Grapadora
Caja de grapas
Carpeta archivador
Resmas de papel bond A4
Marcado de pizarra
Tijeras
Resaltador
Cinta adhesiva
Saca grapas
Corrector
Caja de clips
Perforadora

Fuente: Investigación propia

Tabla 38. Útiles de Limpieza

SUMINISROS DE LIMPIEZA
Desinfectante
Trapeadores
Escobas
Guantes
Basurero
Limpiones
Recogedor de basura
Bolsas de basura

Fuente: Investigación propia

Servicios Básicos: Son gastos generales corresponden a gastos de consumo de energía eléctrica, agua potable, telefonía móvil e internet.

Tabla 39. Servicios Básicos

SERVICIOS BASICOS
Energía eléctrica
Agua potable
Plan teléfono móvil
Internet

Fuente: Investigación propia

- **Personal de prestación del servicio**

Tomando en consideración la capacidad utilizada de la caja de ahorro en lo que respecta a servicios, es de vital importancia para el manejo de transacciones en la caja de ahorro, el contratar una cajera.

Tabla 40. Personal de prestación del servicio

CANTIDAD PERSONAL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1 Cajera	3.525,39	3.826,88	3.925,12	4.023,36	4.121,59

Fuente: Anexo 9

Estudio administrativo legal

Filosofía Institucional

- **Razón social**

Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”

- **Misión**

Somos una institución financiera, que contribuye al desarrollo social y económico de los adjudicatarios del Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga, brindando servicios financieros de calidad acorde a las necesidades de los socios, fomentando el ahorro que permitan a los integrantes mejorar sus condiciones de vida.

- **Visión**

En el 2025, consolidarnos como la caja de ahorro líder de la ciudad de Cariamanga, que fomenta el desarrollo social y económico de sus miembros y de la localidad, concediendo créditos ágiles, oportunos, acorde a sus necesidades, e identificándose por su solidaridad y cooperación.

- **Objetivos**

La Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” tendrá como objetivos:

- Satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios de la caja de ahorro.
- Administrar de manera eficiente, los recursos que disponga la caja de ahorro.
- Ser un medio canalizador de los recursos que dispongan los adjudicatarios, para así optimizar de la mejor manera los rendimientos que estos produzcan.
- Fomentar una cultura de ahorro, promoviendo el uso razonable de los recursos.
- Anular el uso de la usura y el chulco por parte de los adjudicatarios.
- Prevalecer en todo momento una actitud positiva y de cooperación
- Mantener el nivel de confianza en los socios de la caja.

- **Principios y valores**

Según el Art. 4 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria: Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- La relación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Valores

- **Respeto.**-Todas las personas tienen voz y voto, por lo tanto todas las opiniones deben ser respetadas.
- **Confianza.**-La confianza en los socios va a demostrar la seguridad de la Caja de Ahorro.
- **Trabajo en Equipo.**- Este fomenta compañerismo, mediante la participación de las personas involucradas, se fortalecen el espíritu de colectividad y facilita el logro de las metas.
- **Responsabilidad.**- Todos quienes integran esta caja deben cumplir con lo estipulado, garantizando la correcta ejecución de las actividades emprendidas por la caja.

- **Honradez.-** Actuar con rectitud y transparencia en todos y cada uno de los actos, expresa respeto por uno mismo y por los demás, conllevando a la generación de la confianza.

Estructura Organizacional

Con base en la legislación vigente, la caja de ahorro tendrá una estructura interna en relación a sus necesidades y responsabilidades, cada una de las dignidades estarán detalladas en el Estatuto de la Caja de ahorro, las cuales serán conformadas en reunión de socios; para lograr un mejor desempeño de la caja será necesario buscar talento humano con espíritu de servicio a la colectividad.

Es así que se plantea un modelo de gestión flexible, ya que el fin de la caja de ahorro es garantizar a sus socios el acceso a mecanismos de financiamiento sin tanto tecnicismo, que se adapte a sus necesidades y operatividad de la organización:

- **Nivel legislativo.-** Estará representado por la asamblea general de socios y es el que establece normas, reglamentos y políticas de la caja de ahorro.
- **Nivel directivo.-** Estará representado por el consejo de administración. Dirigirán las actividades administrativas y financieras de la entidad
- **Nivel de control.-** Estará encargado del controlar los procesos y actividades desarrolladas en la caja. Estará conformado por el consejo de vigilancia.
- **Nivel ejecutivo.-** Lo representará el presidente de la caja de ahorro y su función consiste en cumplir y hacer cumplir las normas, funciones, reglamento y políticas de la institución.
- **Nivel asesor.-** Este nivel corresponde al asesor jurídico el mismo que tendrá como función de informar y gestionar las actividades de la caja bajo las normas legales vigentes, por lo que se lo contratara por honorarios.
- **Nivel operativo.-** Estará representado por el comité de crédito y cajera- contadora. Responsables directos de la ejecución de las actividades básicas de la caja de ahorro.

- **Organigrama Estructural**

El siguiente organigrama recoge gráficamente la estructura organizativa diseñada para la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”. En el cual se identifican los diferentes elementos de acuerdo al tamaño y a las exigencias de la SEPS.

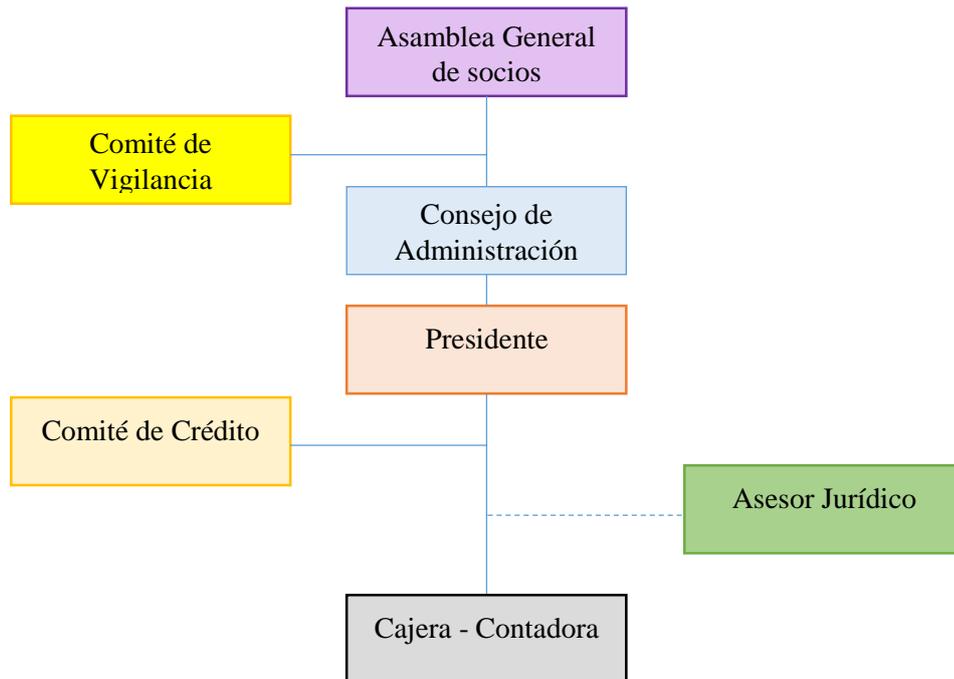


Figura 14. Organigrama Estructural

Fuente: Investigación propia

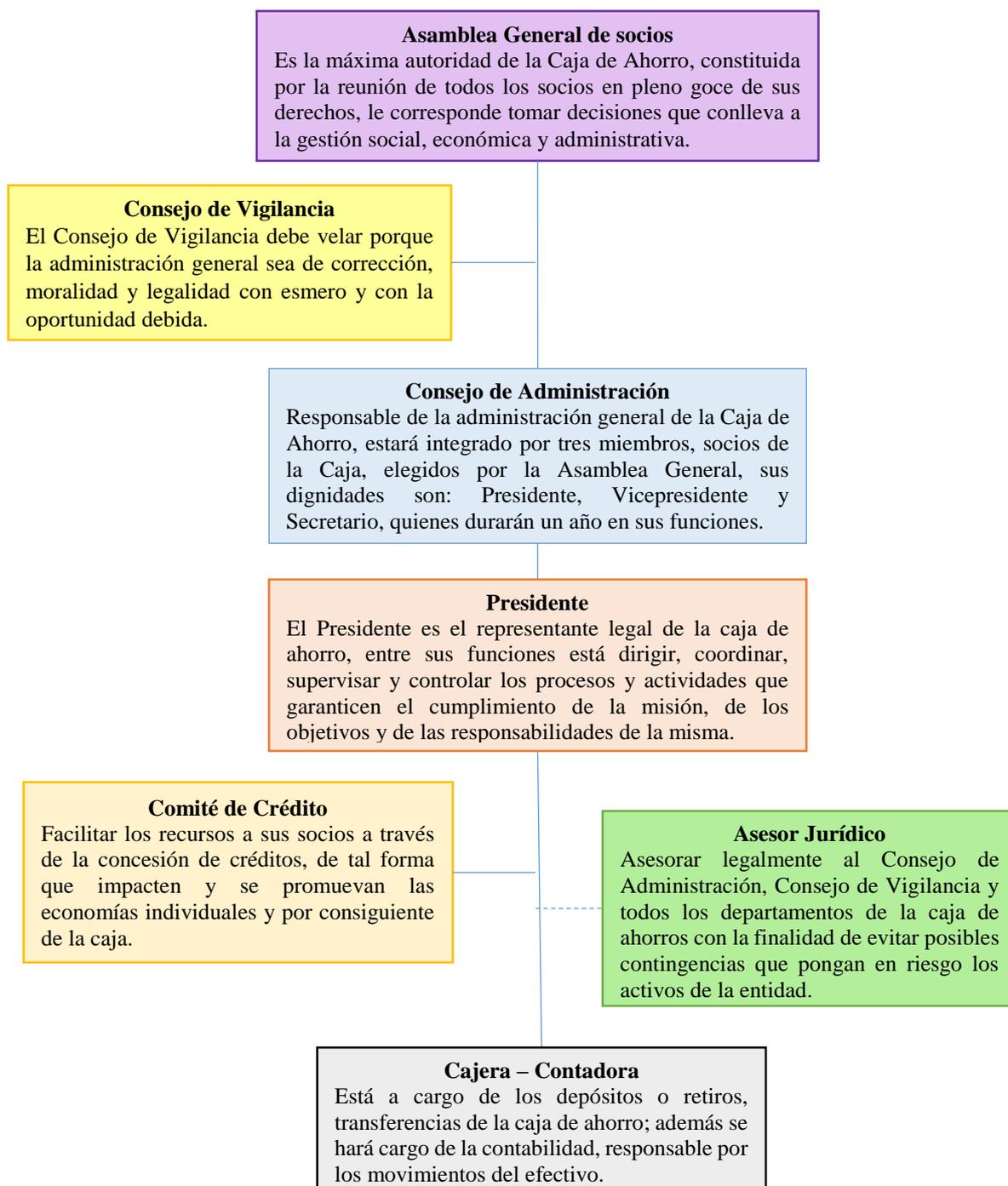


Figura 15. Organigrama funcional

Fuente: Investigación propia

- **Manual de Funciones**

Un manual de funciones comprende las funciones, limitaciones y responsabilidades de las áreas de la empresa, describiendo cómo actúan para el buen funcionamiento de la caja de ahorros, describiendo cada cargo.

El manual es elaborado con la finalidad de propiciar al recurso humano dirección en las labores en la caja de ahorro, de acuerdo a las normas, políticas, procedimientos y reglamentos vigentes.



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	Legislativo
CARGO	Asamblea General de Socios
OBJETIVO	Formular normas, reglamentos y políticas institucionales.

Es la máxima autoridad de la Caja de Ahorro, constituida por la reunión de todos los socios en pleno goce de sus derechos, le corresponde tomar decisiones que conlleva a la gestión social, económica y administrativa.

FUNCIONES:

- Reunirse en asambleas ordinarias y extraordinarias.
- Aprobar y reformar el Estatuto y Reglamento Interno de la Caja.
- Elegir y remover con causa justa o legal a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y personal en general.
- Aprobar el plan de trabajo y su financiamiento.
- Conocer los balances trimestrales y los informes correspondientes al desarrollo de la caja y aprobarlos, o rechazarlos.
- Autorizar la emisión y el valor de los certificados de aportación.
- Pedir cuentas al consejo de administración, consejo de vigilancia y al presidente por asuntos que considere necesario y que constarán en el orden del día.
- Conocer y aprobar el presupuesto anual y plan operativo.
- Buscar los mecanismos para la proyección de la Caja, su desarrollo y crecimiento.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa que involucra la institución.
- Conocer y resolver la exclusión o expulsión del socio.
- Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos.
- Las demás funciones y atribuciones indicadas en la Ley.

REQUISITOS

- Ser socio activo de la caja
- Tener buenas actitudes, habilidades y valores.

NIVEL DE DEPENDENCIA	Máxima Autoridad
-----------------------------	------------------



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	Directivo
CARGO	Consejo de Administración
OBJETIVO	Dirigir las actividades administrativas y financieras de la entidad

Responsable de la administración general de la Caja de Ahorro, estará integrado por tres miembros, socios de la Caja, elegidos por la Asamblea General, sus dignidades son: Presidente, Vicepresidente y Secretario, quienes durarán un año en sus funciones. El presidente del Consejo de Administración es a la vez el presidente de la caja.

FUNCIONES:

- Dictar las normas generales de administración interna de la caja de ahorros, con sujeción a la ley, reglamento, estatuto y demás relacionados.
- Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja.
- Nombrar a los empleados de la Caja previo concurso de merecimiento y oposición.
- Sancionar a los socios que incumplan las disposiciones reglamentarias o estatutarias.
- Aceptar y rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios, así como sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- Designar al presidente y vicepresidente, así como los miembros de los comités y comisiones especiales de trabajo.
- Autorizar adquisiciones de bienes y enajenación total o parcial de los bienes de la caja de ahorros
- Realizar el seguimiento del plan de actividades de la empresa para adoptar oportunamente las medidas correctivas.

REQUISITOS

- Ser socio activo de la caja.
- Tener buenas actitudes, habilidades y valores.
- Cumplir puntualmente con las obligaciones adquiridas con la Caja de Ahorro.

NIVEL DE DEPENDENCIA	Asamblea General de Socios
-----------------------------	----------------------------



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	De control
CARGO	Consejo de Vigilancia
OBJETIVO	Controlar los procesos y actividades desarrolladas en la caja
<p>El Consejo de Vigilancia debe velar porque la administración general sea de corrección, moralidad y legalidad; que, los empleados cumplan sus deberes sin abusar de sus atribuciones; cuidar que los bienes que posee la Caja de Ahorro; y garantizar que los servicios entregados a los socios sean concedidos sin privilegios, con esmero y con la oportunidad debida.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Controla las actividades económicas de la caja de ahorros • Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorros se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes, además de verificar su veracidad, incluyendo los estados de cuentas y libretas de los asociados. • Supervisar todas las actividades económicas que se realicen dentro de la Caja. • Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea sobre los riesgos que pueden afectar a la caja de ahorros. • Nombrar de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario de consejo • Conocer y analizar las reclamaciones que los socios entablen contra el Comité de Administración y demás organismos de la Caja de Ahorro. • Sesionará ordinariamente cuatro veces al año y en forma extraordinaria las veces que fuera necesario, previo convocación del presidente del Comité. 	
<p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser socio activo de la caja. • Tener buenas actitudes, habilidades y valores. • Cumplir puntualmente con las obligaciones adquiridas con la Caja de Ahorro. 	
NIVEL DE DEPENDENCIA	Asamblea General de Socios



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	Ejecutivo
CARGO	Presidente
OBJETIVO	Cumplir y hacer cumplir las normas, funciones, reglamento y políticas de la institución.

El Presidente es el representante legal de la caja de ahorro, entre sus funciones está dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos y actividades que garanticen el cumplimiento de la misión, de los objetivos y de las responsabilidades de la misma. Deberá ser elegido por decisión de la mayoría de socios de la caja, se lo renovará cada año.

FUNCIONES:

- Organizar la administración de la caja y responsabilizarse de ella;
- Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de los Consejos.
- Otorgar los créditos de acuerdo a las resoluciones del Comité de Crédito.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la institución.
- Controlar que la contabilidad se lleve legalmente, sirviéndose de un asesor técnico si el caso amerita.
- Controlar ingresos y egresos, documentos, archivos, balances.
- Presidir el Consejo de Administración y Comité de Crédito.

REQUISITOS

- Tener buenas actitudes, habilidades y valores.
- Ser socio activo de la Caja de Ahorro.
- Título de ingeniero en Banca y Finanzas o carreras afines
- Conocimientos en Labores Crediticias o similares y Relaciones Humanas.

NIVEL DE DEPENDENCIA	Consejo de Administración
-----------------------------	---------------------------



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	Operativo
CARGO	Comité de Crédito
OBJETIVO	Realizar reuniones donde se califiquen y aprueben los créditos

Facilitar los recursos a sus socios a través de la concesión de créditos, de tal forma que impacten y se promuevan las economías individuales y por consiguiente de la caja. Para el ejercicio de sus labores deberá atender al Reglamento Interno y de Crédito de la Caja en cuanto se refiere a los montos, plazos, intereses y garantías. Estará integrado por el Presidente, Secretario y un Vocal.

FUNCIONES:

- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la caja de ahorro.
- Decidir sobre la solicitud de crédito de los socios de la Caja de Ahorro.
- Establecer los niveles a prestar con o sin garantía
- Conocer y aprobar las tasas de interés propuesta por la Asamblea y Consejo de Administración
- Fijar en cada caso, los periodos de gracia y amortización
- Dar aviso al asesor legal en caso de morosidad o créditos incobrables en última instancia.
- Presentar informes sobre las actividades realizadas.
- Sesionará en forma de obligatoriedad una vez cada semana y extraordinariamente las veces que fuere conveniente.

REQUISITOS

- Tener buenas actitudes, habilidades y valores.
- Ser socio activo de la Caja de Ahorro.
- Conocimientos en Labores Crediticias o similares y Relaciones Humanas.

NIVEL DE DEPENDENCIA	Consejo de Administración
-----------------------------	---------------------------



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	Asesor
CARGO	Asesor Legal
OBJETIVO	Asesorar, informar y gestionar bajo las normas legales.

Asesorar legalmente al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y todos los departamentos de la caja de ahorros con la finalidad de evitar posibles contingencias que pongan en riesgo los activos de la entidad.

FUNCIONES:

- Defender los procesos jurídicos, tributarios, administrativos y de otra índole bajo los intereses y derechos de la caja de ahorros.
- Coordinar e informar al presidente sobre el estado que se encuentran los procesos judiciales seguidos por la caja de ahorros.
- Realizar gestiones para llevar a cabo todas las diligencias que se presentan dentro de los procesos que sean de recuperación de créditos.
- Asistir a las diversas diligencias que se llevan a cabo en los juzgados.
- Revisar los documentos (pagaré, contratos, entre otros) que requieran de opinión legal.
- Interpretar leyes decretos y normas que afecten en cualquier aspecto las operaciones de rutina de la caja de ahorros.
- Organizar el funcionamiento interno, estableciendo los medios para acelerar los procesos judiciales en que se encuentre incurso la caja de ahorros.
- Inspeccionar el cumplimiento de los empleados.
- Llevar a cabo labores de cobranza extrajudicial y judicial.
- Elaborar las demandas que por falta de pago, tenga que realizar la caja de ahorros

REQUISITOS

- Tener buenas actitudes, habilidades y valores.
- Ser socio activo de la Caja de Ahorro.
- Título de Doctor en Jurisprudencia, Abogado o carreras afines.
- Tener mínimo 1 año de experiencia en entidades financieras

NIVEL DE DEPENDENCIA	Presidencia
-----------------------------	-------------



MANUAL DE FUNCIONES DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

NIVEL	Operativo
CARGO	Cajera – Contadora
OBJETIVO	Llevar a cabo las operaciones y registros de actividades
<p>Está a cargo de los depósitos, retiros y concesión de créditos de la caja de ahorro; además se hará cargo de la contabilidad, responsable por los movimientos del efectivo.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir depósitos por ahorros, certificados de aportación y por créditos otorgados. • Mantener al día el registro de ingresos y egresos de la caja y documentación sustentadora. • Elaborar un informe semanal respecto al movimiento de efectivo, o cuando se lo soliciten. • Atender al público que concurra a la entidad. • Actualizar las libretas de los socios • Archivar y custodiar la documentación original de los socios de la caja • Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia, o Comisiones según corresponda. • Llevar un registro actualizado de la nómina de socios y sus datos personales • Determinar el monto de ingresos y egresos diarios mediante la verificación de papeles de depósito, retiro y amortización de créditos. • Cuadrar el efectivo diariamente y realizar el cierre de caja. 	
<p>REQUISITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener buenas actitudes, habilidades y valores. • Estudiante de ciclos superiores de Contabilidad o Banca y Finanzas. • Conocimiento en Gestión Financiera y Contable, Conocimiento de Manejo de Caja, Sistemas Computacionales y Buenas Relaciones Humanas. 	
NIVEL DE DEPENDENCIA	Presidencia

- **El estatuto**

ESTATUTO DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

TÍTULO I

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y FINES

Art 1. Constitúyase la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, con responsabilidad limitada a su patrimonio.

Art 2. La Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, es una entidad autónoma, se regirá para su funcionamiento y actividades por las disposiciones legales que le fueren aplicables, y el presente Estatuto.

Art 3. La Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, será conformada por los adjudicatarios de los mercados municipales de la ciudad de Cariamanga.

Ar 4. La Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, funcionará administrativa y financieramente como entidad de responsabilidad limitada, y el tiempo de duración será de cinco años pudiendo renovarse.

Art 5. La Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, tiene como domicilio la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja.

Art 6. La Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, tendrá por finalidad:

- a) Realizar sus actividades mediante los aportes y retiros que realicen sus socios, y demás ingresos considerados en este Estatuto y en los Reglamentos.
- b) Promover el ahorro de sus socios para canalizarlo en préstamos;
- c) Ofrecer servicios financieros acorde a sus necesidades de manera eficiente, transparente y de calidad.
- d) Promover el bienestar de los socios a través de sus servicios, capacitación y otros dentro del eje social.
- e) Fomentar la cultura del ahorro entre sus socios;
- f) Los demás contemplados en este Estatuto. Para el cumplimiento, la Caja se sujetará a la Ley del Sector Financiero, Popular y Solidario, sus Reglamentos y demás normas legales vigente.

Art 7. Para el Logro de sus fines la Caja podrá:

- a) Recibir aportaciones de los socios.
- b) Obtener financiamientos de entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, y en general ser favorecidas con donaciones y subvenciones que coadyuven al cumplimiento de su objetivo social.

TÍTULO II PRINCIPIOS Y VALORES

Art. 8.- Regulará sus actividades de acuerdo a los siguientes principios:

- a) La búsqueda del buen vivir y del bien común;
- b) La relación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- c) El comercio justo y consumo ético y responsable;
- d) La equidad de género;
- e) El respeto a la identidad cultural;
- f) La autogestión;
- g) La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- h) La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

TÍTULO III DE LOS SOCIOS

Art 9. Para ser socio de la Caja se requiere, que hayan suscrito el acta de constitución, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad y legalmente capaz, con las excepciones que contempla la Ley de Economía Popular y Solidaria.
- b) Suscribir y pagar el monto de certificados de aportación que establezca el Reglamento Interno.
- c) Tener por lo menos un puesto en los Mercado Municipales, acreditándole el título de adjudicatarios.

Art 10. Para ser admitido como socio nuevo de la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal se requiere lo siguiente:

- a) Presentar una solicitud de admisión dirigida al Consejo de Administración y ser aprobada por dicho organismo; el cuestionamiento de alguna solicitud puede hacerse en forma confidencial a los miembros de la Directiva.
- b) Llenar la ficha de inscripción incluyendo la copia legible la cédula de ciudadanía y certificado de votación del ultimo referéndum y una foto tamaño carnet;
- c) Cumplir con el ahorro obligatorio.

Son socios de la Caja de Ahorro, los socios fundadores y los que ingresaren con posterioridad en tal calidad.

Art. 11.- Son derechos de los socios:

- a) Hacer uso de los servicios y productos financieros y realizar las operaciones ofertadas por la caja de ahorro
- b) Participar de todos los beneficios que la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal otorgue a sus miembros;
- c) Percibir intereses por sus ahorros y la parte correspondiente a los excedentes obtenidos en cada ejercicio económico, si los hubiera;
- d) Solicitar por escrito al Presidente de la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal la liquidación total, en caso de renuncia voluntaria.
- a) Obtener de los organismos competentes los informes relativos a las actividades y movimientos de la Caja.
- b) Concurrir a la Asamblea General con voz y voto.
- c) Elegir y ser elegido para dignidades y funciones administrativas.
- d) Presentar al Consejo de Administración cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objetivo el mejoramiento de la caja de ahorro

Art 12. Obligaciones de los socios:

- a) Respetar las Leyes que rigen la organización y funcionamiento de la caja de ahorro.
- b) Cumplir puntualmente las obligaciones contraídas con la caja de ahorro.
- c) Desempeñar con responsabilidad los cargos para los cuales hayan sido designados en la caja.
- d) Velar por el normal y eficiente funcionamiento de la Caja.
- e) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales hayan sido convocados.
- f) Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General y los organismos directivos;

- g) Asumir las pérdidas, cuando las hubiere; y las demás obligaciones que establezcan las leyes y sus reglamentos.

Art 13. La Calidad de socio se pierde por las siguientes causas:

- a) Por retiro voluntario, expresado en forma escrita por el socio (a) ante el presidente de la caja de ahorro
- b) Por pérdida de alguno o algunos de los requisitos indispensables para mantener la calidad de socio.
- c) Por exclusión o expulsión, acordada por el Consejo de Administración o por la Asamblea General; previo el ejercicio del derecho a la defensa;
- d) Por fallecimiento.

Art 14. En caso de retiro voluntario, el presidente conocerá dicha solicitud y someterá a aprobación del Consejo de Administración, el mismo que podrá negar dicho retiro cuando el pedido proceda de confabulación o cuando el peticionario haya sido previamente sancionado con pena de exclusión o expulsión en primera instancia, luego de los cual se ordenará la liquidación de sus haberes.

Art 15. En caso de pérdida de alguno o varios requisitos indispensables para mantener la calidad del socio, el Consejo de Administración, notificará al socio afectado para que en un plazo de treinta días cumpla con regularizar el requisito o requisitos pedidos y, si no lo hiciere dispondrá su exclusión, ordenando la liquidación de sus haberes.

Art 16. Al fallecimiento de un socio, los haberes que correspondan por cualquier concepto, serán entregados a quien haya sido designado como beneficiario(s) o, a sus herederos legales, mediante sentencia y previa autorización del Consejo de Administración.

Art 17. La Caja de Ahorro no podrá excluir o expulsar a ningún socio, sin que haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos respectivos, ni podrá restringirle el uso de sus derechos, hasta que haya resolución definitiva en su contra. La Asamblea General es la última instancia.

Art 18. La exclusión de un socio podrá ser acordada por el Consejo de Administración y/o por la Asamblea General de Socios, en los siguientes casos:

- a) Quien viole en forma reiterada las disposiciones del presente estatuto, reglamentos o disposiciones de los organismos directivos;

- b) Quien se retrase por más de tres veces una cuota de forma consecutiva;
- c) Ante ofensas a otros socios;
- d) Quien tenga más de cinco faltas injustificadas a las reuniones que han sido convocados;
- e) Quien por más de tres reuniones consecutivas no asista, no envíe la cuota o no demuestre interés.

Art 19. El Consejo de Administración o la Asamblea General, podrá resolver la expulsión de un socio, previa la comprobación suficiente y por escrito de los cargos establecidos contra el acusado, en los siguientes casos:

- a) Por mala conducta notoria, por malversación de fondos en la entidad; o delitos contra la propiedad, el honor a la vida de las personas, siempre que exista sentencia judicial ejecutoriada.
- b) Por operaciones ficticias o dolosas realizadas en perjuicio de la Caja de Ahorro, de los socios o de terceros, siempre que exista sentencia judicial ejecutoriada.
- c) Por servirse de la Caja de Ahorro en beneficio de terceros; siempre que exista sentencia judicial ejecutoriada.
- d) Por haber utilizado a la Caja de Ahorro como forma de explotación o engaño, siempre que exista sentencia judicial ejecutoriada.

TÍTULO IV

REGIMEN ADMINISTRATIVO

Art 20. El Gobierno y Administración de la Caja estará conformado por los siguientes Organismos:

- a) Asamblea General de Socios
- b) Comité de Administración
- c) Comité de Vigilancia
- d) Presidente
- e) Cajera- Contadora

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

Art 21. Es la máxima autoridad de la Caja de Ahorro, constituida por la reunión de todos los socios en pleno goce de sus derechos, le corresponde tomar decisiones que conlleva a la gestión social, económica y administrativa. Las sesiones de la Asamblea General podrán ser

ordinarias y extraordinarias, en tanto sea concordante con la Ley General de la Economía Popular y Solidaria.

Art 22. Las sesiones de la Asamblea General Ordinaria serán convocadas por el Presidente de la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal se llevarán a cabo por lo menos una vez cada tres meses, con ocho días de anticipación; para adoptar las decisiones que más convengan a las Caja. Las sesiones de la Asamblea General Extraordinaria se realizarán en cualquier época del año, por resolución del directorio, o a pedido del treinta por ciento de los socios, cuya convocatoria se realizará con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art 23. Para participar en la Asamblea General, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza; será representada por un presidente de la Asamblea, además de un secretario de la misma.

Art 24. Las Sesiones de la Asamblea General se realizarán previa comprobación del quórum reglamentario, esto es, con la presencia de la mitad más uno de los socios en ejercicio de sus derechos. En caso de no haber quórum, los socios quedarán citados por segunda vez, para una hora después de la primera citación y esta Asamblea se realizará con el número de socios presentes; siempre y cuando se haya hecho constar en la convocatoria.

Art 25. En la Asamblea General se tratará solo los asuntos para los cuales hayan sido convocados y que deberá constar en el orden del día.

Art 26. La Asamblea General será presidida por el Presidente de la Caja de Ahorro, en su ausencia, por uno de los miembros del Consejo de Administración en su orden de elección.

Art 27. Las decisiones de la Asamblea General serán de vigencia inmediata y tendrán el carácter de obligatorias para todos los socios. Estas decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, quien presida la Asamblea tendrá voto decisivo, suscritas por el Presidente de la Caja de Ahorro y Crédito y del Secretario de la misma.

Art 28. Son atribuciones de la Asamblea General las siguientes:

- a) Reunirse en asambleas ordinarias y extraordinarias.
- b) Aprobar y reformar el Estatuto y Reglamento Interno de la Caja.
- c) Elegir y remover con causa justa o legal a los miembros de los consejos de Administración, Vigilancia y personal en general.
- d) Aprobar el plan de trabajo y su financiamiento.

- e) Conocer los balances trimestrales y los informes correspondientes al desarrollo de la caja y aprobarlos, o rechazarlos.
- f) Autorizar la emisión y el valor de los certificados de aportación.
- g) Pedir cuentas al consejo de administración, consejo de vigilancia y al presidente por asuntos que considere necesario y que constarán en el orden del día.
- h) Conocer y aprobar el presupuesto anual y plan operativo.
- i) Buscar los mecanismos para la proyección de la Caja, su desarrollo y crecimiento.
- j) Cumplir y hacer cumplir la normativa que involucra la institución.
- k) Conocer y resolver la exclusión o expulsión del socio.
- l) Resolver las apelaciones de los socios referentes a suspensiones de derechos.
- m) Las demás funciones y atribuciones indicadas en la Ley.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art 29. Responsable de la administración general de la Caja de Ahorro y Crédito, estará integrado por tres miembros, socios de la Caja, elegidos por la Asamblea General, sus dignidades son: Presidente, Vicepresidente y Secretario, quienes durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos hasta por dos periodos consecutivos. Igualmente se elegirán los vocales suplentes.

El presidente del Consejo de Administración es a la vez el presidente de la Caja.

Art 30. Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere ser socio de la Caja. Cualquier circunstancia que implique pérdida de la calidad de socio hará cesar de inmediato el mandato del Consejo afectado, el mismo que será reemplazado por el suplente por el resto del período para el cual fue elegido.

Art 31. Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- a) Dictar las normas generales de administración interna de la caja de ahorros, con sujeción a la ley, reglamento, estatuto y demás relacionados.
- b) Planificar y evaluar el funcionamiento de la caja.
- c) Nombrar a los empleados de la Caja previo concurso de merecimiento y oposición.
- d) Sancionar a los socios que incumplan las disposiciones reglamentarias o estatutarias.
- e) Aceptar y rechazar las solicitudes de ingreso de nuevos socios, así como sancionar a los socios que infrinjan las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.
- f) Designar al presidente y vicepresidente, así como los miembros de los comités y comisiones especiales de trabajo.

- g) Autorizar adquisiciones de bienes y enajenación total o parcial de los bienes de la caja de ahorros
- h) Realizar el seguimiento del plan de actividades de la empresa para adoptar oportunamente las medidas correctivas.

CONSEJO DE VIGILANCIA

Art 32. El Consejo de Vigilancia debe velar porque la administración general sea de corrección, moralidad y legalidad; que, los empleados cumplan sus deberes sin abusar de sus atribuciones; cuidar que los bienes que posee la Caja de Ahorro; y garantizar que los servicios entregados a los socios sean concedidos sin privilegios, con esmero y con la oportunidad debida.

Estará integrada por tres miembros, nombrados por la Asamblea General por un período de un año, pudiendo ser reelegidos hasta por dos períodos consecutivos. Igualmente se elegirán los vocales suplentes.

Art 33. Para participar en el Consejo de Vigilancia, los socios deben encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, estará integrado por tres miembros y se reunirá dentro de la primera semana después de su elección y se elegirá de su seno un presidente, un secretario y un vocal; sesionará ordinariamente una vez por mes y, extraordinariamente, las veces que las circunstancias lo ameriten. Las decisiones se tomarán por mayoría.

Art 34. El consejo de vigilancia será el que informe sobre el aspecto económico y financiero de la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, en sesión de Asamblea General que se realizará ordinariamente cuatro veces al año y, extraordinariamente, cuando sea necesario.

Art 35. Son atribuciones del Consejo de Vigilancia las siguientes:

- a) Controla las actividades económicas de la caja de ahorros
- b) Vigilar que la contabilidad de la caja de ahorros se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes, además de verificar su veracidad, incluyendo los estados de cuentas y libretas de los asociados.
- c) Supervisar todas las actividades económicas que se realicen dentro de la Caja.
- d) Informar al Consejo de Administración y a la Asamblea sobre los riesgos que pueden afectar a la caja de ahorros.

- e) Nombrar de su seno al Presidente, Vicepresidente y Secretario de consejo
- f) Conocer y analizar las reclamaciones que los socios entablen contra el Comité de Administración y demás organismos de la Caja de Ahorro.
- g) Sesionará ordinariamente cuatro veces al año y en forma extraordinaria las veces que fuera necesario, previo convocación del presidente del Comité.

COMITÉ DE CRÉDITO

Art 36. Facilitar los recursos a sus socios a través de la concesión de créditos, de tal forma que impacten y se promuevan las economías individuales y por consiguiente de la caja. Para el ejercicio de sus labores deberá atender al Reglamento de Crédito de la Caja en cuanto se refiere a los montos, plazos, intereses y garantías. Estará integrado por el Presidente, Secretario y un Vocal.

Art 37. Se conformará por el presidente, un representante del consejo de administración y otro de vigilancia. Se reunirá ordinariamente cada semana y, extraordinariamente, cuando lo crea necesario.

Art 38. Son atribuciones del Comité de Crédito las siguientes:

- a) Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Crédito de la caja de ahorro.
- b) Decidir sobre la solicitud de crédito de los socios de la Caja de Ahorro.
- c) Establecer los niveles a prestar con o sin garantía
- d) Conocer y aprobar las tasas de interés propuesta por la Asamblea y Consejo de Administración
- e) Fijar en cada caso, los periodos de gracia y amortización
- f) Dar aviso al asesor legal en caso de morosidad o créditos incobrables en última instancia.
- g) Presentar informes sobre las actividades realizadas.
- h) Sesionará en forma de obligatoriedad una vez cada semana y extraordinariamente las veces que fuere conveniente.

PRESIDENCIA

Art 39. El Presidente es el representante legal de la caja de ahorro, entre sus funciones está dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos y actividades que garanticen el cumplimiento de la misión, de los objetivos y de las responsabilidades de la misma.

Art 40. Para ser designado presidente, se debe encontrar al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas de cualquier naturaleza, y deberá ser elegido por decisión de la mayoría de socios de la caja, se lo renovará cada año.

Art 41. Son atribuciones del Presidente las siguientes:

- a) Organizar la administración de la caja y responsabilizarse de ella;
- b) Cumplir y hacer cumplir a los socios las disposiciones emanadas de la Asamblea General y de los Consejos.
- c) Otorgar los créditos de acuerdo a las resoluciones del Comité de Crédito.
- d) Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en la institución.
- e) Controlar que la contabilidad se lleve legalmente, sirviéndose de un asesor técnico si el caso amerita.
- f) Controlar ingresos y egresos, documentos, archivos, balances.
- g) Presidir el Consejo de Administración y Comité de Crédito.

CAJERA - CONTADORA

Art 42. Está a cargo de los depósitos, retiros y concesión de créditos de la caja de ahorro; además se hará cargo de la contabilidad, responsable por los movimientos del efectivo.

Art 43. Para ser contratado como cajera - contadora, deberá ser elegido en referencia al perfil profesional para el correcto cumplimiento de sus actividades.

Art 44. Son atribuciones de la Cajera – Contadora las siguientes:

- a) Recibir depósitos por ahorros, certificados de aportación y por créditos otorgados.
- b) Mantener al día el registro de ingresos y egresos de la caja y documentación sustentadora.
- c) Elaborar un informe semanal respecto al movimiento de efectivo, o cuando se lo soliciten.
- d) Atender al público que concurra a la entidad.
- e) Actualizar las libretas de los socios
- f) Archivar y custodiar la documentación original de los socios de la caja
- g) Llevar un registro de resoluciones de la Asamblea General y de los Consejos de Administración, Vigilancia, o Comisiones según corresponda.
- h) Llevar un registro actualizado de la nómina de socios y sus datos personales

- i) Determinar el monto de ingresos y egresos diarios mediante la verificación de papeles de depósito, retiro y amortización de créditos.
- j) Cuadrar el efectivo diariamente y realizar el cierre de caja.

TÍTULO V
RÉGIMEN ECONÓMICO
LOS BALANCES

Art 45. El año económico que regirá a la Caja será del 1 de enero al 31 de diciembre, pero los balances se elaborarán trimestralmente y serán sometidos a consideración de la Asamblea General, previo visto bueno de los Consejos de Administración y de Vigilancia. Estos documentos estarán a disposición de las socias en la Caja por lo menos con 15 días de anterioridad a la fecha de realización de la Asamblea General.

EL CAPITAL Y LAS APORTACIONES

Art 46. El Capital Social de la Caja estará constituido por:

- a) El capital proveniente de las aportaciones de sus socios para iniciar la caja y para su recapitalización.
- b) Del ahorro de cada uno de los socios en forma obligatoria.
- c) Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran.
- d) La utilidad por inversiones, actividades sociales y deportivas programadas por la Caja.
- e) De los intereses y de mora de los créditos otorgados a los socios.
- f) Por todas las donaciones, aportes, legados, etc., que reciban en su favor, por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional, que coadyuven al cumplimiento del objeto social.

DISPOSICIONES GENERALES

Art 47. El monto mínimo para iniciar la caja, por cada socio será de \$30,00.

Art 48. Los socios mensualmente ahorraran de manera obligatoria, \$40,00 dólares para el primer año e ira incrementando para los próximos años que dura la inversión; para que tenga liquidez la Caja de Ahorro y financiar sus actividades.

Art 49. La Caja de Ahorro concederá créditos a sus socios, a partir del segundo mes de funcionamiento de la Caja.

Art 50. Los socios podrán retirar sus ahorros luego de cumplir un año de creación de la caja, o en caso de separación del socio o liquidación de la Caja.

Art 51. Los certificados de aportación se devolverán a los socios, únicamente en caso de separación del socio o liquidación de la Caja.

Art 52. Ningún socio podrá pagar sus deudas con certificados de aportación, excepto en caso de separación del socio o liquidación de la Caja.

Art 53. Si al finalizar el periodo se obtiene utilidad, estos valores quedaran a disposición de la Asamblea, para su repartición o posterior capitalización de la Caja.

Art 54. La caja de ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal, no podrá tomar parte en actos de política partidista o manifestaciones de carácter religioso.

Art 55. Las reformas al Estatuto serán aprobadas, previo el informe presentado por el Consejo de Administración para el efecto.

Art 56. La Asamblea General resolverá sobre la afiliación de la caja de ahorro a entidades de carácter nacional o internacional.

Art 57. Para todo lo no contemplado en el presente Estatuto, se estará a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

REGLAMENTO INTERNO DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

Art 1. Definición: La Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” se define como una entidad que se sujeta a la Ley de Economía Popular y Solidaria, que prestará sus servicios financieros de manera exclusiva a los adjudicatarios de los Mercados Municipales de la Ciudad de Cariamanga.

Art 2. Domicilio: El domicilio legal de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, será la ciudad de Cariamanga, canto Calvas, provincia de Loja.

Art 3. La Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” tendrá los siguientes objetivos:

- a) Satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios de la caja de ahorro.
- b) Administrar de manera eficiente, los recursos que disponga la caja de ahorro.
- c) Ser un medio canalizador de los recursos que dispongan los adjudicatarios, para así optimizar de la mejor manera los rendimientos que estos produzcan.
- d) Fomentar una cultura de ahorro, promoviendo el uso razonable de los recursos.
- e) Anular el uso de la usura y el chulco por parte de los adjudicatarios.
- f) Prevaler en todo momento una actitud positiva y de cooperación
- g) Mantener el nivel de confianza en los socios de la caja.

Art 4. Tiempo de vigencia: El tiempo de duración de la caja de ahorro será de cinco años sin embargo, podrá disolverse o liquidarse en cualquier tiempo, por la voluntad de las dos terceras partes de la totalidad de sus socios reunidos en Asamblea General; en la forma que establecen las leyes vigentes para el efecto.

Art 5. Podrán ser admitidos como socios de la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, las personas que cumplan con los requisitos, comprendidos en el art 9 y 10, del Estatuto de la caja.

Art 6. Son derechos de los socios:

- e) Hacer uso de los servicios y productos financieros y realizar las operaciones ofertadas por la caja de ahorro
- f) Participar de todos los beneficios que la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal otorgue a sus miembros;
- g) Percibir intereses por sus ahorros y la parte correspondiente a los excedentes obtenidos en cada ejercicio económico, si los hubiera;
- h) Solicitar por escrito al Presidente de la Caja de Ahorro Adjudicatarios Mercado Municipal la liquidación total, en caso de renuncia voluntaria.
- e) Obtener de los organismos competentes los informes relativos a las actividades y movimientos de la Caja.
- f) Concurrir a la Asamblea General con voz y voto.
- g) Elegir y ser elegido para dignidades y funciones administrativas.
- h) Presentar al Consejo de Administración cualquier proyecto o iniciativa que tenga por objetivo el mejoramiento de la caja de ahorro

Art 7. Obligaciones de los socios:

- a) Respetar las Leyes que rigen la organización y funcionamiento de la caja de ahorro.

- b) Cumplir puntualmente las obligaciones contraídas con la caja de ahorro.
- c) Desempeñar con responsabilidad los cargos para los cuales hayan sido designados en la caja.
- d) Velar por el normal y eficiente funcionamiento de la Caja.
- e) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales hayan sido convocados.
- f) Cumplir con las resoluciones que dicte la Asamblea General y los organismos directivos;
- g) Asumir las pérdidas, cuando las hubiere; y las demás obligaciones que establezcan las leyes y sus reglamentos.

Art 8. La calidad de socio se pierde por:

- a) Por retiro voluntario, expresado en forma escrita por el socio (a) ante el presidente de la caja de ahorro
- b) Por pérdida de alguno o algunos de los requisitos indispensables para mantener la calidad de socio.
- c) Por exclusión o expulsión, acordada por el Consejo de Administración o por la Asamblea General; previo el ejercicio del derecho a la defensa;
- d) Por fallecimiento.

Art 9. Causales de destitución de cualquiera de los miembros de la Directiva de la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, no cumplir con sus funciones de acuerdo al Estatuto, Reglamento y a las disposiciones de la Asamblea.

Art 10. De la capitalización de la Caja de Ahorro: Es el medio que conduce a la autosuficiencia financiera de la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, contará para su capitalización:

- a) El capital proveniente de las aportaciones de sus socios para iniciar la caja y para su recapitalización.
- b) Del ahorro de cada uno de los socios en forma obligatoria.
- c) Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran.
- d) La utilidad por inversiones, actividades sociales y deportivas programadas por la Caja.
- e) De los intereses y de mora de los créditos otorgados a los socios.
- f) Por todas las donaciones, aportes, legados, etc., que reciban en su favor, por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo,

cooperación nacional e internacional, que coadyuven al cumplimiento del objeto social.

Art 11. De los préstamos.

Para acceder a un préstamo los socios cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de crédito llenada.
- b) Estar al día con todas las obligaciones ante la caja.
- c) Deberán presentar como garante a otro socio de la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”
- d) Presentar una certificación que acredite no estar en mora en forma personal ni de garante.
- e) El interés será del 14%, cobrado por el crédito concedido, o el acordado por el comité de crédito, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- f) Un crédito será otorgado al mismo prestatario solo en el caso que se haya cancelado hasta el 80% del crédito; en cuyo caso se descontará el valor adeudado.

Art 12. De las ganancias: La Caja de Ahorro obtiene ganancias por los intereses ganados, de mora y cobro de gastos administrativos en la cuenta de préstamos.

Art 13. De la morosidad: Se deriva del socio de la caja de ahorro y consiste en el incumplimiento de un mes de atraso con sus obligaciones de cuotas de créditos de la forma y plazo de pagos convenidos en el pagaré.

Art 14. El porcentaje de morosidad se cobrará un 2% adicional de interés mensual sobre el monto de capital vencido.

Art 15. Cuenta Incobrable

La cuenta incobrable se refiere a aquellos casos en:

- a) Cuando sea notoria la imposibilidad práctica de su cobro.
- b) Un socio y el garante abandona su comunidad y no se le puede localizar, sin que haya pagado completamente sus préstamos.
- c) Aquellos casos donde se rehúsan a cancelar la deuda a pesar de haber hecho todo lo posible para recuperarlo.
- d) Los supuestos legales en los que se podrán deducir los créditos incobrables.

REGLAMENTO DE CRÉDITO DE LA CAJA DE AHORRO “ADJUDICATARIOS MERCADO MUNICIPAL”

CAPÍTULO I

NORMAS GENERALES

At 1. El presente reglamento regulará las políticas de crédito por la cual deberán registrarse todas las materias relacionadas con el objeto social y con los procesos operacionales asociados a la evaluación, otorgamiento, desembolso y administración de las operaciones de crédito.

Art. 2.- El otorgamiento de todo crédito debe regirse por las normas del Estatuto, Reglamento Interno y el presente Reglamento.

Art. 3.- En conformidad al Estatuto, tendrán derecho a crédito todos los socios que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la caja de ahorro y cuenten con la capacidad de pago para pagar las obligaciones que contraigan con aquella.

Art. 4.- Todos los créditos otorgados a sus socios devengarán intereses sobre el capital prestado.

Art. 5.- A los créditos para su cobro, se les aplicará un interés simple, del 14%, o el acordado por el comité de crédito, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 6.- El plazo de amortización de los créditos estará determinado por la capacidad de pago del deudor, tipo de crédito que se trate y la disponibilidad de recursos que tenga la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”.

Art. 7.- Ningún Socio podrá reclamar condiciones crediticias diferentes a las que establece el presente Reglamento.

Art. 8.- La caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” podrá cobrar directamente al socio solicitante, la respectiva comisión para gastos administrativos del 1% del monto del crédito, asociados a gastos notariales, tasación y otros relacionados con el otorgamiento del crédito, o de sus garantías.

CAPÍTULO II

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Art. 9.- Los socios que deseen optar por un préstamo, deberán llenar una solicitud de crédito, y los demás requisitos que constan el reglamento.

Art. 10.- La caja de ahorro realizara operaciones de crédito a sus socios, a partir del segundo mes de funcionamiento, los cuales tendrán derecho a solicitarlo cuando se:

- a) Encontrarán al día en el pago de sus obligaciones económicas contraídas en la caja.
- b) Acreditar solvencia y capacidad económica necesaria para satisfacer y cumplir con las amortizaciones del capital prestado y pago de intereses, para cuyo efecto deberá presentar la documentación que le ha sido solicitada. Ninguna solicitud será aprobada por la Comisión de Crédito, si faltara alguno de los requisitos mencionados.

Art. 11.- El monto de crédito a otorgar se determinara de acuerdo a los siguientes factores:

- a) Garantía.
- b) Capacidad de pago.
- c) Opinión y evaluación de riesgo que emita el Comité de Crédito.

Art. 12.- Todos los socios, al momento de solicitar un préstamo, serán evaluados conforme a su cumplimiento con la caja de ahorro en base a su constancia en el pago de obligaciones y responsabilidades en la cancelación de sus compromisos contraídos en las operaciones de crédito.

Art. 13.- Los créditos serán aprobados por el Presidente y el comité de Crédito según el monto.

- a) Corresponde al Presidente hasta \$50
- b) Monto mayor corresponde al comité de crédito.

CAPÍTULO III

RENOVACIONES

Art. 14.- Se podrá realizar renovaciones cuando haya cancelado por lo menos el 80% del crédito por lo cual se lo otorgará el restante, esto previo al análisis de Presidencia y Comité de crédito con la finalidad de evitar el sobreendeudamiento al socio.

CAPÍTULO IV

DE LA JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Art. 15.- Al solicitar un crédito, los socios deberán justificar sus ingresos y la actividad económica adicional que realicen si fuera el caso, ya que los créditos serán dirigidos con prioridad a impulsar el desarrollo de su actividad en los mercados.

CAPÍTULO V

DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS

Art. 16.- El Presidente podrá exigir, las garantías que considere prudente y necesarias según fuera el monto y condiciones del crédito solicitado, la solvencia demostrada por el solicitante y otras circunstancias que merecieran ser consideradas al efecto. Las garantías podrán consistir en codeudores solidarios.

Art. 17.- Todos los créditos se documentaran mediante la suscripción o aceptación de firmas cruzadas y pagares o lo que determine el Comité de Crédito.

Art. 18.- Solamente se entregará el dinero una vez que se haya legalizado el crédito ya sea por firmas y/o documentos.

Art. 19.- No podrán ser garantes, las personas que:

- a) Que se encuentren en mora o atrasado el pago de créditos que se le hubiera otorgado.
- b) Quienes ya son garantes de un crédito.
- c) No tenga una responsabilidad verificada.

CAPÍTULO VI

DEL PAGO DE LOS CRÉDITOS

Art. 20.- Todos los pagos de los créditos concedidos por la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” podrán hacerse efectivo mediante depósito directo en caja de ahorro.

Art. 21.- Todos los pagos deberán efectuarse a más tardar, en la fecha de vencimiento pactada en los contratos o documentos suscrito por el socio. Si el día de pago cayera en día feriado, el pago deberá realizarse el siguiente día hábil.

Art. 22.- El no pagar oportunamente cualquier obligación financiera del socio con la caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, este será sancionado con el cobro de interés de mora del 2% adicional de interés mensual sobre el monto de capital vencido.

Art. 23.- La caja de ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” está obligada, cuando se pague el total del crédito a devolver el pagare o el instrumento de crédito que haya servido de título de la obligación que se paga, debidamente cancelado.

CAPÍTULO VII DE LA REFORMA INTERPRETACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CRÉDITO

Art. 24.- La Asamblea General por acuerdo adoptado por la mayoría de sus miembros, podrán modificar el reglamento de crédito.

Art. 25.- El Consejo de Administración podrá resolver cualquier situación no contemplada en este documento e interpretar sus disposiciones.

Art. 26.- El Consejo de Administración podrá proponer, complementar las normas contenidas en el presente Reglamento.

Proceso legal para la creación de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal “

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su página web: www.seps.gov.ec menciona los siguientes pasos a seguir:



Figura 16. Proceso de Constitución de una Caja de Ahorro

1. Asamblea Constitutiva de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”

Para constituir la Caja de Ahorro, se realizará una asamblea constitutiva con los adjudicatarios interesados, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la entidad y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

2. Reserva de denominación de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”

La reserva de la denominación es el proceso por el cual se constituye el nombre que diferencia una entidad de otra. Este proceso lo deberán realizar las entidades que no cuenten con la personería jurídica, para lo cual llenará el formulario de Reserva de denominación para Cajas de Ahorro, que se encuentra en la misma página.

Reserva Denominación de Cajas Comunes, Bancos Comunes y Cajas de Ahorro

Datos Personales del Representante Legal

Tipo de Identificación * CEDULA

Identificación *

Apellidos y Nombres *

Correo electrónico *

Teléfono Celular *

Teléfono Convencional *

Tipo de Entidad

Tipo de Entidad * CAJA DE AHORRO

Vínculo Común * INSTITUCIÓN

Ubicación de la Entidad

Provincia * LOJA

Cantón CALVAS

Parroquia CARIAMANGA

Figura 17. Reserva dominación de Caja de Ahorro

Fuente: www.seps.gob.ec

3. Personalidad jurídica

El representante legal de la Caja, deberá presentar a la Superintendencia los siguientes documentos:

- Solicitud de Constitución de Cajas de Ahorro.
- Comprobante de reserva de denominación, obtenido a través de la página web de la Superintendencia
- Formulario de constitución de acuerdo con el formato emitido por la Superintendencia.

- d) Certificación del Secretario de la entidad en el formato establecido para el efecto, por la Superintendencia, en la que conste el extracto del acta constitutiva suscrita por los miembros fundadores, así como la elección del representante legal y secretario en asamblea de socios.
- e) Dos copias del estatuto social, aprobando en asamblea constitutiva, en el formato establecido para el efecto, obtenido a través de la página web de la Superintendencia.
- f) Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.

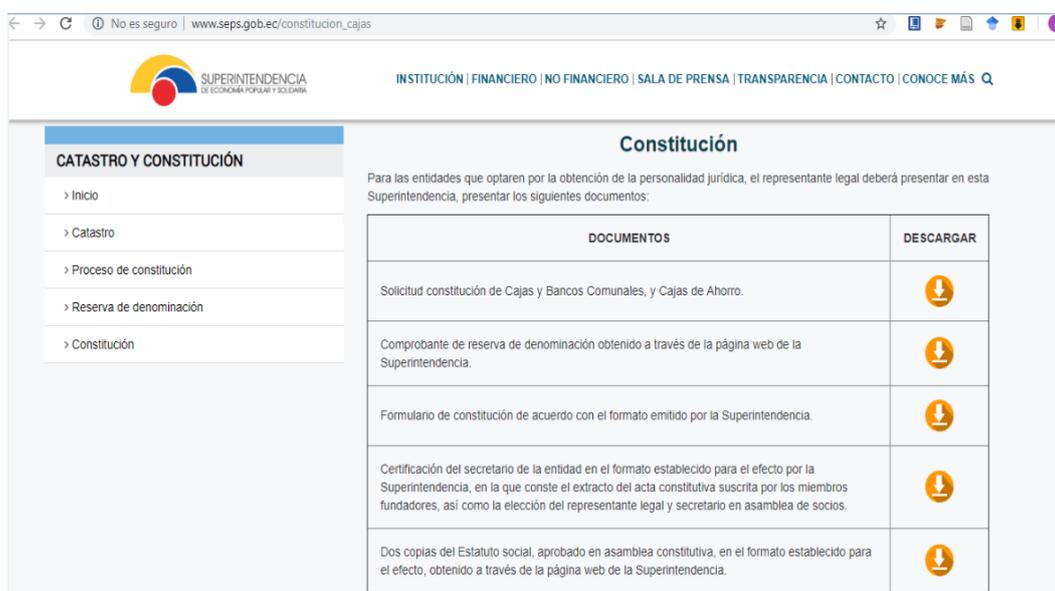


Figura 18. Constitución de una Caja de Ahorro
Fuente: www.seps.gob.ec

4. Trámite de aprobación

La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos, admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo.

5. Notificación para registro

La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

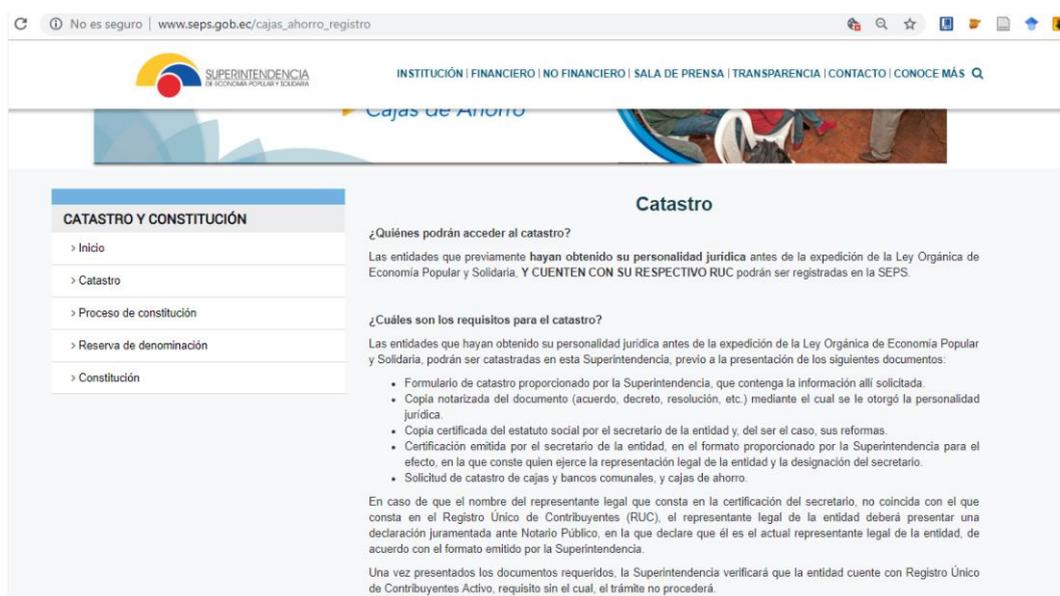


Figura 19. Catastro de las Cajas
Fuente: www.seps.gob.ec

Documentación legal exigible para la Funcionalidad de la Caja

Son otorgados por entidades reguladores, se requieren para la constitución y para poder ejercer las actividades de servicio de la Caja de Ahorro y Crédito.

RUC

- a) Formularios debidamente llenados y suscritos por el representante legal.
- b) Original y copia, o copia certificada de la escritura pública o constitución o domiciliación inscrita en el Registro Mercantil.
- c) Original y copia, o copia certificada del nombramiento del representante legal, inscrito en el registro mercantil y en la Superintendencia de Compañías.
- d) Copia de cédula de identidad y certificado de votación del Representante Legal.

Certificado de viabilidad

- a) Solicitud en papel valorado Municipal, dirigido a la persona encargada del departamento de Regulación y Control Urbano.
- b) Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del representante legal de la Caja de Ahorro.
- c) Copia de pago del impuesto predial vigente. Lugar donde se encuentra la Caja de Ahorro.

Certificado de factibilidad

Una vez obtenido el Certificado de Viabilidad positivo. Se tramitará la factibilidad directamente en Regulación y Control Urbano, con la documentación requerida.

- a) Solicitud en papel valorado Municipal, dirigido a la persona encargada del departamento de Regulación y Control Urbano.
- b) Copia de la cédula de identidad y certificado de votación del representante legal de la Caja de Ahorro.
- c) Copia del contrato de arrendamiento, especificando el uso del local, si es el propietario de la edificación copia simple de la escritura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad. (Actualizada).
- d) Copia de pago del impuesto predial vigente. Lugar donde se encuentra la Caja de Ahorro.
- e) Copia del RUC
- f) Planos del diseño.
- g) Copia del certificado de viabilidad positivo.

Requisitos para obtener la patente municipal

- a) Formulario de patentes.
- b) Copia del RUC.
- c) Copia de cédula y certificado de votación del representante legal.
- d) Copia de la declaración del impuesto a la renta de los ejercicios económicos que adeudan o del IVA cuando sus ingresos no superen la base exigida por el SRI.

Requisitos para tramitar el permiso de funcionamiento de la caja de ahorro en el cuerpo de bomberos.

- a) Copia del RUC actualizado.
- b) Especie valorada de “Solicitud de Inspección” del local.

- c) Informe favorable de la Inspección.
- d) Extintor de 2 kilos de PQS. (Dependiendo del tipo de local)
- e) Certificado de fiel cumplimiento a ordenanzas conferido por el Comisario Municipal del GADC- Calvas (cuando el inspector lo crea conveniente o exista riesgo)
- f) Correo electrónico del contribuyente.

Estudio Financiero

El Estudio Financiero se desarrolla con el fin de determinar la factibilidad económica de implementar la entidad, por ende, se determina la inversión, costos de producción y evaluación económica del presente proyecto.

Inversiones

Las inversiones necesarias para la puesta en marcha del proyecto están determinadas en relación a los recursos que se van a utilizar, los mismos que se dividen en activos y capital de trabajo.

- **Inversiones en Activos fijos**

Los Activos Fijos necesarios para el funcionamiento de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal” son los siguientes: Equipo de Computación, Equipo de oficina y Muebles y Enseres.

Tabla 41. Inversión en Equipo de Computación

EQUIPO DE COMPUTACION	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Computadora de escritorio	1	657,00	657,00
Impresora matricial	1	230,00	230,00
TOTAL			887,00

Fuente: Tabla N° 34.

Tabla 42. Inversión en Equipo de Oficina

EQUIPO DE OFICINA	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Teléfono móvil	1	184,80	184,80
Regulador de voltaje	1	15,00	15,00
TOTAL			199,80

Fuente: Tabla N° 35.

Tabla 43. Inversión en Muebles y Enseres

MUEBLES Y ENSERES	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Escritorio tipo L	1	190,00	190,00
Silla Giratoria	1	90,00	90,00
Silla de espera	3	24,00	72,00
Archivador de 4 gavetas	1	130,00	130,00
Estante de división	1	85,00	85,00
TOTAL			567,00

Fuente: Tabla N° 36.

Tabla 44. Resumen de Activos Fijos

ACTIVOS FIJOS	VALOR (USD)
Equipo de computación	887,00
Equipo de oficina	199,80
Muebles y enseres	567,00
TOTAL	1.653.80

Fuente: Tabla N° 41, 42 y 43.

Depreciaciones

Las depreciaciones de los activos fijos son un gasto para la Caja de Ahorro siendo una pérdida de valor de los bienes muebles de la empresa que por causa del transcurso del tiempo o progreso tecnológico, porque cada año se toma en cuenta la depreciación del activo fijo, teniendo una reinversión en el equipo de computación ya que este se deprecia al tercer año.

Tabla 45. Depreciaciones de Activo Fijo

ACTIVO FIJO	VALOR (USD)	VIDA UTIL	% DE DEPRE.	AÑO 1 (USD)	AÑO 2 (USD)	AÑO 3 (USD)	AÑO 4 (USD)	AÑO 5 (USD)	V. RESIDUAL (USD)
Equipo de computación	887,00	3	33%	295,67	295,67	295,67	-	-	0,00
<i>Reinversión</i>	887,00	3	33%	-	-	-	295,67	295,67	295,67
Equipo de oficina	199,80	10	10%	19,98	19,98	19,98	19,98	19,98	99,90
Muebles y enseres	567,00	10	10%	56,70	56,70	56,70	56,70	56,70	283,50
TOTAL	2.559,18			372,35	372,35	372,35	372,35	372,35	679,07

Fuente: Tabla N° 45.

Las depreciaciones representan un gasto para la institución, así se tiene el equipo de computación se aplica un porcentaje de descuento del 33,33% y tienen 3 años de vida útil es decir que año a año se deprecian \$295,67, para los equipos de oficina tienen un lapso de 10 años de vida útil con porcentaje de depreciación del 10%, pagando una depreciación anual de \$19,98, que los muebles y enseres tiene una vida útil de 10 años se deprecian al 10%, teniendo una depreciación anual del \$56,70.

Para obtener el costo de depreciación, se multiplica el valor total del bien por el porcentaje de depreciación. Para la reinversión se toma el valor inicial de los equipos de computación \$887.

- **Inversiones en Activos diferidos**

Son todos aquellos activos intangibles, aptos para amortizar, se toman en cuenta los gastos y costos operacionales en los que se incurre anticipadamente realizados en el estudio del proyecto y otros relacionados con el mismo, por lo tanto el valor de este activo se distribuye en:

Tabla 46. Inversión en Activos Diferidos

ACTIVOS	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Adecuación del Local	1	49,63	49,63
Software	1	240,00	240,00
Trámites de Constitución	1	50,00	50,00
Permiso de Funcionamiento	1	100,00	100,00
TOTAL			439,63

Fuente: Tabla N° 33.

Tabla 47. Amortización Activo Diferido

ACTIVOS DIFERIDOS	VALOR DE VIDA UIL (USD)	% DE AMORTIZACION	VALOR ANUAL (USD)
Adecuación del Local	49,63	20%	9,93
Software Contable	240,00	20%	40,00
Trámites de Constitución	50,00	20%	10,00
Permiso de Funcionamiento	100,00	20%	20,00
TOTAL	439,63	20%	87,93

Fuente: Tabla N° 46.

Para la amortización de los activos diferidos se obtiene un total de \$ 439,63, que dividiendo para los 5 años del proyecto, se tendrá una amortización de \$ 87,93 anuales.

Inversiones en Capital de trabajo

Este activo está constituido por todos los costos de operación que requiere la Caja de Ahorro para poder operar durante un ciclo productivo, los cuales serán de vital importancia para poder llevar a cabo la prestación de los servicios. En este sentido el capital de trabajo es lo que comúnmente se conoce como activo corriente.

Así se tiene: Proveeduría, Pago de Sueldos, Servicios Básicos, Suministros de Limpieza, Suministros de oficina

Es importante mencionar que para el total del capital de trabajo serán tomados el primer mes, para empezar con la parte operativa de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”

Tabla 48. Inversión en suministros de oficina

SUMINISTROS DE OFICINA	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Calculadora	1	11,02	11,02
Carpetas folder	200	0,11	21,73
Vinchas de carpeta	200	0,03	5,15
Caja de esferos	2	3,76	7,53
Caja de lápices	1	2,54	2,54
Grapadora	1	13,56	13,56
Caja de grapas	1	0,77	0,77
Carpeta archivador	10	2,02	20,16
Resmas de papel bond A4	10	3,05	30,50
Marcado de pizarra	10	0,39	3,90
Tijeras	3	0,74	2,22
Resaltador	3	0,72	2,15
Cinta adhesiva	3	0,56	1,69
Saca grapas	1	0,48	0,48
Corrector	3	1,49	4,47
Caja de clips	1	0,24	0,24
Perforadora	1	3,26	3,26
TOTAL			131,37

Fuente: Tabla 37 y anexo 7.

Tabla 49. Inversión en útiles de limpieza

ÚTILES DE LIMPIEZA	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Desinfectante	6	7,50	45,00
Trapeadores	3	3,50	10,51
Escobas	2	3,50	7,00
Guantes	6	2,00	12,00
Basurero	2	14,00	28,00
Limpiones	8	1,37	10,98
Recogedor de basura	2	3,92	7,84
Bolsas de basura	100	0,06	5,60
TOTAL			126,92

Fuente: Tabla 38 y anexo 8.

Tabla 50. Proveeduría

PROVEEDURIA	CANTIDAD	V. UNITARIO (USD)	V. TOTAL (USD)
Cartolas	150	0,08	12,00
Pagarés	150	0,10	15,00
Solicitud de apertura de cuenta	200	0,05	10,00
Papeletas de depósito	1000	0,02	20,00
Papeletas de retiro	1000	0,02	20,00
Solicitud de crédito	150	0,05	7,50
TOTAL			84,50

Fuente: Investigación propia

Estos valores de proveeduría son referenciales con cantidades mínimas que se calculan de acuerdo al número de socios que conforman la caja de ahorro, dando un total de \$84,50.

Tabla 51. Sueldos y salarios

CARGO	SUELDO	APORTE PATRONAL	13° SUELDO	14° SUELDO	VACACIONES	SUELDO MENSUAL	VALOR ANUAL
Cajera	\$ 203,33	\$ 22,67	\$ 33,89	\$ 33,89	\$ 8,47	\$ 293,78	\$ 3.525,39

Fuente: Anexo 9.

En la tabla N° 51, no se determinan los Fondos de reserva para los cálculos de sueldos y salarios, puesto que según la Ley este valor se calcula a partir del segundo año de servicio de los empleados.

Tabla 52. Servicios Básicos

SERVICIOS BÁSICOS	CANTIDAD	V. MENSUAL (USD)	V. TOTAL (USD)
Energía eléctrica	12	7,50	90,00
Agua potable	12	2,50	30,00
Plan teléfono móvil	12	15,00	180,00
Internet	12	25,00	300,00
TOTAL		50,00	600,00

Fuente: Investigación propia

La Caja de ahorro tendrá que cubrir con gastos por concepto de servicios básicos, para su correcto funcionamiento requiere de agua potable, energía eléctrica, telefonía móvil e internet, conllevando un gasto de \$50,00 mensuales.

Capital de trabajo

Para la inversión se toma en cuenta los valores, que se va a gastar al inicio del proyecto en cada uno de las cuentas de los costos, los cuales se resumen a continuación:

Tabla 53. Capital de Trabajo

DETALLE	VALOR (USD)
CERTIFICADOS DE APORTACION	
Certificados de aportación	1.410,00
GASTOS OPERACIONALES	
Suministros de oficina	131,37
Suministros de limpieza	126,92
Proveeduría	87,50
Total gastos operacionales	345,79
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
Sueldos y salarios	293,78
Servicios básicos	50,00
Promoción	40,00
Total gastos administrativos	383,78
TOTAL	2136,57

Fuente: Tabla N° 26, 48, 49, 50, 51 y 52.

Luego de descontar el activo fijo y diferido se utilizará \$ 726,57 en capital de trabajo, la diferencia de \$ 1.410,00 será apartada para los certificados de aportación de los socios.

Tabla 54. Inversión Total

DETALLE	VALOR (USD)
ACTIVO FIJO	
Equipo de computación	887,00
Equipo de oficina	199,80
Muebles y enseres	567,00
Total Activo Fijo	1.653,80
ACTIVO DIFERIDO	
Adecuación del Local	49,63
Software Contable	240,00
Trámites de Constitución	50,00
Permiso de Funcionamiento	100,00
Total Activo diferido	439,63
CAPITAL DE TRABAJO	
Certificados de aportación	1.410,00
Gastos operacionales	342,79
Gastos administrativos	383,78
Total capital de trabajo	2.136,57
INVERSIÓN TOTAL	4.230,00

Fuente: Tabla N° 44, 46 y 53.

El proyecto requiere de una inversión en activos fijos de \$1.653,80, activos diferidos de \$439,63 y capital de trabajo de \$726,57 para iniciar con sus actividades, obteniendo una inversión total de \$2.820,00.

Financiamiento

Para poder determinar los posibles ingresos y egresos que tendrá la Caja de Ahorro se lo establecerá en base a los productos y servicios que la misma ofrecerá.

El proyecto hará uso de las fuentes internas de financiamiento, es así que el financiamiento para la implementación de la nueva caja de ahorro estará dado en su totalidad por el aporte de 141 socios fundadores, y es de \$4.230 de los cuales se utilizaran \$2.820,00 en activo fijo, diferido y capital de trabajo y la diferencia de \$ 1.410,00 será reservada para los certificados de aportación de los socios.

Tabla 55. Financiamiento

INVERSIÓN (USD)	CERTIFICADOS DE APORTACIÓN (USD)	TOTAL APORTE INICIAL (USD)
2.820,00	1.410,00	4.230,00

Fuente: Estatuto de la caja.

Como se muestra en la tabla N° 55, el aporte inicial cubrirá la inversión requerida para la creación de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, los \$ 1.410,00 serán depositados en una cuenta bancaria como reserva para los certificados de aportación de los socios, quedando con un valor nominal de \$10,00 cada uno; valores que solo podrán ser retirados al momento de que se retire un socio o se liquide la Caja.

- **Ingresos**

Para determinar los ingresos de la Caja de Ahorro se tomó en cuenta las aportaciones que van hacer los socios de aporte inicial y ahorro obligatorio, a continuación se detallan estos ingresos:

Ingresos de ahorro obligatorio

Tabla 56. Ingreso de ahorro de los socios

AÑO 1 (USD)	AÑO 2 (USD)	AÑO 3 (USD)	AÑO 4 (USD)	AÑO 5 (USD)
67.680,00	69.706,66	71.794,01	73.943,86	76.158,09

Fuente: Tabla N° 24.

En la Tabla N° 56, se muestra de acuerdo al estatuto de la Caja, el aporte de los socios de ahorro obligatorio en la vida útil del proyecto, con el fin de tener fondos para conceder créditos.

Ingresos operativos

La caja de ahorro otorgará créditos tomando en cuenta la disponibilidad de dinero, a una tasa del 14 % de interés anual, la cual está en relación con las tasas establecidas por el BCE para las entidades del Segmento 5 de la Economía Popular y Solidaria (Anexo 3).

La disponibilidad de dinero se calcula en función de las entradas de efectivo por depósitos de ahorro y recuperación de créditos concedidos, menos las salidas de efectivo por concepto de gastos de la caja, el monto colocado en créditos y un promedio de retiros del 25% mensual del total disponible (a partir del segundo año); estos flujos serán calculados de manera mensual para toda la vida del proyecto, con la finalidad de tener una visión más real de los ingresos operativos, producto de los intereses ganados en créditos (Anexo 11).

Para calcular la cuota mensual, que se deberá cancelar por el otorgamiento del crédito, de la tabla de amortización se hará uso de la siguiente formula:

Formula:

$$CF = \frac{C}{1 - (1 + i)^{-n}}$$

Tabla 57. Ingresos por Créditos

AÑO	CAPITAL COLOCADO (USD)	CRÉDITOS OTROGADOS	MONTO DE CRÉDITO (USD)	CAPITAL RECUPERADO (USD)	INTERÉS GANADO (USD)
1	95.156,30	119	800,00	28.759,41	3.231,70
2	103.033,24	129	800,00	102.053,67	8.189,84
3	106.082,92	125	850,00	105.475,56	8.196,14
4	109.402,28	129	850,00	107.620,03	8.372,35
5	112.491,19	125	900,00	110.524,79	8.597,54

Fuente: Anexo 11.

- **Egresos**

Para determinar el presupuesto de egresos se conoció el porcentaje de intereses a pagar por concepto de ahorro, así mismo las depreciaciones y amortizaciones clasificadas en gastos operativos, administrativos.

Intereses Pagados por ahorros: Se calculó en base al total de captación en ahorro obligatorio, con una tasa de interés del 2% anual.

Tabla 58. Intereses sobre ahorros

AÑO	AHORRO ANUAL (USD)	TASA DE INTERES	INTERESES ANUAL (USD)
1	67.680,00	2,00 %	733,20
2	69.706,66	2,00 %	755,16
3	71.794,01	2,00 %	777,77
4	73.943,86	2,00 %	801,06
5	76.158,09	2,00 %	825,05

Fuente: Tabla N° 56 y anexo 10.

Sueldos y salarios

Se refiere a las remuneraciones que se tendrá que pagar a la cajera, cuyos valores ascienden a:

Tabla 59. Proyección de Sueldos y salarios

AÑO	SUELDO (USD)	APORTE PATRONAL (USD)	FONDO DE RESERVA (USD)	DÉCIMO TERCER SUELDO (USD)	DÉCIMO CUARTO SUELDO (USD)	VACACIONES (USD)	SUELDO A PAGAR (USD)	VALOR ANUAL (USD)
1	203,33	22,67		33,89	33,89	8,47	293,78	3.525,39
2	208,69	23,27	17,38	34,78	34,78	8,70	318,91	3.826,88
3	214,05	23,87	17,83	35,67	35,67	8,92	327,09	3.925,12
4	219,40	24,46	18,28	36,57	36,57	9,14	335,28	4.023,36
5	224,76	25,06	18,72	37,46	37,46	9,37	343,47	4.121,59

Fuente: Anexo 9.

Suministros de oficina

Es el material que se adquiere para usar las oficinas, su valor asciende a \$ 131,37 (Tabla N° 48).

Útiles de limpieza

En cuanto a los útiles de limpieza requeridos, su valor asciende a \$ 126,92 (Tabla N° 49).

Servicios básicos

Por concepto de servicios básicos, tenemos un valor de \$ 600,00 (Tabla N° 52).

Depreciaciones

Aquí se detallan todos los activos fijos presupuestados para la creación de la Caja, cuya vida útil está en referencia al método contable, cuyos valores están detallados en la Tabla N° 45.

Amortizaciones

Para su cálculo se procede a dividir el valor total de los Activos Diferidos de \$439,63 para los cinco años de vida útil del proyecto, dando como resultado \$ 87,93 (Tabla N° 47); cuyo valor será amortizado cada año.

Tabla 60. Presupuesto de Egresos

DETALLE	AÑO 1 (USD)	AÑO 2 (USD)	AÑO 3 (USD)	AÑO 4 (USD)	AÑO 5 (USD)
			2,99%		
INTERESES CAUSADOS	733,20	755,16	777,77	801,06	825,05
Obligaciones con el publico	733,20	755,16	777,77	801,06	825,05
Depósitos de ahorro	733,20	755,16	777,77	801,06	825,05
GASTOS DE OPERACIÓN	4.843,95	5.171,14	5.295,85	5.421,35	5.547,67
Sueldos y salarios	3.525,39	3.826,88	3.925,12	4.023,36	4.121,59
Servicios básicos	600,00	617,97	636,47	655,53	675,16
Suministros de oficina	131,37	135,30	139,35	143,53	147,82
Depreciación	372,35	372,35	372,35	372,35	372,35
D. de muebles y enseres	56,70	56,70	56,70	56,70	56,70
D. equipo de oficina	19,98	19,98	19,98	19,98	19,98
D. de equipo de computo	295,67	295,67	295,67	295,67	295,67
Amortización	87,93	87,93	87,93	87,93	87,93
Útiles de limpieza	126,92	130,72	134,63	138,66	142,82
TOTAL	5.577,15	5.926,30	6.073,62	6.222,41	6.372,71

Fuente: Tabla N° 45,47, 48, 49,52, 58 y 59.

Para los siguientes años se proyecta los gastos con un incremento de 2,99% (Anexo 9), valores que se detallan en la Tabla N° 60.

Tabla 61. Resumen de Ingresos y Gastos

DETALLE	AÑO 1 (USD)	(USD)
INGRESOS		4.641,70
Intereses ganados	3.231,70	
Certificados de aportación	1.410,00	
GASTOS		5.577,15
Intereses causados	733,20	
Obligaciones con el publico	733,20	
Depósitos de ahorro	733,20	
Gastos de operación	4.843,95	
Sueldos y salarios	3.525,39	
Servicios básicos	600,00	
Suministros de oficina	131,37	
Depreciación	372,35	
Depreciación de muebles y enseres	56,70	
Depreciación equipo de oficina	19,98	
Depreciación de equipo de computa.	295,67	
Amortización	87,93	
Suministros de limpieza	126,92	
INGRESOS – GASTOS		(935,45)

Fuente: Tabla N° 57 y 60.

Estado de Resultados Proforma

A continuación se presenta el estado de resultados el mismo que se lo proyecta para cinco años que será la vida útil del proyecto, obteniendo así el resultado que refleja si la entidad tendrá pérdidas o ganancias al final de cada año, el mismo que está estructurado por los ingresos, costos totales.

Como se puede evidenciar para el primer año se presenta una pérdida de \$ (934,45) sin embargo, para el segundo año la entidad logra un excedente de \$ 2.263,54 y para el año 5 un excedente de \$ 2.224,82, tomando en cuenta que la entidad no busca el lucro este valor se considera aceptable.

A continuación, se presenta el Estado de Resultados proyectado para los cinco años del periodo de evaluación del proyecto:

Tabla 62. Estado de Resultados

DETALLE	AÑO 1 (USD)	AÑO 2 (USD)	AÑO 3 (USD)	AÑO 4 (USD)	AÑO 5 (USD)
INGRESOS	4.641,70	8.189,84	8.196,14	8.372,35	8.597,54
Intereses ganados	3.231,70	8.189,84	8.196,14	8.372,35	8.597,54
Certificados de aportación	1.410,00				
GASTOS	5.577,15	5.926,30	6.073,62	6.222,41	6.372,71
Intereses causados	733,20	755,16	777,77	801,06	825,05
Obligaciones con el público	733,20	755,16	777,77	801,06	825,05
Gastos de operación	4.843,95	5.171,14	5.295,85	5.421,35	5.547,67
Sueldos y salarios	3.525,39	3.826,88	3.925,12	4.023,36	4.121,59
Servicios básicos	600,00	617,97	636,47	655,53	675,16
Suministros de oficina	131,37	135,30	139,35	143,53	147,82
Depreciación	372,35	372,35	372,35	372,35	372,35
Depre. muebles y enseres	56,70	56,70	56,70	56,70	56,70
Depre. equipo de oficina	19,98	19,98	19,98	19,98	19,98
Depre. equipo de compu.	295,67	295,67	295,67	295,67	295,67
Amortización	87,93	87,93	87,93	87,93	87,93
Suministros de limpieza	126,92	130,72	134,63	138,66	142,82
EXCEDENTE	(935,45)	2.263,54	2.122,52	2.149,94	2.224,82

Fuente: Tabla N° 57 y 60.

Según la Ley de Régimen Tributario Interno del Ecuador en el Artículo 9, Numeral 19 menciona no se calcula el impuesto a la renta ya los ingresos percibidos por las organizaciones previstas en la Ley de Economía Popular y Solidaria se encuentran exentos del impuesto a la renta siempre que sean reinvertidos en la propia organización, ni el 15% a trabajadores porque estas entidades no perciben utilidades sino excedentes.

- **Flujo de Caja**

El flujo de caja, permite cubrir todos los requerimientos de efectivo del proyecto, posibilitando además que el inversionista cuente con el suficiente origen de recursos para cubrir sus necesidades de efectivo

El flujo de Caja para un proyecto nuevo se compone de los siguientes elementos:

- La inversión inicial
- Los ingresos y egresos de operación
- Las reinversiones
- El valor residual

Tabla 63. Flujo de Caja

DETALLE	AÑO 0 (USD)	AÑO 1 (USD)	AÑO 2 (USD)	AÑO 3 (USD)	AÑO 4 (USD)	AÑO 5 (USD)
INGRESOS		4.641,70	8.189,84	8.196,14	8.372,35	8.597,54
(+) Intereses ganados		3.231,70	8.189,84	8.196,14	8.372,35	8.597,54
(+) Certificados de aportación		1.410,00				
GASTOS		5.577,15	5.926,30	6.073,62	6.222,41	6.372,71
(-) Intereses Causados		733,20	755,16	777,77	801,06	825,05
(-) Gastos de Operación		4.843,95	5.171,14	5.295,85	5.421,35	5.547,67
EXCEDENTE		(935,45)	2.263,54	2.122,52	2.149,94	2.224,82
(+) Depreciaciones		372,35	372,35	372,35	372,35	372,35
(+) Amortizaciones		87,93	87,93	87,93	87,93	87,93
Flujo de efectivo de la Inversión		(475,18)	2.723,81	2.582,80	2.610,21	2.685,10
(-) Inversión inicial	(2.820,00)					
(-) Reinversión en equipo de computo					887,00	
(+) Valor Residual						679,07
FLUJO DE EFECTIVO	(2.820,00)	(475,18)	2.723,81	2.582,80	1.723,21	3.364,16

Fuente: Tabla N° 45,47 y 62.

Como se muestra en la tabla N° 63, en el primer año se obtiene un resultado negativo debido a que en el estado de resultados ya se presentaba una pérdida de \$ (935,45). Haciendo los respectivos ajustes de las depreciaciones y amortizaciones se obtiene de \$ (475,18). En el año cuatro se toma en cuenta la reinversión en equipo de cómputo por un valor de \$887,00; y para el año cinco el valor de rescate de activos por \$679,07.

La proyección del flujo de caja constituye uno de los elementos más importantes del estudio de un proyecto, ya que la evaluación del mismo se efectuará en base a sus resultados.

Evaluación Financiera

El objetivo de la evaluación financiera es determinar el valor del proyecto, estimándose como tal el grado o nivel de utilidad que obtienen los socios fundadores de la caja como premio al riesgo de utilizar su capital, se la realiza utilizando los siguientes instrumentos de evaluación:

- **VAN**

Representa el valor presente de los beneficios que obtendrá la Caja, después de haber recuperado la inversión realizada más sus costos de oportunidad.

Para determinar se utiliza la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador de depósitos a plazo fijo mayor a 361 días que es del 7,66% (Anexo N° 3) y la tasa de crecimiento salarial que se encuentra en un valor de 2,99 % (Anexo N° 9); que da un valor total de 7,92%.

$$T_{mar} = ?$$

$$I = 7,66 \%$$

$$F = 2,99 \%$$

$$T_{mar} = I + F + (F * I) / 100$$

$$T_{mar} = 7,66\% + 2,99\% + (7,66\% * 2,99\%) / 100$$

$$T_{mar} = 7,92\%$$

Tabla 64. Valor Actual Neto

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO (USD)	VALOR DE DESCUENTO	VALOR PRESENTE (USD)
1	(475,18)	0,93	-440,31
2	2.723,81	0,86	2.338,72
3	2.582,80	0,80	2.054,91
4	1.723,21	0,74	1.270,40
5	3.364,16	0,68	2.298,16
TOTAL			7.521,89
INVERSION			(2.820,00)
VAN			4.701,89

Fuente: Tabla N° 63.

$$VAN = \sum \text{Flujos netos} - \text{Inversion}$$

$$VAN = \$7.521,89 - \$ 2.820,00$$

$$VAN = \$ 4.701,89$$

Interpretación:

El VAN de nuestra caja de ahorro es mayor que cero, resultado positivo, el cual indica que financieramente es estable para los próximos 5 años ya que la inversión de los adjudicatarios produce ganancias por encima de la rentabilidad exigida (TMAR), proporcionando confiabilidad a sus socios.

• TIR

Se define a la Tasa Interna de Retorno TIR, como aquella tasa que iguala el valor presente de los flujos de ingresos con la inversión inicial.

Se actualizó los valores del flujo de caja por medio del método de tanteo se busca la tasa descuento mayor y menor detallada a continuación:

Tabla 65. Tasa de Interna de Retorno

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO (USD)	FACTOR ACT. 43,57%	VAN MENOR (USD)	FACTOR ACT. 43,58%	VAN MAYOR (USD)
0	(2.820,00)	1,00	(2.820,00)	1,00	(2.820,00)
1	(475,18)	0,70	(330,97)	0,70	(330,95)
2	2.723,81	0,49	1.321,45	0,49	1.321,26
3	2.582,80	0,34	872,77	0,34	872,59
4	1.723,21	0,24	405,59	0,24	405,47
5	3.364,16	0,16	551,52	0,16	551,32
		VAN menor	0,35	VAN mayor	(0,30)
		TIR		43,58%	

Fuente: Tabla N° 63.

Para proceder al cálculo de esta utilizamos la siguiente formula:

$$TIR = Tasa\ menor + (Diferencia\ de\ tasas) * \frac{VAN\ menor}{(VAN\ menor - VAN\ mayor)}$$

$$TIR = 0,4357 + (0,4358 - 0,4357) * \frac{0,35}{(0,35 - (-0,30))}$$

$$TIR = 43,58\%$$

Interpretación:

Para el presente estudio la TIR es 43,58 % siendo este valor satisfactorio para implementar el proyecto y resaltando que la caja de ahorro rompe el esquema de inversión normal ya que seguía por los principios de solidaridad y reciprocidad de cooperación

entre todos sus socios, siendo mayor que el costo de oportunidad 7,92 %, ello demuestra que la inversión ofrece un alto rendimiento y por tanto debe ejecutarse.

- **Periodo de Recuperación de la Inversión**

Permitirá determinar el tiempo en que se va a recuperar la inversión inicial de \$2820,00 que se realizará para la creación de la Caja de Ahorro, es decir consiste en el número de años requeridos para recobrar la inversión inicial.

En el siguiente cuadro se demuestra el tiempo requerido para que nuestra organización recupere la inversión inicial.

Tabla 66. Periodo de Recuperación de la Inversión

AÑOS	FLUJO DE EFECTIVO (USD)	FLUJO ACUMULADO (USD)
0	(2.820,00)	
1	(475,18)	(475,18)
2	2.723,81	2.248,64
3	2.582,80	4.831,43
4	1.723,21	6.554,64
5	3.364,16	9.918,81
PRI		2,22

Fuente: Tabla N° 63.

Para determinar la fecha exacta en que se recuperará la inversión se utilizará la siguiente fórmula:

$$PRI = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial} - \sum \text{Primeros flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión}}$$

$$PRI = 3 + \frac{2.820,00 - 4.831,43}{2.582,80}$$

$$PRI = 2,22$$

$$\text{Años} \Rightarrow 2$$

$$\text{Meses} = 0,22 * 12 = 2,65 \Rightarrow 2$$

$$\text{Días} = 0,65 * 30 = > 20$$

Interpretación:

La aplicación de este instrumento de evaluación se determinó que la inversión de la caja tanto en activos fijos, activos diferidos y capital de trabajo se recuperará en 2 años,

2 meses, 20 días aproximadamente, encontrándose dentro de los 5 años de vida útil, que es un tiempo considerable, el mismo que para este caso es viable y factible.

- **Relación Beneficio / Costo**

La Relación Beneficio/Costo es un indicador de evaluación financiera que permite conocer la cantidad obtenida en calidad de beneficio, por cada dólar que se invertirá en la Caja, para el cual, se ha considerado como tasa de descuento 7,92%.

Tabla 67. Relación Beneficio/ Costo

AÑO	INGRESOS (USD)	GASTOS (USD)	FACTOR DE ACTUALIZACION	INGRESOS ACTUALIZADOS (USD)	GASTOS ACUALIZADOS (USD)
1	4.641,70	5.577,15	0,93	4.301,09	5.167,89
2	8.189,84	5.926,30	0,86	7.031,97	5.088,44
3	8.196,14	6.073,62	0,80	6.520,97	4.832,26
4	8.372,35	6.222,41	0,74	6.172,35	4.587,35
5	8.597,54	6.372,71	0,68	5.873,24	4.353,40
TOTAL				29.899,61	24.029,34
R B/C				1,24	

Fuente: Tabla N° 62.

Para calcular la razón beneficio/ costo, utilizaremos la siguiente fórmula:

$$R \frac{B}{C} = \frac{\sum \text{Ingresos actualizados}}{\sum \text{Costos Actualizados}}$$

$$R \frac{B}{C} = \frac{\$ 29.899,61}{\$ 24,029,34}$$

$$R \frac{B}{C} = 1,24$$

Interpretación

La relación beneficio/costo es mayor que uno (1,24), indicador que sustenta la inversión, por cada dólar invertido, se recibirá \$0,24 ctvs. de utilidad, denotando que la caja ofrecerá rendimientos por la inversión de recursos de sus socios.

- **Análisis de Sensibilidad**

Cualquier tipo de análisis, requiere de estimaciones sobre las variables que intervienen en el proceso, las mismas que están sujetas a cambios por fluctuaciones que pueden producirse a lo largo de la vida útil del proyecto, siendo los ingresos y los costos las variaciones más sensibles a un incremento o disminución de los precios, para su cálculo se aplica las siguientes formulas:

Tabla 68. Sensibilidad en la disminución de los Ingresos

AÑO	INGRESO ORIGINAL (USD)	DISMINUCION DEL 0,51% (USD)	GASTOS (USD)	FLUJO NETO (USD)	FACTOR DE ACT. 30,35 %	VAN MENOR (USD)	FACTOR DE ACT. 30,36%	VAN MAYOR (USD)
1	4.641,70	4.618,03	5.577,15	(959,12)	0,77	(735,81)	0,77	(735,75)
2	8.189,84	8.148,07	5.926,30	2.221,77	0,59	1.307,61	0,59	1.307,41
3	8.196,14	8.154,34	6.073,62	2.080,72	0,45	939,47	0,45	939,25
4	8.372,35	8.329,65	6.222,41	2.107,24	0,35	729,91	0,35	729,69
5	8.597,54	8.553,69	6.372,71	2.180,98	0,27	579,56	0,27	579,33
SUMA						2820,74	SUMA	2819,93
INVERSION						(2820,00)	INVERSION	(2820,00)
VAN menor						0,74	VAN mayor	(0,07)
NUEVA TIR							30,36 %	

Fuente: Tabla N° 62.

Cálculo de Sensibilidad en la Disminución de ingresos 1,94%:

Diferencia TIR = TIR proyecto – nueva TIR

Diferencia TIR = 43,58 – 30,36 = **13,22%**

$$\% \text{ de variación} = \frac{\text{diferencia.TIR}}{\text{TIR del proyecto}} * 100$$

$$\% \text{ de variación} = \frac{0,1322}{0,4358} * 100 = \mathbf{30,35\%}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{\% \text{ Variación}}{\text{Nueva TIR}}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{30,35\%}{30,36\%} = \mathbf{0,99\%}$$

Tabla 69. Sensibilidad en el aumento de los Gastos

AÑO	INGRESOS (USD)	GASTOS ORIGINAL (USD)	INCREMENTO DEL 0,62% (USD)	FLUJO NETO (USD)	FACTOR DE ACT. 30,35%	VAN MENOR (USD)	FACTOR DE ACT. 30,36%	VAN MAYOR (USD)
1	4.641,70	5.577,15	5.611,45	-969,75	0,77	-743,96	0,77	-743,90
2	8.189,84	5.926,30	5.962,74	2.227,09	0,59	1.310,74	0,59	1.310,54
3	8.196,14	6.073,62	6.110,97	2.085,17	0,45	941,47	0,45	941,26
4	8.372,35	6.222,41	6.260,68	2.111,67	0,35	731,45	0,35	731,22
5	8.597,54	6.372,71	6.411,91	2.185,63	0,27	580,79	0,27	580,57
SUMA						2.820,50	SUMA	2.819,69
INVERSION						(2.820,00)	INVERSION	(2.820,00)
VAN menor						0,50	VAN mayor	(0,31)
Nueva TIR							30,36%	

Fuente: Tabla N° 62.

Cálculo de Sensibilidad en la incremento de los costos en 2,35%:

Diferencia TIR = TIR proyecto – nueva TIR

Diferencia TIR = 43,58 – 30,36 = **13,22%**

$$\% \text{ de variación} = \frac{\text{diferencia.TIR}}{\text{TIR del proyecto}} * 100$$

$$\% \text{ de variación} = \frac{0,1322}{0,4358} * 100 = \mathbf{30,34\%}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{\% \text{ Variación}}{\text{Nueva TIR}}$$

$$\text{Sensibilidad} = \frac{30,34\%}{30,36\%} = \mathbf{0,99\%}$$

Este indicador permitió evaluar cuan sensible es el proyecto en relación al incremento de costo o disminución de ingresos, midiendo a que grado se altera la tasa de rentabilidad del proyecto, frente al cambio que se pueda suscitar tanto en sus ingresos como egresos.

En la tabla N° 72 muestra que el proyecto soporta una disminución del 0,51% en los ingresos, dando como resultado 0,9981% menor a 1, lo que significa que el proyecto no es sensible, permitiendo obtener flujos netos positivos, por lo que refleja el valor límite en la disminución de ingresos.

De la misma forma en la tabla N° 73 soporta un incremento de los costos de 0,615%, dando como resultado 0.99 % menor a 1, lo que significa que el proyecto no es sensible, y los cambios no afectarán la rentabilidad de la caja, dejando constancia que es el porcentaje límite para el incremento de costos.

g) DISCUSIÓN

En el país se busca fortalecer al Sector Financiero Popular y Solidario, por la importancia de la creación de servicios financieros acorde a las necesidades de los sectores más olvidados de la economía, que permitan motivar a las personas al uso responsable del dinero, creando una cultura de ahorro, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de sus socios.

Siendo las cajas de ahorro un impacto positivo porque gracias a estas se ha podido dar desarrollo y progreso a la sociedad, mediante un servicio rápido y eficaz, que permite a la mayoría de personas involucrarse en una cultura financiera en donde el ahorro es parte fundamental del éxito. Es decir, estas sociedades son organizadas voluntariamente y obedecen un principio fundamental que es el beneficio social antes que el lucro.

Tomando como guía el proceso para la preparación y evaluación de proyectos que proponen Sagap (2014), Baca (2010) y Córdova (2011) para realizar un estudio de factibilidad, se logró estructurar la propuesta de implementación de la Caja de Ahorro “Adjudicatarios Mercado Municipal”, que está en relación con los objetivos específicos propuestos.

Es así, que con el análisis de los resultados obtenidos en la evaluación financiera, y tomando en consideración la teoría que proponen los autores, se puede deducir que el presente proyecto es factible, y financieramente viable; dando la confiabilidad a sus socios al momento de depositar sus ahorros y solicitar créditos.

En este contexto, comparando con estudios realizados anteriormente, específicamente con el “Estudio de Factibilidad para la Creación de una Caja de Ahorro para los Adjudicatarios del Mercado San Sebastián” realizado por Claudia Luzuriaga (2017), en el cual obtuvo resultados favorables, demostrando que esta iniciativa es recomendable para este grupo de comerciantes, brindándoles la facilidad de obtener créditos, a partir de sus ahorros; ya que no cuentan con mecanismos formales de financiamiento, siendo el principal factor que afecta el desarrollo de los mismos.

Es por esta razón que con el presente proyecto se fomentará el desarrollo social de los adjudicatarios del Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga, brindando alternativas y soluciones viables de financiamiento, permitiéndoles mejorar su estado socioeconómico; cuyo objetivo principal es el de facilitar el servicio de ahorro y ofrecer créditos oportunos y ágiles con tasas de interés accesibles para sus socios.

h) CONCLUSIONES

Al término el presente trabajo, se logra determinar las siguientes conclusiones:

- A través del análisis socio- económico se establece que el proyecto es viable, por los resultados obtenidos en la evaluación financiera. Así mismo, se logra determinar que 141 adjudicatarios, están de acuerdo con la implementación de la caja de ahorro para fomentar el ahorro, y una nueva opción para acceder a créditos oportunos y ágiles, promoviendo el desarrollo y bienestar entre los asociados.
- Por medio del estudio técnico se determina que la localización de la entidad será en la tercera planta de las instalaciones del Centro Comercial, con la finalidad de estar en contacto directo con los adjudicatarios y disminuir los costos por concepto de arrendamiento; además se distribuirá y equipará las instalaciones de tal manera que permita el normal funcionamiento de las actividades financieras, y así cubrir la demanda del monto promedio calculada en esta investigación con una tasa del 14% para todos los años de vida útil del proyecto.
- A través del estudio administrativo legal se determina que la caja de ahorro se constituirá como entidad jurídica de derecho privado con fines sociales, así mismo se establece que la caja será abierta únicamente a todos los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga y su organización se registrará de acuerdo a lo establecido por parte de sus socios en su estatuto y/o reglamentos internos.
- La Caja de Ahorro y Crédito creada estará bajo la supervisión y control de la Superintendencia de Economía y Popular y Solidaria por ser un tipo de Institución Financiera que se enmarca dentro de la normativa existente de la SEPS.
- Económicamente para el funcionamiento de la caja se requiere una inversión de \$ 2.820,00 dólares los mismos que serán financiados por el aporte de los socios; financieramente se tiene un VAN de \$4.701,89, una tasa interna de retorno del 43,58%, un beneficio de 0,24 ctvs. por cada dólar invertido; la inversión se recuperará en 2 años, 2 meses, 20 días aproximadamente. Por último, que la institución soportaría una disminución de Ingresos del 0,51% y un incremento del 0,615% de sus Costos, denotándose como valores límite que el proyecto podría soportar.

i) RECOMENDACIONES

Al término del presente trabajo, se cree conveniente plantear las siguientes recomendaciones:

- En base a los resultados obtenidos, a los adjudicatarios del Mercado Municipal, analizar el presente proyecto para la implementación de la caja de ahorro, de tal forma que contribuya a mejorar su actividad comercial, accediendo a créditos ágiles y oportunos e incentivar el ahorro.
- A la administración del Mercado Municipal de Cariamanga, exponer los beneficios que traería la implementación de la Caja de Ahorro tanto a los que están dispuestos a formar parte de la misma en calidad de socios, como también, aquellos que aún no se deciden, e incentivarlos apoyar la implementación del proyecto, para que en conjunto puedan superar cada una de las necesidades financieras.
- Otorgar créditos a los socios conforme a su capacidad de pago, para mantener la sostenibilidad y crecimiento de la Caja.
- Contratar personal que cumpla con el perfil profesional, con la finalidad de que las actividades de la Caja se desarrollen con eficiencia y eficacia.
- Finalmente, se recomienda realizar controles internos con el fin optimizar los recursos tanto humanos como económicos.

j) BIBLIOGRAFÍA

- Allen, K., & Meyer, E. (2012). *Empresarismo, Construye tu negocio* (Segunda ed.). Mexico: Mc Graw Hill.
- Baca, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. Mexico D. F: Mc Graw Hill.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Pearson.
- Casani, L. P. (2012). *Economía*. Madrid: EDITEX.
- Chiriboga, L. (2010). *Sistema Financiero*. Quito: Publigráficas JOKAMA.
- Coraggio, J. L. (2016). *Economía Social y Solidaria: Conceptos, prácticas y políticas públicas*. Buenos Aires, Argentina: Hegoa. Obtenido de <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>
- Córdova, M. (2011). *Formulación y evaluación de proyectos*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2013). *Construyendo otra Economía*. Quito. Obtenido de <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/>
- David, F. (2013). *Conceptos de Administración Estratégica* (Decimocuarta ed.). Mexico: Pearson.
- Fernandez, G., & Zurdo, R. (2012). *Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito*. España: REVESCO.
- Gomez, J. (2013). *La economía popular y solidaria. Una práctica más que un concepto*. 36-37. Obtenido de <http://www.redalyc.org/html/5045/504550955003/>
- Inglada, S. B. (2015). *Importancia de los microcréditos como instrumento de financiación en el desarrollo social*. 92. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105344265009>
- Manjarez, J. B. (2016). *Diagnóstico estratégico de emprendimientos de economía popular y solidaria en Ecuador*. Artículo Científico, Quevedo. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v37n2/rii10216.pdf>
- Méndez, G. S. (2011). *Financiando el Desarrollo*. CEPAL, Santiago. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de www.cepal.org/publicaciones

- Morales Castro, J. A., & Morales Castro, A. (2009). *Proyectos de Inversión, Evaluación y Formulación*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Pasaca, M. (2011). *Formulación y Evaluación de Proyectos*. Loja: GRAFIPLUS.
- Peláez, L. (2015). Análisis del Microcrédito en el Sistema Financiero ecuatoriano y en la Economía Popular y Solidaria. 77. Obtenido de <http://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/130/129>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Calvas. (2015). Actualización del diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Canton Calvas. Obtenido de <http://www.gobiernocalvas.gob.ec/index.php/sistema-informacion-local/territorial/pdyot-2014-2019>
- Registro Oficial N° 332. (2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito.
- Registro Oficial N° 444. (2012). Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Quito.
- Registro Oficial Suplemento 648. (2012). Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria. Quito: Decreto ejecutivo 1061.
- Resolución No. 043-2015-F. (2015). Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional. Quito.
- Sagap, N., Sagap, R., & Sagap, J. (2014). *Preparación y Evaluación de Proyectos* (Sexta ed.). Mexico: Mc Graw Hill.
- SEPS. (2012). *Catastro y Constitución de Cajas, Bancos Comunales y Cajas de Ahorro*. Quito. Obtenido de www.seps.gob.ec/cajas_ahorro_reserva
- Superintendencia de Bancos del Ecuador. (2009). *Glosario de Términos Financieros*. Quito.

k) ANEXOS

ANEXO 1 FORMATO DE LA ENCUESTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA CARRERA DE BANCA Y FINANZAS

Estimado colaborador/a:

El objetivo de la presente encuesta es, determinar la factibilidad para la creación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga

Indicaciones: Lea atentamente las siguientes preguntas, marcando con una X su respuesta y llene según corresponda.

1) Seleccione sus datos específicos:

Edad	Respuesta
18-23	
24-29	
30-35	
36-41	
42-47	
48-53	
Más de 53	

Sexo	Respuesta
Masculino	
Femenino	

Estado Civil	Respuesta
Soltero	
Casado	
Divorciado	
Viudo	
Unión Libre	

2) ¿Cuál es el nivel de ingreso que Ud. percibe mensualmente, por concepto de las ventas?

Monto	Respuesta
\$1-\$300	
\$301-\$600	
\$601-\$900	
\$901-\$1200	
\$1201-\$1500	

3) ¿Posee usted ingresos adicionales a los ingresos percibidos?

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione el monto que Ud. percibe, caso contrario continúe con la pregunta 4.

Monto	Respuesta
\$1-\$300	
\$301-\$600	
\$601-\$900	
\$901-\$1200	
\$1201-\$1500	

¿Cuáles son sus fuentes de ingresos adicionales?

.....

.....

4) ¿Cuál es el monto de sus gastos mensuales, que usted destina para?

Rubro	Monto
Educación	
Salud	
Vivienda	
Alimentación	
Vestimenta	
Transporte	

5) ¿Actualmente Ud. utiliza los productos y servicios ofrecidos por las entidades financieras?

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, indique a cual institución financiera Ud. pertenece, caso contrario continúe con la pregunta 6.

Institución Financiera	Respuesta
Banco de Loja	
BAN Ecuador	
COOPMEGO	
COAC “Padre Julián Lorente”	
COAC “CACPE”	
COAC Cariamanga	
Otras	

6) ¿Está usted de acuerdo con la creación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga?

Si		No	
----	--	----	--

- 7) **¿Si se implementara la caja de ahorro, para los adjudicatarios del Mercado Municipal, estaría dispuesto a utilizar los servicios?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, cuál sería su aporte inicial para formar la Caja de Ahorro, caso contrario, gracias por su colaboración.

Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

- 8) **¿Qué cantidad de dinero destinaría Ud. al ahorro mensualmente?**

Ahorro	
Monto	Respuesta
\$ 1 a \$ 30	
\$31 a \$60	
\$61 a \$90	
\$91 a \$120	
\$121 a \$150	

- 9) **¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro para realizar sus depósitos?**

Frecuencia	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

- 10) **¿Con qué frecuencia acudiría a la Caja de Ahorro realizar retiros?**

Frecuencia	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

- 11) **¿Estaría dispuesto Ud. a solicitar créditos a la Caja de Ahorro?**

Si		No	
----	--	----	--

Si su respuesta es afirmativa, seleccione el monto y plazo que Ud. solicitaría, caso contrario gracias por su colaboración.

Monto de crédito	Respuesta
\$1 a \$500	
\$501 a \$1000	
\$1001 a \$1500	
\$1501 a \$2000	

Condición de pago	Respuesta
Diariamente	
Semanalmente	
Quincenalmente	
Mensualmente	

12) ¿Qué líneas de crédito considera Ud. que son las más importantes o se ajustan a sus necesidades?

Líneas de crédito	Respuesta
Consumo	
Microcrédito	

13) ¿Cuál será el plazo necesario que Ud. considera para el pago del crédito?

Tiempo	Respuesta
3 meses	
6 meses	
9 meses	
12 meses	
18 meses	
Más de 18 meses	

Gracias por su colaboración.



ANEXO 2

NÓMINA DE ADJUDICATARIOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CARIAMANGA

“Democracia, Justicia y Libertad”

ADMINISTRACION DE MERCADOS

Cariamanga – Loja - Ecuador



NÓMINA DE COMERCIANTES QUE OCUPAN PUESTOS EN EL MERCADO CENTRAL,

CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

PRIMER PISO – MERCADO CENTRAL

BODEGAS EXTERNAS – MERCADO CENTRAL					
OCUPADOS	Nº	NOMBRES	PUESTO	SECCION	IDENTIFICACION
....	1	1		
1	2	LUIS SOTO LIMA	2	BODEGA	TERCERA EDAD
2	3	LUZ GUTIERRESZ ROMAN	3	BODEGA	TERCERA EDAD
3	4	BERTILA DE JESUS SERRANO	4	BODEGA	TERCERA EDAD
4	5	IDA CUEVA RODRIGUEZ	5	BODEGA	TERCERA EDAD
5	6	LUIS BRICEÑO SANCHEZ	6	BODEGA	

SEGUNDO PISO – MERCADO CENTRAL

TERCENAS DE RES - MERCADO CENTRAL					
6	1	MARIA TANDAZO AJILA	1	RES	
7	2	GERARDO ONTANEDA GUALAN	2	RES	TERCERA EDAD
8	3	DELFINA PINZON JIMENEZ	3	RES	
9	4	JORGE JIMENEZ CONDOLO	4	CHIVO	
10	5	VICTOR CUEVA AGUIRRE	5	RES	
11	6	VICTOR TORRES TORRES	6	RES	
12	7	SERVIO AGUIRRE ORTIZ	7	RES	
13	8	JORGE AGUIRRE CASTILLO	8	RES	
14	9	JULIO CESAR CASTILLO	9	RES	
TERCENAS DE CHANCHO – MERCADO CENTRAL					
15	10	HILDA CASTILLO CUEVA	1	CHANCHO	
16	11	ZOILA GUERRERO GUALAN	2	CHANCHO	
17	12	LIDA AGURTO JIMENEZ	3	CHANCHO	TERCERA EDAD
18	13	ANGELINO GUERRERO	4	CHANCHO	TERCERA EDAD
19	14	MARIA SARANGO TINITANA	5	CHANCHO	
20	15	JUAN JIMENEZ MERINO	6	CHANCHO	
21	16	JOSE MONTERO JIMENEZ	7	CHANCHO	
22	17	ANGEL PARDO CONDOLO	8	CHANCHO	TERCERA EDAD
23	18	GLORIA JIMENEZ CASTILLO	9	CHANCHO	
24	19	GLORIA SANDOVAL VALDEZ	10	CHANCHO	TERCERA EDAD
25	20	MANUEL CORDERO JIMENEZ	11	CHANCHO	
26	21	LORENA MONTERO ENCARNACION	12	CHANCHO	
27	22	CARMEN SANCHEZ CAMACHO	13	CHANCHO	
TERCENAS DE POLLO – MERCADO CENTRAL					
28	23	SAMUEL SARANGO CHUQUIMARCA	1	POLLO	
29	24	DELFINA ALEJANDRO CARRILLO	2	POLLO	TERCERA EDAD
30	25	CARMEN OTILIA IMAICELA	3	POLLO	
31	26	MARIA COLLAHUAZO CUENCA	4	POLLO	
32	27	DAYSE SAMANIEGO TORRES	5	POLLO	
33	28	MARTHA CUEVA CUEVA	6	POLLO	
34	29	CRITILDE SALINAS AGUILAR	7	POLLO	

35	30	STHEFANY CASTILLO RAMOS	8	POLLO	
36	31	MARIA MOLINA SARANGO	9	POLLO	
37	32	LILIA MARIA JIMENEZ	10	POLLO	
38	33	OLIVIA IMAICELA VICENTE	11	POLLO	
39	34	ESPERANZA CHUQUIRIMA YAGUANA	12	POLLO	
40	35	VICTORIA MERINO CUMBICOS	13	POLLO	
41	36	CARMEN TORRES VEGA	14	POLLO	
42	37	CARMEN SAMANIEGO TORRES	15	POLLO	
43	38	MARY ALEJANDRO MAZA	16	POLLO	
44	39	FANNY SANCHEZ CAMACHO	17	CHIVO	
CONTINUACION TERCENAS DE CHANCHO					
45	40	EVELIN CARRION PARDO	14	CHANCHO	
46	41	FANNY VILLALTA PARDO	15	CHANCHO	
47	42	ADRIANA AGUIRRE AGUILAR	16	CHANCHO	
....	43	17	
48	44	SIXTO VACA OJEDA	18	CHANCHO	
PESCADO – MERCADO CENTRAL					
49	45	FELICIA GUIÑAGUAZO CABRERA	1	PESCADO	
50	46	JOSE ANTONIO MASACHE	2	PESCADO	
51	47	ROSA CASTILLO ALVERCA	3	PESCADO	
52	48	RUTH GUZMAN CELI	4	PESCADO	
53	49	FREDY RAMIRO SERRANO	5	PESCADO	
GRANOS COCIDOS - MERCADO CENTRAL					
...	50	1	
54	51	MARIA JUMBO CHAMBA	2	GRANOS	TERCERA EDAD
55	52	ALBA GUTIERREZ JUMBO	3	GRANOS	
56	53	ALEXANDRA CUENCA MERINO	4	GRANOS	
57	54	CARMEN GONZAGA GONZAGA	5	GRANOS	
PULPERIAS – MERCADO CENTRAL					
58	55	MERCEDES SARANGO QUITO	1	PULPERIA	TERCERA EDAD
59	56	AMABLE YAGUANA PACHECO	2	PULPERIA	TERCERA EDAD
60	57	YONI QUEZADA BRAVO	3	PULPERIA	TERCERA EDAD
61	58	BETTY JIMENEZ ROJAS	4	PULPERIA	
62	59	COCEPCION SARANGO TORRES	5	PULPERIA	
...	60	ROSA CUMBICOS GUAMAN	6	PULPERIA	
63	61	FANNY TORRES ROJAS	7	PULPERIA	
....	62	8	
...	63	MONICA VEGA AGREDA	9	PULPERIA	
64	64	MONICA VEGA AGREDA	10	PULPERIA	
...	65	MONICA VEGA AGREDA	11	PULPERIA	
...	66	MANUEL CONZA BRAVO	12	PULPERIA	
65	67	MARITZA SAMANIEGO TORRES	13	PULPERIA	
66	68	FRANCISCA HERRERA ROJAS	14	PULPERIA	
...	69	FRANCISCA HERRERA ROJAS	15	PLASTICOS	
67	70	ROSALIA CUEVA GUZMAN	16	PULPERIA	TERCERA EDAD
68	71	ROSA VILLATA AGUILAR	17	PULPERIA	
69	72	NIEVE MEJIA AREVALO	18	PULPERIA	TERCERA EDAD
70	73	ANGELA QUIHZPE ABAD	19	PULPERIA	
...	74	20	
71	75	MARIA ACARO REATIGUI	21	CAFETERIA	
...	76	22	
...	77	23	
...	78	24	
...	79	25	
...	80	26	
...	81	27	
72	82	CARMEN JIMENEZ VICENTE	28	CAFÉ MOLIDO	
PLASTICOS –MERCADO CENTRAL					
73	83	FATIMA BERMEO CUEVA	1	PLASTICOS	
74	84	MERCEDES BERMEO CUEVA	2	PLASTICOS	
75	85	ARCESIO JIMENEZ ACARO	3	PLASTICOS	TERCERA EDAD

PLANTAS, GRANOS – MERCADO CENTRAL					
76	86	ELSA VEGA	1	PLANTAS	
77	87	ROSA CUMBICOS GUAMAN	2	HARINAS	
78	88	MARIA ROJAS OJEDA	1	OLLAS BARRO	TERCERA EDAD
79	89	MANUEL CONZA BRAVO	2	OLLAS BARRO	
COMEDORES EXTERNOS – MERCADO CENTRAL					
80	90	ESPERANZA AGURTO JIMENEZ	1	COMEDORES	
81	91	ROSA AGURTO JIMENEZ	2	COMEDORES	
82	92	ROSA SUAREZ QUEVEDO	3	COMEDORES	TERCERA EDAD
83	93	ANGEL PALACIOS RIOFRIO	4	COMEDORES	
84	94	AGUSTIN RODRIGUEZ FLORES	5	COMEDORES	
85	95	CECILIA BINA BARRERA	6	COMEDORES	TERCERA EDAD

**NÓMINA DE COMERCIANTES QUE OCUPAN PUESTOS EN EL CENTRO COMERCIAL,
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2018**

PRIMER PISO

BODEGAS INTERNAS – CENTRO COMERCIAL					
...	1	1	
86	2	CELIANO CORREA RETETE	2	BODEGA	
...	3	CELIANO CORREA RETETE	3	BODEGA	
87	4	NOEMI CONZA AJILA	4	BODEGA	
88	5	MIGUELINA JUMBO CAÑAR	5	BODEGA	
89	6	JOSEFINA SANTORUM CUEVA	6	BODEGA	TERCERA EDAD
...	7	NIEVE MEJIA AREVALO	7	BODEGA	TERCERA EDAD
90	8	ADRIANA BERMEO QUISHPE	8	BODEGA	
...	9	9	
...	10	10	
...	11	ANA VELEZ PARDO	11	BODEGA	
....	12	12	
....	13	13	
....	14	14	
91	15	DARWIN PINZON CHAMBA	15	BODEGA	
92	16	JOSE SERRANO SERRANO	16	BODEGA	
93	17	ANA VELEZ PARDO	17	BODEGA	
94	18	ANGEL AGUIRRE PARDO	18	BODEGA	
ISLAS – CENTRO COMERCIAL					
95	19	JENNY TORRES MEJIA	1	ACCESORIOS	
96	20	AURELIA CHAMBA TORRES	2	ACCESORIOS	
97	21	ANGEL GAONA CARRILO	3	ARTESANIAS	
98	22	JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ	19	CALZADO	
DULCES – CENTRO COMERCIAL					
99	23	MARIA CAMACHO CAMACHO	1	DULCES	
100	24	PATRICIA PONCE QUEZADA	2	DULCES	
...	25	3	
101	26	SORAIDA VIÑAN SARANGO	4	DULCES	

SEGUNDO PISO

LACTEOS – CENTRO COMERCIAL					
102	27	ROSA COLAMBO CAMACHO	1	LACTEOS	
103	28	GLORIA CAMACHO ORDOÑEZ	2	LACTEOS	
104	29	ROMELIA TORRES PARDO	3	LACTEOS	
...	30	4	
105	31	TANIA LEON QUEZADA	5	LACTEOS	
106	32	WILSON BRICEÑO CASTILLO	6	LACTEOS	
107	33	ANA HERRERA SANCHEZ	7	LACTEOS	
108	34	ROSA MARIA CAMACHO	8	LACTEOS	
109	35	MARIANA JIMENEZ HERRERA	9	LACTEOS	TERCERA EDAD

FRUTAS – CENTRO COMERCIAL					
110	36	LUZ VEGA JUNGAL	1	FRUTAS	
111	37	SANDRA DEL CISNE PARDO	2	FRUTAS	DISCAPACIDAD
112	38	LUGARDA GUALAN VEGA	3	FRUTAS	
113	39	ADELIA JIMENEZ QUINDE	4	FRUTAS	
114	40	BLANCA GOMEZ SOTO	5	FRUTAS	
JUGOS, CAFETERIA - CENTRO COMERCIAL					
115	41	ROSA CEVALLOS NARVAEZ	1	JUGOS	
116	42	CARMEN SANCHEZ QUICHIMBO	2	JUGOS	
117	43	MARIA CAÑAR CUMBICOS	3	JUGOS	
118	44	IMELDA GUAMAN GUAMAN	4	JUGOS	
119	45	MARCO PEREZ JIMENEZ	5	CAFETERIA	TERCERA EDAD
120	46	LAURA JUMBO SOTO	6	CAFETERIA	TERCERA EDAD
121	47	MARIA ALEJANDRO CUENCA	7	CAFETERIA	TERCERA EDAD
122	48	ANGEL JIMENEZ PEREZ	8	JUGOS	
LEGUMBRE – CENTRO COMERCIAL					
123	49	LIDA GOMEZ SOTO	1	LEGUMBRES	
124	50	MARIA NARVAEZ TANDAZO	2	LEGUMBRES	
125	51	GLADYS VEGA AGREDA	3	LEGUMBRES	
126	52	GEORGINA RODRIGUEZ RIVAS	4	LEGUMBRES	
...	53	5	LEGUMBRES	
127	54	VICTORIA SOTO VICENTE	6	LEGUMBRES	
128	55	ANITA CAÑAR VEGA	7	LEGUMBRES	
129	56	LILIA RAMOS IMAICELA	8	LEGUMBRES	
130	57	BLANCA SOTO TORRES	9	LEGUMBRES	
131	58	MARIA TANDAZO NARVAEZ	10	LEGUMBRES	
132	59	HERMINIA ACARO TROYA	11	LEGUMBRES	
133	60	JOSE NARVAEZ CUENCA	12	LEGUMBRES	
134	61	MARIA CUEVA PINTADO	13	LEGUMBRES	TERCERA EDAD
135	62	MARIA EFIGENIA SOTO	14	LEGUMBRES	TERCERA EDAD
136	63	PIEDAD CHAMBA VELEZ	15	LEGUMBRES	
137	64	ELVIS CORRREA CUMBICOS	16	LEGUMBRES	
138	65	JENNY CUEVA CUEVA	17	LEGUMBRES	
139	66	LUZ CUMBICOS JIMENEZ	18	LEGUMBRES	
140	67	JESSICA ABAD CAÑAR	19	LEGUMBRES	
141	68	MARIA CAÑAR LLANLLAN	20	LEGUMBRES	
....	69	21	LEGUMBRES	
142	70	ANGEL ROMERO ORTIZ	22	LEGUMBRES	
143	71	CARMEN BERMEO CUEVA	23	LEGUMBRES	
144	72	FAVIEL SANDOVAL ALEJANDRO	24	LEGUMBRES	
145	73	JOSE PROCELIO ORDOÑES	25	LEGUMBRES	
146	74	MARIA MARIANA VACA	26	LEGUMBRES	
147	75	ANA RODRIGUEZ SARANGO	27	LEGUMBRES	
148	76	LUZ SARANGO CUENCA	28	LEGUMBRES	
149	77	AURA SOLANO OCHOA	29	LEGUMBRES	
...	78	CELIANO CORREA RETETE	30	LEGUMBRES	
150	79	MARIA VERA SARANGO	31	LEGUMBRES	
151	80	SONIA CARMONA OLMEDO	32	LEGUMBRES	
152	81	GLADYS LAPO PINZON	33	LEGUMBRES	
153	82	FRANCISCA CALDERON RODRIGUEZ	34	LEGUMBRES	
154	83	OLGA CONZA VALLADARES	35	LEGUMBRES	
155	84	TRAQUINO VELEZ BRICEÑO	36	LEGUMBRES	
156	85	YESENIA VELEZ PARDO	37	LEGUMBRES	
....	86	YESENIA VELEZ PARDO	38	LEGUMBRES	
....	87	MARTHA SARANGO VACA	39	LEGUMBRES	
157	88	MARTHA SARANGO VACA	40	LEGUMBRES	
RESTAURANTES INTERNO Y EXTERNO – CENTRO COMERCIAL					
158	89	ISAURO CUEVA QUEZADA	1	RESTAURANTE	
159	90	REGINA IMAICELA JIMA	2	RESTAURANTE	

TERCER PISO

ROPA, CALZADO – CENTRO COMERCIAL					
160	91	MAGDA FABILOA DIAZ	1	ROPA	
161	92	MERCEDES PARDO PARDO	2	ROPA	
162	93	MELIDA CHUQUIRIMA ACANO	3	ROPA	
163	94	MARIA AURORAMASACHE	4	ROPA	
...	95	5		
...	96	6		
164	97	ALBERTINA JUMBO ACARO	7	ROPA	
...	98	8		
...	99	9		
...	100	10		
...	101	11		
...	102	12		
165	103	MIGUEL YAURI MASACHE	13	ROPA	
166	104	WILMER CASTILLO ANCALIMA	14	ROPA	
...	105	15		
167	106	MARIA GAONA GONZAGA	16	ROPA	
...	107	17		
168	108	ORFA LIVIAPOMA PINZON	18	ROPA	
...	109	19		
169	110	PEREGRINA SARANGO SANDOVAL	20	ROPA	
170	111	JORGE CASTILLO JIMENEZ	21	CALZADO	
171	112	MONICA AGILA RUEDA	22	ROPA	
172	113	GUSTAVO JARAMILLO CONDOLO	23	CALZADO	
...	114	24		
173	115	OLGA CASTILLO SANTORUM	25	ROPA	
...	116	26		
174	117	CESAR CUEVA RODRIGUEZ	27	CALZADO	
....	118	28		
...	119	29		
175	120	GLADYS GUILLERMINA CHAMBA	30	COSTURA	
...	121	31		
...	122	EDITH CASTILLO TINITANA	32	ROPA	
...	123	33		
...	124	34		
176	125	EDITH CASTILLO TINITANA	35	ROPA	
177	126	ABEL SINCHIRE MERCHAN	36	CALZADO	
...	127	37		
178	128	ESPERANZA ROMERO VEINTIMILLA	38	ROPA	
...	129	39		
...	130	40		
179	131	ROSARIO ALVARADO CABRERA	41	ROPA	
180	132	IRALDA SARANGO ALVARADO	42	ROPA	
...	133	43		
181	134	SILVERIO JIMENEZ AGUILAR	44	ROPA	
182	135	YOLANDA ARMIJOS TOLEDO	45	ROPA	

CUERTO PISO

COMEDORES INTERNOS – CENTRO COMERCIAL					
...	136	1		
...	137	2		
...	138	3		
...	139	4		
...	140	5		
183	141	SALOME TANDAZO	6	COMIDA	DISCAPACIDAD
...	142	7		
...	143	8		
...	144	9		

**NÓMINA DE COMERCIANTES QUE OCUPAN PUESTOS EN EL MERCADO CHILE
CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2018**

MERCADO CHILE

...	1	1		
184	2	JUANA JUNGAL	2	COMEDORES	
185	3	MARIA MAGDALENA VACA	3	COMEDORES	
186	4	FANNY JUMBO	4	COMEDORES	
187	5	ELSA VALLADARES	5	COMEDORES	
188	6	ESTELA CASTILLO	6	COMEDORES	
189	7	IMELDA CALDERON	7	BODEGA	
190	8	ANGEL BRAVO	8	PULPERIA	
191	9	LUZ JIMA	9	LEGUMBRES	
...	10	10		
192	11	JOSE ERAS	11	LEGUMBRES	

ANEXO 3

BOLETÍN MENSUAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Tasas de Interés			
enero – 2019			
1. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS EFECTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO, PÚBLICO Y POPULAR Y SOLIDARIO			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Consumo Ordinario	16.27	Consumo Ordinario	17.30
Consumo Prioritario	16.09	Consumo Prioritario	17.30
2. TASAS DE INTERÉS ACTIVAS VIGENTES PARA EL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO (SEGMENTO 2, 3, 4 Y 5)*			
Tasas Referenciales		Tasas Máximas	
Tasa Activa Referencial para el segmento:	% anual	Tasa Activa Efectiva Máxima para el segmento:	% anual
Microcrédito Minorista ²	22.18	Microcrédito Minorista *	30.50
Microcrédito de Acumulación Simple ²	21.37	Microcrédito de Acumulación Simple *	27.50
Microcrédito de Acumulación Ampliada ²	20.10	Microcrédito de Acumulación Ampliada *	25.50
3. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS PROMEDIO POR INSTRUMENTO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Depósitos a plazo	5.62	Depósitos de Ahorro	0.96
Depósitos monetarios	0.69	Depósito de Tarjetahabientes	1.01
Operaciones de reporto	0.10		
4. TASAS DE INTERÉS PASIVAS EFECTIVAS REFERENCIALES POR PLAZO			
Tasas Referenciales	% anual	Tasas Referenciales	% anual
Plazo 30 – 60	4.10	Plazo 121 – 180	5.72
Plazo 61 – 90	4.34	Plazo 181 – 360	6.37
Plazo 91 – 120	5.35	Plazo 361 y más	7.66

ANEXO 4



MATRIZ: Sucre 207-97 y Azuay esquina. SUCURSAL MEDICOS: Azuay e/ Sucre y 18 de Noviembre.
 Telfs.: (07) 2576307 / 2587111 / 2581390 Edif. Consorcio Médicos. Telf: (07) 2562329.
 CENTRO DE SERVICIOS: Sucre 207-97 y Azuay. †
 Telf: (07) 2581390 Ext: 108 †

RUC: 1191725847001
 EMPRESA TECNOLÓGICA TONERS CIA. LTDA. www.toners.ec

PROFORMA No: 29778

Fecha: 21/01/2019 Teléfono: 0998508934
 CLIENTE: CAÑARA AGURTO JENNY DEL CARMEN
 Ruc: 0750233975 Vendedor.:
 Direc.: DANIEL ALVAREZ

Codigo	Descripción	Cant.	Precio	Total
H310MHD-PRO	MBO BIOSTAR H310MHD-PRO 1151 8VA GEN	1	79.017857	79.02
I3-8100	PROC INTEL 8VA I3-8100 3.6GHZ 6MB 4NUCLEOS DDR4 2400 LGA1151	1	159.375000	159.38
KVR24N17S6/4	MEMORIA KINGSTON 4GB PC-2400 DDR4	1	47.232142	47.23
TOSH1TB	DISCO DURO TOSHIBA 1TB 3 5IN 7200RPM 32MG SATA III	1	57.142857	57.14
GN22NS40	DVD-WRITER LG SUPERMULTI 22X ATA	1	18.750000	18.75
KC202C	CASE COMBO KC202C INCLUYE CARD READER NEGRO 550W	1	48.000000	48.00
XT-KB01CM	TECLADO MOUSE XTRATECH XT-KB01CM USB NEGRO	1	13.303571	13.30
20M37H	MONITOR LG 19.5IN 20M37H LED IPS 1366X768 CABLE HDMI BLACK	1	91.785714	91.79
REGSP1200	REGULADOR VOLTAJE SPEEDMIND 1200W 8TOMAS CARCASA ANTIFLAMA	1	13.214285	13.21
AE-MPADC02	MOUSE PAD ANERA VARIOS DISEÑOS	1	1.339285	1.34
NOD32	LICENCIA ESET NOD32 RASPADITA	1	13.214285	13.21
LX-350	IMPRESORA EPSON MATRICIAL LX-350	1	222.767857	222.77

VALIDEZ:

Subtotal:	765.140
Descuento:	0.000
Subtotal 0%:	0.000
Subtotal 12%:	765.140
Recargo:	0.000
IVA:	91.820
TOTAL:	856.96

COMERCIALIZACION EMPRESA TECNOLÓGICA
 TONERS CIA. LTDA

ANEXO 6



R.U.C.: 1103752232001
 COTIZACIÓN Nro: 310
 FECHA: 2019-01-29
 GUILLERMO LUIS GARCÍA MACÁNCHI
 Av. Gran Colombia y Ancon
 Dir Sucursal:
 Contribuyente Nro:
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:
 CLIENTE: JENNY DEL CARMEN CÁRAR ÁGURTO .

CI/RUC: 0750233975

Código	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
18009	1	REGULADOR DE VOLTAJE VANTEC 2000VA 8 TOMAS 120V60HZ 250764	13.39	13.39
16509	1	TELEFONO CELULAR J4 PRO	165.00	165.00

Dirección: DANIEL ALVARES
 Teléfono: 0998500934
 Email: jenny.canar020595@gmail.com

SUBTOTAL 12%:	178.39
SUBTOTAL 0%:	0.00
Subtotal:	178.39
TOTAL Recargo:	0.00
TOTAL Descuento:	0.00
Subtotal Neto:	178.39
ICE:	0.00
IVÁ 12%:	21.41
VÁLOR TOTAL:	199.80

OBSERVACIONES:
 Tipo Pago: CONTADO pC
 Bodega: CENTRO
 Vendedor: LUIS GARCÍA
 Técnico: Soporte Billingsof
 Usuario: MARCO MUÑOZ

JENNY DEL CARMEN CÁRAR ÁGURTO .
 Firma Cliente

LUIS GARCÍA
 Firma Vendedor

ANEXO 7

GRÁFICAS SANTIAGO

JULIO CÉSAR LUNA CRUZ
AZUAY 16-22 Y 19 DE NOVIEMBRE
Teléf. 0725793358 - RUC: 1102021464001

PROFORMA Nro.: 002-000-000000847

Cliente: CAÑAR AGURTO JENNY DEL CARMEN

Ruc. C/I: 0750233875

Fecha: 23/01/2019

Direcc.: LOJA- AV. BENJAMIN CARRION Y JOSE DE SAN MARTIN

Teléf.: 072110504

Usuario: FLOR

Cant.	Cod.	Detalle	V.Unit.	V.Total
1	001510	CALCULADORA FX-350MS CASIO	9.8400	9.84
200	006150	FOLDER CL MANILA S/V	0.0970	19.40
200	001329	VINCHA ALEX	0.0230	4.60
24	008141	BOLIG BIC AZ FINO	0.2800	6.72
12	003607	LAPIZ MONGOL TRIANGULAR	0.1890	2.27
1	012064	GRAPADORA RAPESCO R81000A3 PORPOISE	12.1100	12.11
1	004729	GRAPAS ALEX 26/6 DE 5000 UNIDADES	0.6900	0.69
10	004933	ARCHIVAZ OF IDEAL	1.8000	18.00
10	001967	BOND COPY LASER 75GR T/I RESMA	3.0500	30.50
5	005094	MARC AZ PELIKAN PIZA 426 MAR1027	0.3480	1.74
5	003302	MARC NG PELIKAN PIZA 426 MAR1028	0.3480	1.74
3	006370	TIJERA PF KAIBO OFICINA 6.5 J301	0.6600	1.98
3	001710	RESALT VD TANKE BIC 0527	0.6400	1.92
3	003026	CINTA EMBAL 80Y TRANS NOVO	0.5040	1.51
1	017077	SACAGRAPAS EAGLE 1029A/R5026B	0.4300	0.43
3	002205	CORRECTOR BIC TIPO LAPIZ SHAKE	1.3300	3.99
1	004840	CLIP PEQ ALEX	0.2070	0.21
1	002005	PERFORADORA KW-TRIO 912 MEDIANA	2.9100	2.91
		SUBTOTAL		
		DESCTO.		
		IVA 0%		
		IVA 12.00%		
		TOTAL US\$		
		120.55700	0.00	30.5000
			10.31	131.37

OBSERVACIONES:

RUC: 1102021464001
Ing. Julio Cesar Luna C.
SANTIAGO PAPELERIA
LOJA - ECUADOR

ANEXO 8

Distribuidora



ESPERANZA ISABEL CHALCO JARAMILLO
 VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA - VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO
 Azuay 162-10 y Olmedo • lojalimpia2000@hotmail.com
 Teléfonos: 07 2723703 • 0990329072 • Loja - Ecuador

PROFORMA 000003305
 R.U.C. 1900248558001

CASAR AGURTO JENNY DEL CARMEN

0750233975001

22-Ene-2019

CARTANANGA

6	DESINFECTANTE SAFOLIO GL	6.696	40.18
3	TRAPEADOR REDONDO IND 500 GR.	3.125	9.38
2	ESCOBA SUAVE SUPER FINA	3.125	6.25
6	PAR D/DIANTES ETERNA ANTIDELIZANTE	1.786	10.71
1	PAPELERA DE 10 LT. VERDE	12.500	12.50
1	PAPELERA DE 10 LT. NEGRO	12.500	12.50
2	PAJOS MICROFIBRA X 4 UNID	4.900	9.80
2	REDDEDOR HANBO PLASTICO	3.500	7.00
5	FUNDA BASURA FLORAL X 20 UNID	1.000	5.00

 **Firma Autorizada**

 **Firma Cliente**

FORMA DE PAGO: Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta de Crédito/Debito Otros 113,32

Tiempo de Entrega: 0,00

Oferta Valida: 0,00

SE OTORGA CREDITO A INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS

Otros dicen VENDER lo mismo, pero lo nuestro es de CALIDAD - RECUERDE: Que es más barato que en el Mercado 17,60

IMPRESA SUCORTIZ • 2560620 • 0991 844 924 • 3201-3730 • ORIGINAL: ADQUIRENTE • COPIA: EMISOR 126,92

ANEXO 9

Proyección de sueldos

AÑO	SBU	VARIACIÓN
2014	340	
2015	354	4,12%
2016	366	3,39%
2017	375	2,46%
2018	386	2,93%
2019	394	2,07%
SUMA	2215	14,97%
PROMEDIO	369,17	2,99%

N	AÑO	SBU	\bar{X}	\bar{Y}	$X-\bar{X}$	$(Y-\bar{Y})$	$(X-\bar{X})(Y-\bar{Y})$	$[(X-\bar{X})]^2$
0	2014	340	2,50	369,17	-2,50	-29,17	72,92	6,25
1	2015	354	2,50	369,17	-1,50	-15,17	22,75	2,25
2	2016	366	2,50	369,17	-0,50	-3,17	1,58	0,25
3	2017	375	2,50	369,17	0,50	5,83	2,92	0,25
4	2018	386	2,50	369,17	1,50	16,83	25,25	2,25
5	2019	394	2,50	369,17	2,50	24,83	62,08	6,25
15		2215			0,00	0,00	187,50	17,50

N°	AÑO	SUELDO TIEMPO COMPLETO (USD)	SUELDO MEDIO TIEMPO (USD)
1	2020	406,67	203,33
2	2021	417,38	208,69
3	2022	428,10	214,05
4	2023	438,81	219,40
5	2024	449,52	224,76

ANEXO 10

Intereses por pagar

AÑO 1

MES	AHORRO MENSUAL (USD)	NÚMERO DE SOCIOS	AHORRO ACUMULADO (USD)	INTERÉS ANUAL	INTERÉS PAGADO (USD)
1	40,00	141	5.640,00	2%	9,40
2	40,00	141	11.280,00	2%	18,80
3	40,00	141	16.920,00	2%	28,20
4	40,00	141	22.560,00	2%	37,60
5	40,00	141	28.200,00	2%	47,00
6	40,00	141	33.840,00	2%	56,40
7	40,00	141	39.480,00	2%	65,80
8	40,00	141	45.120,00	2%	75,20
9	40,00	141	50.760,00	2%	84,60
10	40,00	141	56.400,00	2%	94,00
11	40,00	141	62.040,00	2%	103,40
12	40,00	141	67.680,00	2%	112,80
TOTAL AÑO 1					733,20

AÑO 2

MES	AHORRO MENSUAL (USD)	NUMERO DE SOCIOS	AHORRO ACUMULADO (USD)	INTERÉS ANUAL	INTERÉS PAGADO (USD)
1	41,20	141	5.808,89	2%	9,68
2	41,20	141	11.617,78	2%	19,36
3	41,20	141	17.426,66	2%	29,04
4	41,20	141	23.235,55	2%	38,73
5	41,20	141	29.044,44	2%	48,41
6	41,20	141	34.853,33	2%	58,09
7	41,20	141	40.662,22	2%	67,77
8	41,20	141	46.471,11	2%	77,45
9	41,20	141	52.279,99	2%	87,13
10	41,20	141	58.088,88	2%	96,81
11	41,20	141	63.897,77	2%	106,50
12	41,20	141	69.706,66	2%	116,18
TOTAL AÑO 2					755,16

AÑO 3

MES	AHORRO MENSUAL (USD)	NUMERO DE SOCIOS	AHORRO ACUMULADO (USD)	INTERÉS ANUAL	INTERÉS PAGADO (USD)
1	42,43	141	5.982,83	2%	9,97
2	42,43	141	11.965,67	2%	19,94
3	42,43	141	17.948,50	2%	29,91
4	42,43	141	23.931,34	2%	39,89
5	42,43	141	29.914,17	2%	49,86
6	42,43	141	35.897,00	2%	59,83
7	42,43	141	41.879,84	2%	69,80
8	42,43	141	47.862,67	2%	79,77
9	42,43	141	53.845,51	2%	89,74
10	42,43	141	59.828,34	2%	99,71
11	42,43	141	65.811,17	2%	109,69
12	42,43	141	71.794,01	2%	119,66
TOTAL AÑO 3					777,77

AÑO 4

MES	AHORRO MENSUAL (USD)	NUMERO DE SOCIOS	AHORRO ACUMULADO (USD)	INTERÉS ANUAL	INTERÉS PAGADO (USD)
1	43,70	141	6.161,99	2%	10,27
2	43,70	141	12.323,98	2%	20,54
3	43,70	141	18.485,96	2%	30,81
4	43,70	141	24.647,95	2%	41,08
5	43,70	141	30.809,94	2%	51,35
6	43,70	141	36.971,93	2%	61,62
7	43,70	141	43.133,92	2%	71,89
8	43,70	141	49.295,91	2%	82,16
9	43,70	141	55.457,89	2%	92,43
10	43,70	141	61.619,88	2%	102,70
11	43,70	141	67.781,87	2%	112,97
12	43,70	141	73.943,86	2%	123,24
TOTAL AÑO 4					801,06

AÑO 5

MES	AHORRO MENSUAL (USD)	NUMERO DE SOCIOS	AHORRO ACUMULADO (USD)	INTERÉS ANUAL	INTERÉS PAGADO (USD)
1	45,01	141	6.346,51	2%	10,58
2	45,01	141	12.693,01	2%	21,16
3	45,01	141	19.039,52	2%	31,73
4	45,01	141	25.386,03	2%	42,31
5	45,01	141	31.732,54	2%	52,89
6	45,01	141	38.079,04	2%	63,47
7	45,01	141	44.425,55	2%	74,04
8	45,01	141	50.772,06	2%	84,62
9	45,01	141	57.118,57	2%	95,20
10	45,01	141	63.465,07	2%	105,78
11	45,01	141	69.811,58	2%	116,35
12	45,01	141	76.158,09	2%	126,93
TOTAL AÑO 5					825,05

ANEXO 11
AÑO 1 (FLUJO MENSUAL)

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
ENTRADAS												
Certificados de aportación	4.230,00											
SALDO INICIAL		5.630,60	5.277,42	5.773,57	6.238,02	6.747,01	7.297,70	7.894,10	8.539,94	9.239,33	9.996,70	10.816,87
Ahorro Obligatorio	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00	5.640,00
Interés cobrado (Préstamo enero)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital recuperado		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Interés cobrado (Préstamo febrero)			65,69	60,56	55,37	50,11	44,80	39,43	33,99	28,49	22,92	17,29
Capital recuperado			439,87	445,00	450,19	455,44	460,75	466,13	471,57	477,07	482,64	488,27
Interés cobrado (Préstamo marzo)				61,57	56,76	51,89	46,97	41,99	36,95	31,86	26,70	21,48
Capital recuperado				412,27	417,08	421,95	426,87	431,85	436,89	441,99	447,14	452,36
Interés cobrado (Préstamo abril)					67,36	62,10	56,77	51,39	45,94	40,43	34,85	29,21
Capital recuperado					451,03	456,30	461,62	467,01	472,45	477,97	483,54	489,18
Interés cobrado (Préstamo mayo)						72,78	67,09	61,34	55,52	49,63	43,68	37,65
Capital recuperado						487,32	493,00	498,75	504,57	510,46	516,41	522,44
Interés cobrado (Préstamo junio)								78,72	72,57	66,34	60,05	53,68
Capital recuperado								527,08	533,23	539,45	545,74	552,11
Interés cobrado (Préstamo julio)									85,14	78,49	71,76	64,95
Capital recuperado									570,10	576,75	583,48	590,29
Interés cobrado (Préstamo agosto)										92,10	84,90	77,62
Capital recuperado										616,69	623,89	631,16
Interés cobrado (Préstamo septie.)											99,63	91,85
Capital recuperado											667,14	674,93
Interés cobrado (Préstamo octub.)												107,79
Capital recuperado												721,78
Interés cobrado (Préstamo novie.)												
Capital recuperado												
Interés cobrado (Préstamo dicie.)												
Capital recuperado												
TOTAL INTERÉS COBRADO AÑO 1		3.231,70										
TOTAL CAPITAL RECUPERADO AÑO 1		28.759,41										
Total entradas	4.230,00	5.640,00	11.270,60	11.422,97	12.392,97	13.375,81	14.444,89	15.601,38	16.853,02	18.207,64	19.673,81	21.260,76
SALIDAS												
Remuneraciones	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78	293,78
CRÉDITOS OTORGADOS		5.630,60	5.277,42	5.773,57	6.238,02	6.747,01	7.297,70	7.894,10	8.539,94	9.239,33	9.996,70	10.816,87
Intereses por pagar		9,40	18,80	28,20	37,60	47,00	56,40	65,80	75,20	84,60	94,00	103,40
Servicios Básicos	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
Muebles y enseres	567,00											
Equipo de computación	887,00											
REINVERSION												
Equipo de oficina	199,80											
Suministros de oficina	131,37											
Suministro de limpieza	126,92											
Proveeduría	84,50											
Promoción	40,00											
Trámites de Constitución	50,00											
Permiso de funcionamiento	100,00											
Software	240,00											
Adecuación del local	49,63											
RETIRO DE AHORROS (25%)												
Total salidas	2.820,00	9,40	5.993,18	5.649,40	6.154,96	6.628,80	7.147,19	7.707,29	8.313,08	8.968,32	9.677,11	10.443,88
DISPONIBLE	1.410,00	5.630,60	5.277,42	5.773,57	6.238,02	6.747,01	7.297,70	7.894,10	8.539,94	9.239,33	9.996,70	10.816,87

AÑO 2

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ENTRADAS	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Certificados de aportación												
SALDO INICIAL	11.705,05	6.403,93	8.773,77	8.223,71	8.586,99	8.651,48	8.783,86	8.869,33	8.938,36	8.977,09	8.984,56	8.955,35
Ahorro Obligatorio	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89	5.808,89
Interés cobrado (Préstamo enero)	0,00	136,56	125,89	115,10	104,18	93,13	81,96	70,65	59,22	47,65	35,94	24,10
Capital recuperado	0,00	914,40	925,07	935,86	946,78	957,83	969,00	980,31	991,75	1.003,32	1.015,02	1.026,86
Interés cobrado (Préstamo febrero)	11,59	5,83	74,71	68,88	62,97	57,00	50,95	44,84	38,66	32,40	26,07	19,66
Capital recuperado	493,96	499,73	500,28	506,11	512,02	517,99	524,04	530,15	536,34	542,59	548,92	555,33
Interés cobrado (Préstamo marzo)	16,20	10,87	5,46	102,36	94,36	86,27	78,09	69,81	61,43	52,96	44,39	35,71
Capital recuperado	457,64	462,98	468,38	685,41	693,41	701,50	709,68	717,96	726,34	734,81	743,38	752,06
Interés cobrado (Préstamo abril)	23,50	17,73	11,89	5,98	95,94	88,45	80,87	73,19	65,43	57,58	49,64	41,60
Capital recuperado	494,89	500,66	506,51	512,41	642,44	649,93	657,52	665,19	672,95	680,80	688,74	696,78
Interés cobrado (Préstamo mayo)	31,56	25,39	19,15	12,84	6,46	100,18	92,36	84,44	76,43	68,32	60,13	51,83
Capital recuperado	528,53	534,70	540,94	547,25	553,63	670,82	678,65	686,56	694,57	702,68	710,87	719,17
Interés cobrado (Préstamo junio)	40,73	34,13	27,46	20,72	13,89	6,99	100,93	93,05	85,07	77,00	68,84	60,58
Capital recuperado	565,07	571,66	578,33	585,08	591,90	598,81	675,86	683,74	691,72	699,79	707,95	716,21
Interés cobrado (Préstamo julio)	51,10	44,05	36,92	29,71	22,41	15,03	7,56	102,48	94,47	86,37	78,18	69,89
Capital recuperado	604,14	611,19	618,32	625,53	632,83	640,21	647,68	686,20	694,20	702,30	710,50	718,79
Interés cobrado (Préstamo agosto)	62,81	55,27	47,65	39,94	32,13	24,24	16,25	8,17	103,48	95,39	87,21	78,94
Capital recuperado	645,98	653,51	661,14	668,85	676,65	684,55	692,53	700,61	692,88	700,96	709,14	717,41
Interés cobrado (Préstamo septie.)	76,01	67,95	59,80	51,55	43,20	34,76	26,22	17,58	8,84	104,28	96,13	87,89
Capital recuperado	690,77	698,83	706,98	715,23	723,57	732,01	740,55	749,19	757,93	698,27	706,41	714,66
Interés cobrado (Préstamo octub.)	90,85	82,23	73,51	64,69	55,77	46,74	37,61	28,37	19,02	9,57	104,73	96,55
Capital recuperado	738,72	747,34	756,06	764,88	773,80	782,83	791,96	801,20	810,55	820,01	701,29	709,48
Interés cobrado (Préstamo novie.)	107,52	98,30	88,97	79,54	70,00	60,34	50,57	40,69	30,70	20,58	10,35	104,82
Capital recuperado	790,06	799,28	808,60	818,03	827,58	837,23	847,00	856,88	866,88	876,99	887,22	701,88
Interés cobrado (Préstamo dicie.)	126,20	116,34	106,36	96,27	86,07	75,74	65,29	54,72	44,03	33,21	22,27	11,20
Capital recuperado	845,02	854,88	864,85	874,94	885,15	895,48	905,92	916,49	927,18	938,00	948,94	960,02
TOTAL INTERÉS COBRADO AÑO 2	8.189,84											
TOTAL CAPITAL RECUPERADO AÑO 2	102.053,67											
Total entradas	25.006,78	20.756,63	23.195,91	22.959,77	23.543,04	23.818,44	24.121,81	24.340,72	24.497,31	24.571,82	24.555,74	24.435,66
SALIDAS												
Remuneraciones	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91	318,91
CRÉDITOS OTORGADOS	11.705,05	6.403,93	8.773,77	8.223,71	8.586,99	8.651,48	8.783,86	8.869,33	8.938,36	8.977,09	8.984,56	8.955,35
Intereses por pagar	9,68	19,36	29,04	38,73	48,41	58,09	67,77	77,45	87,13	96,81	106,50	116,18
Servicios Básicos	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50	51,50
Muebles y enseres												
Equipo de computación												
REINVERSION												
Equipo de oficina												
Suministros de oficina	135,30											
Suministro de limpieza	130,72											
Proveeduría												
Promoción												
Trámites de Constitución												
Permiso de funcionamiento												
Software												
Adecuación del local												
RETRO DE AHORROS (25%)	6.251,70	5.189,16	5.798,98	5.739,94	5.885,76	5.954,61	6.030,45	6.085,18	6.124,33	6.142,96	6.138,94	6.108,91
Total salidas	18.602,85	11.982,86	14.972,20	14.372,78	14.891,56	15.034,58	15.252,48	15.402,37	15.520,22	15.587,27	15.600,39	15.550,85
DISPONIBLE	6.403,93	8.773,77	8.223,71	8.586,99	8.651,48	8.783,86	8.869,33	8.938,36	8.977,09	8.984,56	8.955,35	8.884,81

AÑO 3

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ENTRADAS	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
Certificados de aportación												
SALDO INICIAL	8.884,81	7.843,04	9.064,58	8.846,14	8.910,36	8.926,25	8.934,08	8.940,65	8.939,15	8.934,36	8.925,64	8.914,97
Ahorro Obligatorio	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83	5.982,83
Interés cobrado (Préstamo enero)	12,12	103,66	95,56	87,37	79,08	70,69	62,21	53,63	44,95	36,17	27,28	18,29
Capital recuperado	1.038,84	694,09	702,18	710,38	718,66	727,05	735,53	744,11	752,79	761,57	770,46	779,45
Interés cobrado (Préstamo febrero)	13,19	6,63	91,50	84,35	77,12	69,81	62,41	54,92	47,34	39,68	31,93	24,08
Capital recuperado	561,81	568,36	612,70	619,85	627,08	634,40	641,80	649,29	656,86	664,53	672,28	680,12
Interés cobrado (Préstamo marzo)	26,94	18,06	9,08	105,75	97,49	89,13	80,68	72,12	63,47	54,72	45,86	36,90
Capital recuperado	760,83	769,71	778,69	708,13	716,39	724,75	733,20	741,76	750,41	759,17	768,02	776,98
Interés cobrado (Préstamo abril)	33,48	25,25	16,93	8,52	103,20	95,14	86,99	78,73	70,39	61,94	53,40	44,75
Capital recuperado	704,91	713,13	721,45	729,87	691,06	699,13	707,28	715,53	723,88	732,33	740,87	749,52
Interés cobrado (Préstamo mayo)	43,44	34,95	26,37	17,68	8,89	103,95	95,83	87,62	79,31	70,90	62,39	53,79
Capital recuperado	727,56	736,05	744,63	753,32	762,11	696,08	704,20	712,42	720,73	729,14	737,64	746,25
Interés cobrado (Préstamo junio)	52,22	43,77	35,22	26,57	17,81	8,96	104,14	96,00	87,77	79,45	71,02	62,50
Capital recuperado	724,57	733,02	741,57	750,23	758,98	767,83	697,32	705,46	713,69	722,01	730,44	738,96
Interés cobrado (Préstamo julio)	61,51	53,02	44,44	35,76	26,97	18,09	9,10	104,23	96,09	87,85	79,52	71,09
Capital recuperado	727,17	735,66	744,24	752,92	761,71	770,59	779,58	697,93	706,08	714,31	722,65	731,08
Interés cobrado (Préstamo agosto)	70,57	62,10	53,54	44,87	36,10	27,23	18,26	9,18	104,31	96,16	87,92	79,58
Capital recuperado	725,78	734,25	742,81	751,48	760,25	769,12	778,09	787,17	698,45	706,60	714,84	723,18
Interés cobrado (Préstamo septie.)	79,56	71,12	62,59	53,95	45,22	36,38	27,45	18,40	9,26	104,29	96,14	87,90
Capital recuperado	722,99	731,43	739,96	748,60	757,33	766,16	775,10	784,15	793,29	698,33	706,48	714,72
Interés cobrado (Préstamo octub.)	88,27	79,90	71,43	62,86	54,19	45,42	36,54	27,57	18,48	9,30	104,23	96,09
Capital recuperado	717,75	726,13	734,60	743,17	751,84	760,61	769,48	778,46	787,54	796,73	697,96	706,10
Interés cobrado (Préstamo novie.)	96,63	88,35	79,97	71,49	62,91	54,23	45,45	36,57	27,59	18,50	9,30	104,13
Capital recuperado	710,07	718,35	726,73	735,21	743,79	752,46	761,24	770,12	779,11	788,20	797,39	697,28
Interés cobrado (Préstamo dicie.)	104,48	96,32	88,06	79,71	71,26	62,71	54,06	45,31	36,45	27,50	18,44	9,27
Capital recuperado	699,60	707,76	716,02	724,37	732,82	741,37	750,02	758,77	767,62	776,58	785,64	794,80
TOTAL INTERÉS COBRADO AÑO 3	8.196,14											
TOTAL CAPITAL RECUPERADO AÑO 3	105.475,56											
Total entradas	24.371,92	23.076,93	24.427,69	24.235,35	24.355,46	24.400,38	24.432,89	24.452,95	24.457,85	24.453,13	24.440,57	24.424,62
SALIDAS												
Remuneraciones	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09	327,09
CRÉDITOS OTORGADOS	8.884,81	7.843,04	9.064,58	8.846,14	8.910,36	8.926,25	8.934,08	8.940,65	8.939,15	8.934,36	8.925,64	8.914,97
Intereses por pagar	9,97	19,94	29,91	39,89	49,86	59,83	69,80	79,77	89,74	99,71	109,69	119,66
Servicios Básicos	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04	53,04
Muebles y enseres												
Equipo de computación												
REINVERSION	887,00											
Equipo de oficina												
Suministros de oficina	139,35											
Suministro de limpieza	134,63											
Proveeduría												
Promoción												
Trámites de Constitución												
Permiso de funcionamiento												
Software												
Adecuación del local												
RETIRO DE AHORROS (25%)	6.092,98	5.769,23	6.106,92	6.058,84	6.088,87	6.100,10	6.108,22	6.113,24	6.114,46	6.113,28	6.110,14	6.106,15
Total salidas	16.528,88	14.012,35	15.581,55	15.324,99	15.429,21	15.466,30	15.492,23	15.513,79	15.523,49	15.527,49	15.525,60	15.520,91
DISPONIBLE	7.843,04	9.064,58	8.846,14	8.910,36	8.926,25	8.934,08	8.940,65	8.939,15	8.934,36	8.925,64	8.914,97	8.903,70

AÑO 4

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ENTRADAS	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
Certificados de aportación												
SALDO INICIAL	8.903,70	8.855,59	9.140,81	9.127,42	9.125,63	9.134,75	9.136,69	9.139,98	9.142,53	9.145,04	9.147,84	9.151,06
Ahorro Obligatorio	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99	6.161,99
Interés cobrado (Préstamo enero)	9,20	103,88	95,76	87,55	79,25	70,84	62,34	53,74	45,05	36,24	27,34	18,33
Capital recuperado	788,54	695,56	703,68	711,89	720,19	728,59	737,09	745,69	754,39	763,19	772,10	781,11
Interés cobrado (Préstamo febrero)	16,15	8,12	103,32	95,24	87,08	78,82	70,46	62,01	53,45	44,80	36,05	27,19
Capital recuperado	688,06	696,08	691,80	699,87	708,04	716,30	724,66	733,11	741,66	750,32	759,07	767,93
Interés cobrado (Préstamo marzo)	27,83	18,66	9,39	106,64	98,31	89,88	81,36	72,73	64,00	55,18	46,24	37,21
Capital recuperado	786,05	795,22	804,50	714,08	722,41	730,84	739,37	748,00	756,72	765,55	774,48	783,52
Interés cobrado (Préstamo abril)	36,01	27,16	18,21	9,16	106,49	98,17	89,75	81,24	72,62	63,91	55,10	46,18
Capital recuperado	758,26	767,11	776,06	785,11	713,04	721,36	729,77	738,29	746,90	755,61	764,43	773,35
Interés cobrado (Préstamo mayo)	45,08	36,27	27,36	18,35	9,23	106,47	98,15	89,73	81,22	72,61	63,90	55,08
Capital recuperado	754,96	763,76	772,68	781,69	790,81	712,90	721,22	729,63	738,14	746,75	755,47	764,28
Interés cobrado (Préstamo junio)	53,88	45,16	36,34	27,41	18,38	9,24	106,57	98,25	89,82	81,30	72,68	63,96
Capital recuperado	747,58	756,30	765,13	774,05	783,08	792,22	713,61	721,94	730,36	738,88	747,50	756,22
Interés cobrado (Préstamo julio)	62,56	53,93	45,20	36,37	27,43	18,39	9,25	106,59	98,27	89,84	81,32	72,70
Capital recuperado	739,61	748,24	756,97	765,80	774,73	783,77	792,91	713,76	722,09	730,51	739,04	747,66
Interés cobrado (Préstamo agosto)	71,14	62,60	53,97	45,23	36,39	27,45	18,41	9,26	106,63	98,30	89,88	81,35
Capital recuperado	731,62	740,15	748,79	757,52	766,36	775,30	784,35	793,50	714,02	722,35	730,78	739,30
Interés cobrado (Préstamo septie.)	79,56	71,13	62,59	53,96	45,22	36,39	27,45	18,41	9,26	106,66	98,33	89,90
Capital recuperado	723,06	731,49	740,03	748,66	757,40	766,23	775,17	784,22	793,36	714,22	722,55	730,98
Interés cobrado (Préstamo octub.)	87,85	79,52	71,09	62,56	53,93	45,20	36,37	27,43	18,40	9,25	106,69	98,36
Capital recuperado	714,34	722,67	731,10	739,63	748,26	756,99	765,82	774,76	783,80	792,94	714,42	722,75
Interés cobrado (Préstamo novie.)	96,00	87,77	79,44	71,02	62,50	53,88	45,16	36,33	27,41	18,38	9,24	106,72
Capital recuperado	705,41	713,64	721,97	730,39	738,91	747,53	756,25	765,07	774,00	783,03	792,17	714,63
Interés cobrado (Préstamo dicie.)	104,01	95,88	87,66	79,35	70,93	62,42	53,81	45,10	36,29	27,37	18,36	9,23
Capital recuperado	696,44	704,57	712,79	721,10	729,52	738,03	746,64	755,35	764,16	773,08	782,09	791,22
TOTAL INTERÉS COBRADO AÑO 4	8.372,35											
TOTAL CAPITAL RECUPERADO AÑO 4	107.620,03											
Total entradas	24.588,87	24.542,45	24.918,59	24.912,04	24.935,51	24.963,96	24.984,62	25.006,10	25.026,55	25.047,32	25.069,04	25.092,21
SALIDAS												
Remuneraciones	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28	335,28
CRÉDITOS OTORGADOS	8.903,70	8.855,59	9.140,81	9.127,42	9.125,63	9.134,75	9.136,69	9.139,98	9.142,53	9.145,04	9.147,84	9.151,06
Intereses por pagar	10,27	20,54	30,81	41,08	51,35	61,62	71,89	82,16	92,43	102,70	112,97	123,24
Servicios Básicos	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63	54,63
Muebles y enseres												
Equipo de computación												
REINVERSION												
Equipo de oficina												
Suministros de oficina	143,53											
Suministro de limpieza	138,66											
Proveeduría												
Promoción												
Trámites de Constitución												
Permiso de funcionamiento												
Software												
Adecuación del local												
RETIRO DE AHORROS (25%)	6.147,22	6.135,61	6.229,65	6.228,01	6.233,88	6.240,99	6.246,16	6.251,52	6.256,64	6.261,83	6.267,26	6.273,05
Total salidas	15.733,29	15.401,65	15.791,17	15.786,42	15.800,76	15.827,26	15.844,65	15.863,57	15.881,50	15.899,48	15.917,98	15.937,26
DISPONIBLE	8.855,59	9.140,81	9.127,42	9.125,63	9.134,75	9.136,69	9.139,98	9.142,53	9.145,04	9.147,84	9.151,06	9.154,95

AÑO 5

MES	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ENTRADAS	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
Certificados de aportación												
SALDO INICIAL	9.154,95	9.120,46	9.426,07	9.356,93	9.382,84	9.381,24	9.388,38	9.392,62	9.397,93	9.403,04	9.408,38	9.413,84
Ahorro Obligatorio	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51	6.346,51
Interés cobrado (Préstamo enero)	9,22	106,81	98,46	90,02	81,48	72,84	64,10	55,26	46,32	37,27	28,11	18,85
Capital recuperado	790,22	715,19	723,53	731,97	740,51	749,15	757,89	766,73	775,68	784,73	793,89	803,15
Interés cobrado (Préstamo febrero)	18,23	9,17	106,41	98,09	89,68	81,18	72,57	63,86	55,05	46,14	37,13	28,01
Capital recuperado	776,88	785,95	712,49	720,81	729,22	737,72	746,33	755,04	763,85	772,76	781,77	790,89
Interés cobrado (Préstamo marzo)	28,07	18,82	9,46	109,97	101,38	92,69	83,90	75,00	66,00	56,90	47,69	38,37
Capital recuperado	792,66	801,91	811,26	736,37	744,96	753,65	762,44	771,34	780,34	789,44	798,65	807,97
Interés cobrado (Préstamo abril)	37,15	28,03	18,79	9,45	109,16	100,64	92,01	83,28	74,45	65,52	56,48	47,34
Capital recuperado	782,37	791,50	800,73	810,07	730,97	739,50	748,12	756,85	765,68	774,61	783,65	792,79
Interés cobrado (Préstamo mayo)	46,17	37,15	28,02	18,79	9,45	109,47	100,91	92,26	83,51	74,66	65,70	56,64
Capital recuperado	773,20	782,22	791,34	800,57	809,91	732,99	741,54	750,19	758,95	767,80	776,76	785,82
Interés cobrado (Préstamo junio)	55,14	46,21	37,18	28,05	18,81	9,46	109,45	100,90	92,25	83,50	74,64	65,69
Capital recuperado	765,04	773,97	783,00	792,13	801,37	810,72	732,87	741,42	750,07	758,82	767,67	776,63
Interés cobrado (Préstamo julio)	63,98	55,15	46,22	37,19	28,06	18,81	9,46	109,53	100,97	92,32	83,56	74,70
Capital recuperado	756,38	765,21	774,13	783,17	792,30	801,55	810,90	733,42	741,98	750,64	759,40	768,25
Interés cobrado (Préstamo agosto)	72,72	64,00	55,17	46,24	37,21	28,07	18,82	9,46	109,58	101,02	92,36	83,60
Capital recuperado	747,93	756,65	765,48	774,41	783,45	792,59	801,83	811,19	733,76	742,32	750,98	759,74
Interés cobrado (Préstamo septie.)	81,37	72,74	64,02	55,19	46,25	37,22	28,07	18,82	9,47	109,64	101,08	92,41
Capital recuperado	739,51	748,14	756,86	765,69	774,63	783,67	792,81	802,06	811,41	734,17	742,74	751,40
Interés cobrado (Préstamo octub.)	89,93	81,39	72,76	64,03	55,20	46,27	37,23	28,08	18,83	9,47	109,70	101,13
Capital recuperado	731,18	739,71	748,34	757,07	765,91	774,84	783,88	793,03	802,28	811,64	734,57	743,14
Interés cobrado (Préstamo novie.)	98,39	89,95	81,42	72,79	64,05	55,22	46,28	37,24	28,09	18,83	9,47	109,76
Capital recuperado	722,97	731,41	739,94	748,57	757,30	766,14	775,08	784,12	793,27	802,52	811,89	734,99
Interés cobrado (Préstamo dicie.)	106,76	98,42	89,98	81,45	72,81	64,08	55,24	46,30	37,25	28,10	18,84	9,48
Capital recuperado	714,88	723,23	731,66	740,20	748,83	757,57	766,41	775,35	784,40	793,55	802,81	812,17
TOTAL INTERÉS COBRADO AÑO 5	8.597,54											
TOTAL CAPITAL RECUPERADO AÑO 5	110.524,79											
Total entradas	25.301,81	25.289,89	25.619,27	25.575,74	25.622,27	25.643,76	25.673,04	25.699,87	25.727,87	25.755,91	25.784,42	25.813,27
SALIDAS												
Remuneraciones	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47	343,47
CRÉDITOS OTORGADOS	9.154,95	9.120,46	9.426,07	9.356,93	9.382,84	9.381,24	9.388,38	9.392,62	9.397,93	9.403,04	9.408,38	9.413,84
Intereses por pagar	10,58	21,16	31,73	42,31	52,89	63,47	74,04	84,62	95,20	105,78	116,35	126,93
Servicios Básicos	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26	56,26
Muebles y enseres												
Equipo de computación												
REINVERSION												
Equipo de oficina												
Suministros de oficina	147,82											
Suministro de limpieza	142,82											
Proveeduría												
Promoción												
Trámites de Constitución												
Permiso de funcionamiento												
Software												
Adecuación del local												
RETIRO DE AHORROS (25%)	6.325,45	6.322,47	6.404,82	6.393,94	6.405,57	6.410,94	6.418,26	6.424,97	6.431,97	6.438,98	6.446,10	6.453,32
Total salidas	16.181,35	15.863,82	16.262,35	16.192,90	16.241,03	16.255,38	16.280,42	16.301,94	16.324,83	16.347,52	16.370,57	16.393,82
DISPONIBLE	9.120,46	9.426,07	9.356,93	9.382,84	9.381,24	9.388,38	9.392,62	9.397,93	9.403,04	9.408,38	9.413,84	9.419,45

ANEXO 12

PROYECTO

a. TEMA

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA CAJA DE AHORRO, PARA LOS ADJUDICATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA, CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA”

b. PROBLEMÁTICA

1. Planteamiento del problema

Varios sectores económicos coinciden con el hecho de que el apoyo a la microempresa es el camino para reactivar la producción, para ello se requiere de inversión y capital, el cual se lo obtiene mediante instituciones e intermediarios financieros, siendo el financiamiento una de las mayores barreras por superar.

En nuestro país el Sistema Financiero se compone de tres sectores, el público, el privado y el popular y solidario. En este último, se encuentran las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas y solidarias, cajas, bancos comunales y cajas de ahorro, tales reciben un tratamiento diferenciado por impulsar el desarrollo económico ecuatoriano de sectores vulnerables, cuyo objetivo principal es el bienestar social.

En este contexto, la Economía Popular y Solidaria se propone como una alternativa frente a la ausencia de mecanismos formales de financiamiento y a operaciones de crédito con entidades o personas no autorizadas, que contribuyen únicamente al sobreendeudamiento y a empeorar la situación económica de los ciudadanos que los utilizan.

El principal objetivo de estas instituciones consiste en reunir los excedentes de pequeños ahorradores, permitiendo acceso a créditos de manera oportuna y rápida, con montos deseados y establecidos por sus necesidades, son instituciones sin fines de lucro y con finalidad social. Situación particular, la de los adjudicatarios del Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga, quienes tienen como principal ingreso la ganancia de sus ventas. Los citados adjudicatarios no cuentan con una entidad financiera que permita no solo fomentar el ahorro, sino también el acceso a operaciones crediticias apropiadas a la realidad del sector, que generen un impacto positivo en el progreso familiar y local. Al mismo tiempo que los adjudicatarios administren sus ingresos a través de mecanismos adecuados de ahorro e inversión, en una entidad financiera que sea de su confianza.

Un ejemplo claro es la Caja de Ahorro y Crédito “Horizonte Familiar” creada por las socias de la Red de Mujeres del cantón Calvas, con el objetivo de precautelar los intereses de las familias y combatir la pobreza. Además de ofrecer cuentas de ahorro y créditos a sus socios/as, además la CAC capacita a sus socios, en temas como: Ahorro, Manejo de Negocios y Relaciones Humanas.

Resultando un camino eficaz para minimizar la pobreza, brindando la oportunidad del ahorro, como semilla de un fondo de crédito con montos y tasas de interés acordes a las necesidades de los adjudicatarios del Mercado Municipal, en base a la capacidad de autocontrol y programación; brindando nuevas oportunidades de financiamiento no solo para los negocios sino a nivel personal, se eliminará la usura presente en el Mercado Municipal, fruto de la urgencia económica de los adjudicatarios obligados a obtener su financiamiento por parte de los muy conocidos chulqueros.

Las CAC parten de un estudio de factibilidad que permita brindar correcta información a la organización y elimine riesgos de posibles fracasos al momento de destinar recursos empíricamente de crecimiento para mejorar la economía y calidad de vida de los socios y sus familias.

2. Formulación del problema

Es así que, se plantea la siguiente interrogante: **¿Cómo pueden tener acceso los adjudicatarios del Mercado Municipal de la ciudad de Cariamanga, a un financiamiento más económico y adecuado a la realidad de este sector?**

c. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de investigación se justifica por las siguientes razones:

Académica

Servirá como requisito fundamental para alcanzar el título de Ingeniera en Banca y Finanzas, en cumplimiento al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja, poniendo en práctica todos los conocimientos ya asimilados y así reforzar el aprendizaje, apoyando a la formación profesional.

Por otro lado, la propuesta de caja de ahorro beneficiara a las futuras generaciones, las cuales contarán con una fuente de investigación para quien lo crea conveniente reforzar sus conocimientos, valiéndose de la información que tiene este proyecto.

Económica

La creación de la caja de ahorro en el Mercado Municipal de Cariamanga, surge como alternativa de nuevas oportunidades de crecimiento para mejorar la economía y calidad de vida de los adjudicatarios y su núcleo familiar a través de la organización voluntaria.

Erradicando operaciones financieras informales muy comunes y permitiendo mayor generación de recursos económicos a este sector; apertura de fuentes de empleo, genera rentabilidad económica en sus inversiones, rendimientos financieros como un ingreso adicional para sus socios, adicionalmente la colocación de préstamos con tasas de interés accesibles y montos adecuados a la realidad del sector.

Social

Es así que, la Caja de Ahorro, promoverá un modelo con visión y misión social, que influya en el bienestar general, con una Estructura Organizacional sencilla pero efectiva, con funciones claras y específicas que permite ofrecer adecuada y oportunamente los productos y servicios.

Igualmente se reducirá la usura presente en este sector, fruto de la urgencia económica de los adjudicatarios obligados a obtener su financiamiento por parte de los muy conocidos chulqueros. Manteniendo un contacto directo entre clientes y los encargados de la entidad financiera permitirá llevar un control claro y transparente de sus cuentas como también el manejo de la información necesaria de cada cliente.

Así mismo, la creación de la caja de ahorro promoverá la organización de las personas para satisfacer de manera conjunta sus necesidades de financiamiento, asumiendo un rol protagonista en los procesos socio-económicos, y desarrollando valores y principios basados en el desarrollo integral del ser humano. Además, contribuirá con fuentes de trabajo para profesionales en al ámbito financiero.

d. OBJETIVOS

Objetivo General

- Desarrollar un estudio de factibilidad para la implementación de una caja de ahorro para los adjudicatarios del Mercado Municipal, de la ciudad de Cariamanga, cantón Calvas, provincia de Loja, año 2018.

Objetivos Específicos

- Realizar un análisis de demanda, por medio del estudio de mercado, que permita identificar el tipo de cliente y sus necesidades.
- Construir un estudio técnico, para establecer la ingeniería del proyecto, tecnología adecuada, espacio físico y recursos humanos, con los datos proporcionados en el estudio de mercado.
- Establecer un estudio administrativo- legal para la caja de ahorro, bajo las normas y leyes vigentes, que permita construir un modelo de estructura administrativa para el desempeño de funciones y utilizar sus recursos de manera eficiente.
- Elaborar una evaluación financiera a través de los indicadores financieros: VAN, TIR, RB/C, PRI, AS, para tomar decisiones sobre la puesta en marcha del proyecto, que contribuye a evaluar la factibilidad de la inversión.

e. MARCO TEÓRICO

1. Fundamentación teórica

Economía popular y solidaria

Manjarez (2016), define a la Economía Popular y Solidaria como, el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares para garantizar, a través del uso de su fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales.

Coraggio (2016), menciona: “es la economía de los trabajadores, sus familias y comunidades primarias (...) Su lógica no es la de la acumulación sin límites sino la de obtención de medios para la reproducción de sus vidas en las mejores condiciones posibles” (pág. 27).

En este sentido, Peláez (2015) afirma, “el planteamiento de la Economía Popular y Solidaria, proyecta el desarrollo de un nuevo sistema económico, en el que los valores del mercado se han reemplazado por la solidaridad” (p. 77).

A la vez Coraggio (2011), manifiesta que es social porque produce sociedad y no sólo utilidades económicas, porque genera valores de uso para satisfacer necesidades de los mismos productores o de sus comunidades.

Características de la economía popular y solidaria

Según, Gómez (2013), en su artículo de Economía Popular y Solidaria establece las siguientes características:

- Es una dimensión de la economía que trasciende a la obtención de rentabilidad material.
- Está estrechamente vinculada a la reproducción ampliada de la calidad de vida, mediante la consolidación de relaciones sociales arraigadas en la reciprocidad y cooperación.
- Sus actores planifican estrategias de trabajo y supervivencia para que, a través de un proceso de intercambio en el mercado, generen condiciones que favorezcan la formación humana, la socialización del conocimiento, la cultura, la salud, etc.
- Las actividades de la economía popular nacen desde iniciativas espontáneas de solidaridad entre familiares, amigos o vecinos, pero sobre todo de acciones colectivas organizadas que generan producción comunitaria, asociación, cooperativa, mercados populares, etc.

Mecanismos de Economía Populares y Solidarias

Para Manjarez (2016), los mecanismos de Economía Popular y Solidaria son los siguientes:

El sector comunitario

Es el conjunto de organizaciones vinculadas por relaciones del territorio, familiares, identidad étnica, cultural, urbana o rural que, mediante el trabajo conjunto, tiene por objeto la producción de bienes y servicios en forma solidaria y auto gestionada. Estas deben contar con un Fondo Social que se constituye por los aportes de los miembros en dinero, trabajo o bienes, así como las donaciones y contribuciones.

El sector asociativo

Conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividad económica similar o complementaria, con el objeto de autoabastecerse de materias primas, herramientas y equipos o comerciar su producción de forma solidaria y auto gestionada. Su capital social se forma por las cuotas de admisión, así como cuotas ordinarias y extraordinarias con carácter no reembolsable y por los excedentes del ejercicio económico.

El sector cooperativo

Conjunto de asociaciones de unión voluntaria, orientadas a satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales, mediante una empresa de propiedad conjunta, gestión

democrática, personalidad jurídica, e interés social. Estas pueden ser de producción, consumo, servicios, ahorro y crédito.

El sector Financiero Popular y Solidario

Formado por Entidades Asociativas, Bancos Comunales y Cajas de Ahorro. Se incluyen las Cooperativas de Ahorro y Crédito que están formadas por personas que se unen voluntariamente, con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y responsabilidad social con sus socios, previa autorización con terceros, sujeto a las regulaciones y principios aprobados por la ley.

Finanzas populares y solidarias

Entendemos a las Finanzas Populares y Solidaria como el conjunto de ideas, esfuerzos, capacidades, apoyos, normas, programas, instrumentos, recursos y estructuras, que actúan en cada situación geográfica definida y limitada (recinto, parroquia, barrio, urbano, suburbano y rural), para que la población organice el mercado financiero del ahorro, del crédito y de los servicios financieros, en su propio beneficio y de toda la comunidad, abiertos al intercambio de productos y servicios financieros con otras localidades, en perspectiva de construir un nuevo sistema de flujos financieros, que tengan al ser humano como centro del desarrollo económico y social (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, 2013).

Cajas de ahorro

Las Cajas de Ahorro son entidades sin fines de lucro, con la singularidad de que sus beneficios no son recapitalizados en su totalidad sino que una fracción es dedicado a obra social, y cuyo gobierno corporativo está mayoritariamente conformado por representantes directos de ahorristas, trabajadores, las entidades fundadoras, entidades de carácter cultural, científico, benéfico, cívico, económico o profesional del reconocido arraigo del ámbito local o del gobierno local (Méndez, 2011).

En este contexto, las cajas de ahorro son fundaciones de naturaleza privada y con finalidad social. Como entidades de crédito su acción consiste en la prestación de servicios financieros a sus clientes. Pero, por su carácter de entidades sin fin de lucro, asumen una responsabilidad social.

En este sentido González (2012), señala las cajas de ahorros son apreciadas como instituciones de interés público con un carácter mixto de fundación-empresa, y cuyos

modelos operativos permiten definirlos como intermediarios financieros con personalidad jurídica propia. Entre los rasgos particulares de las mismas podemos citar: su preocupación por el fomento del hábito del ahorro entre toda la población, su atención preferente a las economías domésticas y a las pymes.

La función de las cajas de ahorro.

Ofrecer préstamos a las personas, lo que se hará captando y fomentando el ahorro, ofreciendo rendimientos convenientes para los ahorradores, aunque hay que acordarse de que también son socios. Se tratará de otorgar préstamos ágiles y oportunos con garantías flexibles que sirvan para apoyar el desarrollo social y productivo de las comunidades.

Órganos de gobierno de las cajas de ahorro.

La reforma de los órganos de gobierno de las Cajas de Ahorro responde a un triple objetivo: lograr la democratización de los mismos; una mayor profesionalización de estas entidades; y de establecer una normativa acorde con los principios que inspira la organización autonómica del Estado.

Tres órganos rectores: la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia.

Productos y servicios de las Cajas de Ahorros

Ahorro

El ahorro es la gestión de separar una parte del ingreso que obtiene una persona o empresa con el fin de guardarlo para un futuro.

Crédito

Es una acción financiera donde una institución financiera presta una cantidad de dinero a otra persona llamada "deudor", en la cual este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas más los intereses devengados, seguros y costos agrupados si los hubiera.

El crédito con responsabilidad comunitaria, gestión familiar y administración externa consigue no solo hacer crecer la producción, sino fortalecer la organización comunitaria. Se logra el equilibrio entre control comunitario, ejecución personal y técnica administrativa (Gomez, 2013).

Microcréditos

“Los microcréditos son herramientas diseñadas para que los más pobres puedan crear los instrumentos que les permitan salir de la pobreza” (Inglada S. y., 2015, pág. 92).

La principal función de los microcréditos es la lucha contra la pobreza a través de la concesión de pequeños créditos a personas que, por sí mismas, no podrían acceder a cualquier financiación comercial, y que piensan utilizarlos para crear mecanismos económicos, microempresas o micro negocios, que les permitan mejorar su calidad de vida. (Inglada S. y., 2015).

Proyecto

Nassir, Reinaldo y José Sagap (2014), definen al proyecto como “la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema que tiende a resolver, entre tantos, una necesidad humana (...) o la manera de aprovechar una oportunidad de negocio” (pág. 1). En este contexto para Baca (2010), el proyecto de inversión “es un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o un servicio, útil a la sociedad” (pág. 2).

Estudio de factibilidad

Este estudio profundiza la investigación por medio de los análisis de Mercado, Técnico, Administrativo Legal y Financiero, los cuales son la base por medio del cual se apoyan los inversionistas para tomar una decisión de aportar para un proyecto, en forma segura. La importancia del estudio de factibilidad de un proyecto pretende contestar el interrogante de si es o no conveniente realizar una determinada inversión.

Tipos de factibilidad

“Para recomendar la aprobación de cualquier proyecto es preciso estudiar un mínimo de tres factibilidades que condicionarán el éxito o fracaso de una inversión: la factibilidad económica, técnica y legal” (Córdova, 2011, pág. 16).

Estudio de Mercado

Baca (2010), señala que es una herramienta que nos permite conocer con mayor veracidad la capacidad de aceptación o rechazo que tenga el producto o servicio dentro del mercado, así como las herramientas específicas que deben utilizarse para la elaboración del mismo.

Demanda

Sagap et al. (2014) , señalan que el análisis de la demanda cuantifica el volumen de bienes o servicios que el consumidor podría adquirir de la producción del proyecto.

La segmentación

Sagap et al (2014), definen la segmentación del mercado como el “proceso mediante el cual se divide un mercado en grupos uniformes y homogéneos más pequeños que tengan características y necesidades semejantes. Debido a esta similitud, es posible que dichos individuos respondan de manera similar a determinadas estrategias de marketing“ (pág. 61).

Demanda potencial

Es el consumo total de productos o servicios que pueden realizar a la empresa los clientes en un periodo de tiempo determinado, esta cifra se determina según las proyecciones de crecimiento que se determine por medio de fuentes de información.

Demanda real

La demanda de mercado se define como la cantidad total de compras de un bien o servicio que pueden ser realizadas por un determinado grupo, determinada por la aceptación del mercado para acceder a la empresa. El grupo puede atender a diversos factores como edad, género, nivel de estudios, etc.

Demanda Efectiva

Está constituida por el segmento de demandantes que tienen las condiciones materiales necesarias para consumir un determinado producto.

Demanda Insatisfecha

Baca (2010), la define como la demanda que a pesar de lo producido u ofrecido no alcanza a cubrir los requerimientos del mercado.

Se llama demanda insatisfecha porque es aquella demanda que no ha sido cubierta en el mercado y que pueda ser cubierta, al menos en parte, por el proyecto; dicho de otro modo, existe demanda insatisfecha cuando la demanda es mayor que la oferta.

La oferta

“Oferta es la cantidad de bienes o servicios que un cierto número de oferentes está dispuesto a poner a disposición del mercado a un precio determinado” (Baca, 2010, pág. 41).

La determinación de la oferta suele ser compleja porque no siempre es posible visualizar todas las alternativas de sustitución del producto del proyecto o la potencialidad real de la ampliación de la cantidad ofrecida si no se conoce la capacidad instalada ociosa de la competencia, sus planes de expansión o los nuevos proyectos en curso.

Plan de Comercialización

El plan de comercialización es una guía que las empresas utilizan para ayudar a promover sus productos y servicios y llegar a los clientes potenciales. Para Sagap et al. (2014), es “quizás uno de los factores más difíciles de precisar, porque la simulación de sus estrategias se enfrenta al problema de estimar reacciones y variaciones del medio durante la operación del proyecto” (pág. 31).

El plan de comercialización está elaborado en base al: producto, precio, plaza, publicidad y promoción.

Producto

Producto es la concretización del bien, cualquier cosa que pueda ofrecerse para satisfacer una necesidad o deseo. Abarca objetos físicos, servicios, personas, lugares, organizaciones e ideas.

El precio

“Es la cantidad monetaria a la cual los productores están dispuestos a vender y los consumidores a comprar un bien o servicio, cuando la oferta y la demanda están en equilibrio” (Baca, 2010, pág. 61).

Se establece en referencia al porcentaje de rentabilidad que se desea, y de este depende el éxito del producto o servicio a ofrecer.

Plaza

Es el conjunto de actividades que hace que el producto salga del productor y llegue al consumidor cuando lo necesite y en las condiciones que lo requiera; se lo puede definir como el territorio geográfico del mercado posible.

Publicidad

La publicidad es una forma de comunicación que intenta incrementar el consumo de un producto o servicio, insertar una nueva marca o producto dentro del mercado de consumo, mejorar la imagen de una marca o reposicionar un producto o marca en la mente de un consumidor, para que tome la decisión de compra de un producto o servicio que una organización ofrece.

Promoción

La promoción es el conjunto de actividades, técnicas y métodos que se utilizan para informar, persuadir o recordar al público acerca de los productos y/o servicios que se comercializan siendo el valor agregado que brindaría la empresa para que sus clientes se fidelicen. Se puede elaborar el mejor producto del mundo en muchos sentidos, pero si solo pocos consumidores lo conocen, la introducción al mercado se hará lenta (Baca, 2010).

Estudio Técnico

En el estudio técnico se analizan elementos que tienen que ver con la ingeniería básica del producto y/o proceso que se desea implementar, para ello se tiene que hacer la descripción detallada del mismo con la finalidad de mostrar todos los requerimientos para hacerlo funcional. Sagap et al. (2014), menciona que este “determina la función de producción óptima para la utilización eficiente y eficaz de los recursos disponibles para la producción del bien o servicio deseado” (pág. 124).

Tamaño del proyecto

“Es su capacidad instalada, y se expresa en unidades de producción por año. Se considera óptimo cuando opera con los menores costos totales o la máxima rentabilidad económica” (Baca, 2010, pág. 100).

Capacidad Instalada

“Corresponde al nivel máximo de producción o prestación de servicios que los trabajadores con la maquinaria, equipos e infraestructura disponible pueden generar permanentemente” (Córdova, 2011, pág. 108).

Capacidad Utilizada

“Es el porcentaje de la capacidad instalada que en promedio se está utilizando, teniendo en cuenta las contingencias de producción y ventas, durante un tiempo determinado” (Córdova, 2011, pág. 108).

Localización del proyecto

Este elemento consiste en identificar el lugar ideal para la implementación del proyecto, se debe tomar en cuenta algunos elementos importantes que darán soporte a la decisión del lugar específico de la planta. Es lo que contribuye en mayor medida a que se logre la mayor tasa de rentabilidad sobre el capital (criterio privado) o a obtener el costo unitario mínimo (criterio social) (Baca, 2010).

Macro localización

Es el estudio que tiene por objeto determinar la región o territorio en la cual el proyecto tendrá influencia con el medio. Describe sus características y establece ventajas y desventajas que se pueden comparar con lugares alternativos para la ubicación de la planta.

Micro localización

Es el estudio que se hace con el propósito de seleccionar el lugar exacto para instalar el proyecto, siendo este el sitio que permite cumplir con los objetivos de lograr la más alta rentabilidad.

Ingeniería del proyecto

Comprende los aspectos técnicos y de infraestructura que permitan el proceso de fabricación del producto o la prestación del servicio. Se refiere aquella parte del estudio técnico que se relaciona con su fase de producción; que permite optimizar los recursos disponibles para la fabricación del producto o la prestación del servicio (Baca, 2010).

Distribución física de la planta

La distribución del área física así como la ubicación del equipo de oficina se lo realiza bajo las normativas técnicas brindando a los empleados las condiciones óptimas para el desarrollo de sus actividades.

Maquinaria y Equipo

“La maquinaria y equipo comprenden todos aquellos elementos o artículos materiales que se requieren para desarrollar el proceso de producción o prestación del servicio” (Córdova, 2011, pág. 130).

Personal de producción

“En este ítem se debe indicar la mano de obra necesaria para operar la nueva planta, y presentar la escala de sueldos y salarios para el personal. La selección de la mano de obra también se da en función de la calidad de los productos que se quieren ofrecer” (Córdova, 2011, pág. 131).

El proceso de producción

“Procedimiento técnico que se utiliza en el proyecto para obtener los bienes y servicios a partir del insumo” (Baca, 2010, pág. 112).

Estudio administrativo legal

El estudio administrativo proporciona las herramientas que sirven de guía para los que en su caso tendrán que administrar el proyecto.

Es obvio señalar que tanto la constitución como una gran parte de los códigos y reglamentos locales, regionales y nacionales, repercuten de alguna manera sobre un proyecto y, por lo tanto, deben tomarse en cuenta, ya que toda actividad empresarial y lucrativa se encuentra incorporada a determinado marco jurídico.

Estructura Organizacional

Organigrama Estructural

Es una representación gráfica que muestra la estructura administrativa de la institución, los niveles jerárquicos, las líneas de autoridad y responsabilidad de los diferentes departamentos de los que está conformada la entidad.

Organigrama Funcional

Consiste en representar en forma gráfica el detalle de las principales funciones básicas que deben realizar los funcionarios de cada uno de los departamentos.

Manual de Funciones

El manual de funciones y procedimientos se constituye en una fuente de información que resuelve las tareas, obligaciones, deberes y responsabilidades que les corresponden realizar a cada uno de los funcionarios de la institución.

El estatuto

Es el conjunto de reglas que norman el buen funcionamiento de una institución, el mismo que debe ser elaborado por los socios o por una comisión, debiendo ser aprobado en Asamblea General de Socios.

Estudio Financiero

El inversionista realizará asignaciones importantes de recursos al proyecto, es decir, tiene la esperanza de obtener utilidades de acuerdo con el monto de la inversión y el riesgo al que se expone su inversión, establecida mediante la tasa de oportunidad o descuento, que será el porcentaje que este desearía ganar.

Inversiones

Representan las inversiones que se realizan en bienes tangibles o físicos que se utilizarán en el proceso productivo.

Inversiones en Activos fijos.- Corresponde a la adquisición de todos los activos necesarios para realizar las operaciones de la empresa: muebles y enseres, herramientas, maquinaria y equipo, capacitación para su manejo, vehículos, terrenos y edificios con su respectiva adecuación, patentes, marcas, diseños, etc.

Inversiones en Activos diferidos.- Los activos diferidos son intangibles, susceptibles de amortización, los cuales son de suma importancia efectuarlos previa la puesta en marcha del proyecto.

Inversiones en Capital de trabajo.- Corresponde a los valores que se debe incurrir para dotar a la empresa de todos los componentes que le permita laborar normalmente durante un periodo de tiempo determinado.

Financiamiento

Ingresos

Córdova (2011), afirma que acorde al programa de producción, se efectúan las estimaciones de ingresos para el período de vida previsto a precios constantes y/o corrientes del producto resultante al finalizar el respectivo proyecto. Se debe elaborar, durante la vida útil del proyecto, una proyección de los ingresos que garantice el cumplimiento de las obligaciones que se generan con la ejecución del proyecto, clasificando los ingresos en cuatro grupos como son:

Ingresos de operación. Esta información parte de las variaciones de la demanda y de los precios del producto previstos en el estudio del mercado y presenta la estimación de los ingresos por ventas, año por año.

Ingresos no operativos. Indican todos los demás tipos de ingresos que no corresponden a las operaciones normales del negocio, tales como la colocación de activos financieros, ventas de activos fijos y valor de salvamento, entre otros.

Ingresos de capital. Cuantificando los aportes que se han fijado los inversionistas, y las disponibilidades de capital, sumándolas y presentando la información anual durante la vida del proyecto.

Ingresos totales. Que consiste en la cuantificación año por año de los ingresos que se percibirán durante la vida útil del proyecto. Esta información es base para la evaluación a términos reales del valor presente neto del proyecto, así como para conocer el superávit o déficit que arrojará la diferencia entre los ingresos totales y los costos totales, facilitando dos tipos de decisiones: si hay superávit, en políticas de inversión y mejoramiento de la rentabilidad, y si por el contrario se presenta déficit, se dan las bases para el financiamiento adicional.

Egresos

Aquí se presenta la secuencia de los egresos previstos a partir de la fase de ejecución del proyecto. Los egresos se distribuyen en tres renglones, así:

Egresos de operación. Partiendo de los datos que sirvieron de base para el cálculo de la capacidad instalada, en el estudio técnico, se puede prever el costo operacional en los años

de vida útil del proyecto (costo de venta, gastos administrativos y gastos de ventas). La suma debe presentarse para cada año.

Egresos de inversión. Para los cuales se utilizan los datos que están discriminados en el calendario de inversiones y montaje analizados en el estudio técnico; se hacen las sumas anuales y se establecen los diferentes rubros para los años respectivos.

Otros egresos. Son aquellos gastos que no obedecen a las operaciones habituales de la empresa tales como multas, demandas, pérdidas en colocación de activos financieros, entre otros.

Estados de Resultado Proforma

La finalidad del análisis del estado de resultados o de pérdidas y ganancias es calcular la utilidad neta y los flujos netos de efectivo del proyecto, que son, en forma general, el beneficio real de la operación de la planta, y que se obtienen restando a los ingresos todos los costos en que incurra la planta y los impuestos que deba pagar (Baca, 2010, pág. 150).

Punto de Equilibrio

En este análisis de punto de equilibrio se quiere resaltar su importancia dentro del estudio del proyecto, en el manejo de los egresos de operación, para sacar conclusiones que faciliten la toma de decisiones en relación con su manejo financiero.

Deben tenerse en cuenta las limitaciones del punto de equilibrio, pues éste orienta la estimación del equilibrio entre ingresos y egresos, mas no sirve para prever otras perspectivas en relación con el producto y su comportamiento en el mercado (Córdova, 2011, pág. 205).

Punto de Equilibrio en función de los ingresos:

$$PE = \frac{CFT}{1 - \left(\frac{CVT}{IT}\right)}$$

Punto de Equilibrio en función de la capacidad instalada

$$PE = \frac{CFT}{IT - CVT} * 100$$

Flujo de Caja

El objetivo de este flujo de efectivo es analizar la viabilidad financiera de la empresa o del proyecto desde el punto de vista de la generación suficiente de dinero para cumplir sus obligaciones financieras y de efectivo para distribuir entre los socios; además, como condición para medir la bondad de la inversión (Córdova, 2011).

Evaluación Financiera

Valor Actual Neto (VAN)

El VAN es un indicador financiero que mide los flujos de los futuros ingresos y egresos que tendrá un proyecto, para determinar, si luego de descontar la inversión inicial, nos quedaría alguna ganancia. Si el resultado es positivo, el proyecto es viable (Córdova, 2011, pág. 236).

Valor actual neto (VAN) = VF – VI

- Si el VAN es positivo y mayor a 1 la inversión es conveniente
- Si el VAN es igual a cero la decisión de invertir es indiferente
- Si el VAN es negativo y menor a 1 la inversión no es conveniente

Tasa Interna de Retorno (TIR)

Representa la tasa máxima de rentabilidad que ofrece un proyecto; sirve también para demostrar que la tasa de rentabilidad del proyecto es o no mayor a la tasa del mercado financiero; ya que si la misma es menor, el inversionista no correría el riesgo (Córdova, 2011, pág. 242).

Los criterios de decisión basados en la TIR son los siguientes:

- Si la TIR es mayor que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado se acepta el proyecto.
- Si la TIR es igual que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado, queda a criterio del inversionista.
- Si la TIR es menor que el costo de oportunidad o la tasa de interés del mercado, se rechaza el proyecto.

Se aplica la siguiente formula:

$$TIR = Tasa\ menor + (Diferencia\ de\ tasas) * \frac{VAN\ menor}{(VAN\ mayor - VAN\ menor)}$$

Periodo de recuperación de la inversión (PRI)

Es un instrumento que permite medir el plazo de tiempo que se requiere para que los flujos netos de efectivo de una inversión recuperen su costo o inversión inicial.

$$PRI = \text{Año que supera la inversión} + \frac{\text{Inversión inicial} - \sum \text{Primeros flujos}}{\text{Flujo del año que supera la inversión}}$$

Relación Beneficio – Costo

La relación beneficio costo, también llamado índice de productividad, es la razón presente de los flujos netos a la inversión inicial, toma los ingresos y egresos presentes netos del estado de resultado, para determinar cuáles son los beneficios por cada dólar que se invierte en el proyecto (Córdova, 2011).

- $B/C > 1$ Se puede realizar el proyecto.
- $B/C = 1$ Es indiferente realizar el proyecto.
- $B/C < 1$ Se debe rechazar el proyecto.

Análisis de Sensibilidad

Es un procedimiento por medio del cual se puede determinar cuánto se afecta la TIR ante cambios en determinadas variables del proyecto. Se lo realiza para determinar la vulnerabilidad del proyecto ante las alternativas futuras de mayor incidencia como son los ingresos y los costos (Baca, 2010, pág. 191).

Para la toma de dediciones se debe considerar los siguientes aspectos:

- Cuando el coeficiente de sensibilidad es mayor a 1 el proyecto es sensible.
- Cuando coeficiente de sensibilidad es igual a 1 el proyecto no sufre ningún efecto.
- Cuando el coeficiente de sensibilidad es menor a 1 el proyecto no es sensible.

2. Fundamentación legal

Toda organización social posee un andamiaje jurídico que regula los derechos y deberes, en las relaciones entre sus diferentes miembros. Este contexto jurídico e institucional parte desde la Constitución, la ley, los decretos, las ordenanzas y los acuerdos, hasta los reglamentos y las resoluciones, y se expresa en forma prohibitiva o permisiva. De ahí que los analistas al comenzar los procesos deben identificar con notable rigor el ámbito institucional y legal sobre el cual operará el proyecto en sus diferentes fases.

Según la Constitución de la República del Ecuador (2008), enuncia: Art. 309.- El Sistema Financiero Nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), artículo 458 menciona: Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), artículo 459 manifiesta: Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Las entidades mencionadas en este artículo son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

f. METODOLOGÍA

Para dar inicio con la elaboración del presente trabajo investigativo, se realizará una revisión de la literatura valiéndose del **método bibliográfico**, que consistirá en consultar y obtener la bibliografía e información teórica de folletos, libros, revistas, bibliografía virtual, de los cuales se recopila información relevante y necesaria para el problema de investigación.

Las temáticas abordaran: 1) Las finanzas populares y solidarias para lo cual se tomara en cuenta autores como, Coraggio (2016) y Gómez (2013). 2) Formulación y evaluación de proyectos, para lo cual se tomaran en cuenta los aportes teóricos, de Baca (2010), Sagap (2014) y Córdova (2011). Igualmente, para la redacción del marco teórico se utilizará el sistema de citado APA sexta edición.

Luego el **método inductivo**, ayudara a establecer e indicar las necesidades generales de la población, objeto de estudio. Para concretar cuáles son los criterios de carácter particular respecto a la situación económica de cada integrante para lo que se efectuara un estudio de mercado que consistirá en un análisis económico-social, de los adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga.

Se recogerá la información de los socios, a través de encuestas previamente estructuradas de opción múltiple, que se aplicará a los 140 adjudicatarios del mercado municipal. La citada encuesta servirá como base para realizar el estudio de mercado lo que conlleva conocer la opinión de los adjudicatarios, sus ingresos y gastos, y más datos que serán de utilidad para evaluar la necesidad social.

El proceso de encuesta se realizara a través de reuniones semanales con los adjudicatarios y el personal administrativo del mercado municipal de Cariamanga.

Mediante el **método analítico**, se analizaran los resultados obtenidos, a través de figuras y cuadros estadísticos que incluirán un análisis e interpretación. Así mismo, se ejecutará un Estudio Técnico, donde se diseñara la estructura del proyecto, de tal manera que garantice la utilización óptima de los recursos disponibles a costos razonables, para lograr los mecanismos que permitan ofrecer productos o servicios de calidad con sostenibilidad a los socios.

Por otro lado, se realizara un Estudio Administrativo Legal, con el que se estructurará, la organización de la caja de ahorro, a través de flujogramas y organigramas para el proceso de

servicios, y las funciones que se desempeñarán internamente. Dentro del Estudio Legal se analizará el Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y las normas que expira la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Además, se aplicará las técnicas de evaluación financiera, analizando los resultados derivados de los estudios anteriores, con el fin de conocer la factibilidad financiera para sus asociados.

Finalmente, haciendo uso del **método deductivo** se estructurará el informe final de investigación utilizando el formato que establece la normativa interna de la Universidad Nacional de Loja, en el cual se documentará las conclusiones y recomendaciones de la autora, tomando en cuenta los hallazgos del proceso de investigación.

Técnicas

Dentro de las técnicas a utilizar, se manejará, la **encuesta** que se aplicará a todos los adjudicatarios del mercado municipal, la cual servirá como base para realizar el estudio de mercado.

Otra técnica a utilizar será la **observación** para obtener una visión más clara sobre la realidad de los adjudicatarios, y de esta forma poder plantear soluciones a los problemas determinados.

Población

La población de investigación está constituida por los 192 adjudicatarios del Mercado Municipal de Cariamanga, determinado por registros otorgados por la administración del mercado.

g. CRONOGRAMA

MESES ACTIVIDADES	2018												2019																																							
	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Corrección de proyecto de tesis	■	■	■	■	■	■																																														
Pertinencia del proyecto							■	■																																												
Diseño de la encuesta									■																																											
Recolección de información									■	■	■																																									
Procesamiento y análisis de datos											■	■	■																																							
Redacción de borrador del estudio de mercado													■	■																																						
Redacción de borrador del estudio técnico															■	■	■																																			
Redacción de borrador del estudio administrativo- legal																	■	■	■																																	
Redacción de borrador de la evaluación financiera																					■	■	■																													
Discusión																							■	■	■																											
Conclusiones y recomendaciones																									■	■																										
Corrección del informe de tesis																											■	■	■																							
Presentación borrador de tesis																													■	■																						

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Presupuesto

INGRESOS		
Aportes de la autora		1230,00
GASTOS		
Rubro	Valor unitario	Monto
Internet	25,00	150,00
Movilización	60,00	360,00
Empastados	10,00	40,00
Borradores de tesis	20,00	80,00
Fotocopias	0,02	120,00
Impresiones	0.05	380,00
Gastos de oficina		100,00
TOTAL		1230,00

Financiamiento

El presente trabajo de titulación estará financiado el 100% con recursos propios de la autora el mismo que corresponde a \$1230 (mil doscientos treinta dólares).

i. BIBLIOGRAFIA

- Baca, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. Mexico D. F: Mc Graw Hill.
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía Social y Solidaria, el trabajo antes que el capital*. Quito: Abya - Yala.
- Coraggio, J. L. (2016). *Economía Social y Solidaria: conceptos, practicas y politicas públicas*. Buenos Aires, Argentina: Hegoa. Obtenido de <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/>
- Córdova, M. (2011). *Formulación y evaluación de proyectos*. Bogota: Ecoe Ediciones.
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias. (2013). *Construyendo otra economía*. Quito. Recuperado el agosto de 2018, de <http://www.finanzaspopulares.gob.ec/>
- Gomez, J. (2013). *La economía popular y solidaria. Una práctica más que un concepto*. 36-37. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/html/5045/504550955003/>
- González, J. (2012). *Las Cajas de Ahorro en el Sistema Financiero español*. 146. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de https://ddd.uab.cat/pub/estudis/2006/hdl_2072_2090/wpdea0208.pdf
- Inglada, S. (2015). *Importancia de los microcréditos como instrumento de financiación en el desarrollo social*. 92. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105344265009>
- Manjarez, J. B. (2016). *Diagnóstico estratégico de emprendimientos de economía popular y solidaria en Ecuador*. *Articulo Cientifico, Quevedo*. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <http://scielo.sld.cu/pdf/rii/v37n2/rii10216.pdf>
- Méndez, G. (2011). *Financiando el Desarrollo*. CEPAL, Santiago. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de www.cepal.org/publicaciones
- Sagap, N. (2014). *Preparación y Evaluación de Proyectos (Sexta ed.)*. Mexico: Mc Graw Hill.
- Peláez, L. (2015). *Análisis del Microcrédito en el Sistema Financiero ecuatoriano y en la Economía Popular y Solidaria*. 77. Recuperado el 28 de Julio de 2018, de <http://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/130/129>

ÍNDICE

CARATULA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS.	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
a) TÍTULO	1
b) RESUMEN.....	2
SUMMARY	4
c) INTRODUCCIÓN.....	6
d) REVISIÓN DE LITERATURA.....	7
e) MATERIALES Y MÉTODOS.....	33
f) RESULTADOS.....	35
g) DISCUSIÓN.....	128
h) CONCLUSIONES.....	129
i) RECOMENDACIONES.....	130
j) BIBLIOGRAFÍA.....	131
k) ANEXOS	133
ÍNDICE.....	183

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edad	38
Tabla 2. Sexo	38
Tabla 3. Estado Civil	38
Tabla 4. Ingresos.....	39
Tabla 5. Ingresos adicionales.....	39
Tabla 6. Monto de ingresos adicionales	40
Tabla 7.Total gastos promedio	40
Tabla 8. Utiliza servicios financieros	41
Tabla 9. Acceso a Entidades Financieras	42
Tabla 10. Aprueban la creación de la Caja	42
Tabla 11. Utilizaría servicios ofrecidos por la caja.....	43
Tabla 12. Mono de aporte Inicial	43
Tabla 13. Monto de ahorro	44
Tabla 14. Frecuencia de depósitos	44
Tabla 15. Frecuencia de retiros	45
Tabla 16. Necesidad de crédito.....	45
Tabla 17. Monto de Crédito.....	46
Tabla 18. Condición de pago	46
Tabla 19. Línea de crédito	47
Tabla 20. Plazo del crédito.....	47
Tabla 21. Socios Potenciales	48
Tabla 22. Socios Reales	49
Tabla 23. Socios Efectivos	49
Tabla 24. Demanda de ahorros	49
Tabla 25. Monto de créditos	50
Tabla 26. Estrategias de Promoción	60
Tabla 27. Tiempo de servicio laborable.....	61
Tabla 28. Demanda de transacciones al año	61
Tabla 29. Total de atenciones según el personal de la organización.....	62
Tabla 30. Cobertura de la capacidad utilizada.....	62
Tabla 31. Cobertura de la demanda insatisfecha en créditos.....	63
Tabla 32. Decisión de micro localización.....	64

Tabla 33. Activo diferido	70
Tabla 34. Equipo de Computación.....	70
Tabla 35. Equipo de oficina	70
Tabla 36. Muebles y enseres	71
Tabla 37. Suministros de oficina	71
Tabla 38. Útiles de Limpieza	71
Tabla 39. Servicios Básicos	72
Tabla 40. Personal de prestación del servicio	72
Tabla 41. Inversión en Equipo de Computación	107
Tabla 42. Inversión en Equipo de Oficina.....	107
Tabla 43. Inversión en Muebles y Enseres	108
Tabla 44. Resumen de Activos Fijos	108
Tabla 45. Depreciaciones de Activo Fijo	109
Tabla 46. Inversión en Activos Diferidos	110
Tabla 47. Amortización Activo Diferido.....	110
Tabla 48. Inversión en suministros de oficina.....	111
Tabla 49. Inversión en útiles de limpieza	111
Tabla 50. Proveeduría	112
Tabla 51. Sueldos y salarios	112
Tabla 52. Servicios Básicos	112
Tabla 53. Capital de Trabajo	113
Tabla 54. Inversión Total.....	113
Tabla 55. Financiamiento	114
Tabla 56. Ingreso de ahorro de los socios.....	114
Tabla 57. Ingresos por Créditos	115
Tabla 58. Intereses sobre ahorros	116
Tabla 59. Proyección de Sueldos y salarios	116
Tabla 60. Presupuesto de Egresos	117
Tabla 61. Resumen de Ingresos y Gastos	118
Tabla 62. Estado de Resultados.....	119
Tabla 63. Flujo de Caja.....	120
Tabla 64. Valor Actual Neto	121
Tabla 65. Tasa de Interna de Retorno	122
Tabla 66. Periodo de Recuperación de la Inversión.....	123

Tabla 67. Relación Beneficio/ Costo	124
Tabla 72. Sensibilidad en la disminución de los Ingresos	125
Tabla 73. Sensibilidad en el aumento de los Gastos	126

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Flujo de Caja	30
Figura 2. Mercado Central.....	36
Figura 3. Centro Comercial	36
Figura 4. Mercado Chile.....	36
Figura 5. Servicio	53
Figura 6. Logotipo	53
Figura 7. Macro localización.....	63
Figura 8. Micro localización.....	64
Figura 9. Distribución física de la planta.....	65
Figura 10. Flujograma para la apertura de una cuenta	66
Figura 11. Flujograma de depósito de ahorros	67
Figura 12. Flujograma de retiro de ahorros	68
Figura 13. Flujograma de crédito	69
Figura 14. Organigrama Estructural	75
Figura 15. Organigrama funcional	76
Figura 16. Proceso de Constitución de una Caja de Ahorro	102
Figura 17. Reserva dominación de Caja de Ahorro	103
Figura 18. Constitución de una Caja de Ahorro	104
Figura 19. Catastro de las Cajas	105